



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL PASO DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS
INDOCUMENTADOS POR MÉXICO HACIA ESTADOS
UNIDOS:
REALIDADES INCÓMODAS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

P R E S E N T A

ANGÉLICA GÓMEZ PADILLA

**DIRECTORA DE TESIS:
DRA. ANDREA PAULA GONZÁLEZ CORNEJO**





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

México está en deuda por todo lo que padecen
guatemaltecos, salvadoreños, hondureños
y nicaragüenses mientras pasan hacia el norte.

Alejandro Solalinde

Dedico este trabajo a los nómadas centroamericanos y de otros países
que han pasado por México rumbo al norte y han quedado en el intento
de llegar a su destino, sobre todo a los que han tenido que sufrir
vejaciones y abusos por la ineficacia e impunidad de las autoridades mexicanas.

Agradecimientos

A Dios como lo concibo
A mis padres y hermana por todo su apoyo y amor incondicional
A Marco por tu constante respaldo, paciencia y cariño
A Andrea González mi maestra y amiga por tus enseñanzas,
oportunidades y amistad

Agradezco infinitamente a los miles de migrantes indocumentados que a diario tienen que jugarse la vida contra su voluntad por ofrecer lo mejor a sus seres queridos. Ellos, los sin voz ni rostro, los humildes, los guerreros, los de la esperanza, son, sin saberlo, la motivación de este esfuerzo

A la gente que colaboró en entrevistas y fotos.
A los que voluntaria e involuntariamente tienen una participación fundamental en esta investigación. Gracias a todos por su valiosa ayuda

MIGRANTE

Sudor de arena
beyond the rocks,
promesa amarga
of cotton and corn.

Juventud perdida
askingfornothing
Con ansia, siguiendo huellas,
ardentblood, brownsoul.

Filo que rompe y desgarrar
deathis no friendly;
espuelas de racismo y odio.
Where are the illusion?

Liberty and dignity
es tu grito cotidiano,
¡migrante hermano mío,
takemay dreams with you!

Axel Ramírez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I

CAPÍTULO 1

LAS GUERRAS CIVILES EN CENTROAMÉRICA Y SU EFECTO EN LAMIGRACIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS

1

- 1.1.- EL SALVADOR: La esperanza nunca muere... 6
- 1.2.- GUATEMALA: La dignidad arrasada... 12
- 1.3.- HONDURAS: El enemigo vive en casa... 22
- 1.4.- NICARAGUA: Amargo despertar de un lindo sueño... 30
- 1.5.- Datos socioeconómicos de la región centroamericana 42

CAPÍTULO 2

EL PAPEL DEL GOBIERNO MEXICANO RESPECTO A LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA DE PASO

- 2.1.- Tratados y acuerdos jurídicos y políticos firmados por México en relación con la migración centroamericana 52
- 2.2.- Planes y programas gubernamentales en apoyo a la migración 54
 - 2.2.1.- Grupo Beta de protección a migrantes 54
 - 2.2.2.- Programa de Repatriación Digna, Ordenada, Ágil y Segura de los migrantes 59
 - 2.2.3.- Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo 2010 62
- 2.3.- Trato de las autoridades federales y locales mexicanas hacia los migrantes centroamericanos 68

CAPÍTULO 3

EL PAPEL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN SU PASO POR MÉXICO

- 3.1.- Historia y forma de organización de la delincuencia organizada: pandillas de la Mara Salvatrucha, Zetas y Polleros 81

3.1.1.-El caso de la Mara Salvatrucha	81
3.1.2 .- El caso de los Zetas	88
3.1.3.- El caso de los polleros	93
3.2.- Abusos cometidos por la delincuencia organizada hacia los migrantes indocumentados	96
3.2.1.- Trata de personas	97
3.2.2.- Secuestros	102
3.2.3.- Otros abusos	107
3.3.- La matanza del Rancho San Fernando en Tamaulipas como caso emblemático de secuestros y abusos hacia migrantes indocumentados en México	111
3.4.- Responsabilidad del Estado mexicano respecto a la tolerancia y participación hacia la delincuencia organizada que afecta a los migrantes centroamericanos indocumentados en su paso por México	116

CAPÍTULO 4

EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL DURANTE EL PASO DE LOSMIGRANTES CENTROAMERICANOS INDOCUMENTADOS POR MÉXICO¹²⁵

4.1.- OrganismosInternacionales que actúan a favor de los migrantes en su paso por México	127
4.1.1.- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (Tapachula, Chiapas)	127
4.1.2.- Organización Internacional para las Migraciones, OIM (Tapachula, Chiapas)	129
4.2.- Sociedad Civil mexicana que actúa a favor de los migrantes en su paso por México	131
4.2.1.- Sin Fronteras I.A.P. (México D.F.)	131
4.2.2.- Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (México D.F.)	133
4.2.3.- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (Tapachula, Chiapas)	134
4.2.4.- Albergue Jesús el Buen Pastor del Pobre y el Migrante A.C. (Tapachula, Chiapas)	136
4.2.5.- Albergue San Juan Diego (Tultitlán – Lechería, Estado de México)	139

4.3.- Tercera Asamblea Internacional de los Migrantes y Refugiados	142
4.4.- Muestras de apoyo de parte de la comunidad mexicana y el acoso en su Trabajo	146
CONCLUSIONES	158
ANEXO	164
FUENTES	184

INTRODUCCIÓN

La migración ha existido desde el principio de la humanidad y en la historia de América ha sido una constante que se ha encargado de nutrir y conformar la región en todos los sentidos. En la época prehispánica ya existía una actividad migratoria de tipo mercantil por el intercambio de productos entre diversos pueblos. Durante la conquista de América los españoles mismos fueron emigrantes a este continente y también forzaron la migración involuntaria de los esclavos africanos que trajeron a trabajar a las plantaciones. En el siglo XIX comenzaron a llegar muchos italianos, franceses, ingleses y españoles al cono sur del continente, huyendo de las crisis económicas y para repoblar las tierras que habían sido despojadas a los pueblos originarios. Muy importante fue la migración europea hacia América para repoblar la región Norteamericana de los Estados Unidos y Canadá con peregrinos europeos que de la misma forma vinieron a ocupar las tierras arrebatadas a los indios.

A partir del periodo de la Independencia en México se pueden distinguir cinco grandes momentos de la migración de centroamericanos en el país, sobre todo hacia el estado de Chiapas, estado fronterizo y primario en la migración centroamericana.

- I) La frontera entre Guatemala y México se limitó en 1882, sin embargo había lazos familiares y comunitarios entre las poblaciones de ambos lugares, los cuales propiciaron una gran actividad comercial y laboral transfronteriza y por tanto una identidad fronteriza.
- II) A finales del S. XIX se dio una gran explotación de recursos naturales en Chiapas, para lo cual se requirió de mucha mano de obra temporal asociada a la migración de campesinos guatemaltecos.
- III) A principios del S. XX la mano de obra guatemalteca se convirtió en uno de los pilares de la actividad agrícola regional. La entrada de los migrantes se mantuvo durante décadas como

una práctica de forma indocumentada y con una dinámica regional autónoma.

IV) En la década de 1980 comenzó a llegar más gente a pedir refugio debido a la crisis económica y política centroamericana. La guerra e incursiones militares en la zona provocaron el desplazamiento de decenas de miles de centroamericanos a México (sobre todo guatemaltecos) y hacia otros países como Estados Unidos, al Norte y Costa Rica, al sur. En México se habla de más de 100 mil refugiados guatemaltecos en el país para esos años.

V) El periodo de la década de 1990 al siglo XXI, corresponde a la transnacionalización de las economías y las sociedades del área centroamericana. Debido a los Tratados de Libre Comercio, la mano de obra migrante comenzó a ser más requerida en el mercado laboral internacional. Proyecto de la Red de Centros Culturales de la AECID-INM, 2010 : 89-90)

La situación de la posguerra en Centroamérica y la crisis económica y social que estas dejaron, además de las tragedias que han dejado fenómenos naturales, ha provocado desde hace más de tres décadas el éxodo de la población de la zona hacia los Estados Unidos en busca de trabajos mejor remunerados de los que pueden encontrar en sus países de origen. Los motiva la intención de tener una mejor vida en todos los aspectos que los beneficie a ellos y a su familia.

Durante su camino los migrantes forzosamente cruzan por México y a su paso sufren carencias e innumerables abusos de parte de las autoridades, los policías, la delincuencia y la sociedad en general. Los acuerdos y tratados firmados por el Estado Mexicano que otorgan protección a los migrantes indocumentados y las garantías para gozar de sus derechos humanos han quedado en mero protocolo, ya que en la práctica muchas veces son las mismas autoridades las que se encuentran coludidas con los delincuentes para extorsionar y sacar provecho, sobre todo económico, de los migrantes.

Esta investigación pretende explicar y demostrar por una parte, por medio de fuentes hemerográficas, artículos, entrevistas, libros, documentos oficiales, y documentales, entre otros materiales, cómo en México a diario se vejan los derechos humanos de los migrantes indocumentados. El seguimiento en revistas y periódicos abarcó el periodo de enero de 2009 a enero de 2011, sin embargo, se consultaron también tres notas del periódico *La Jornada* de los años 2004, 2005 y 2007 respectivamente y dos de la revista *Proceso* del año 2005. También, para el logro de este trabajo se realizaron diez entrevistas a migrantes en la ciudad de Tapachula, Chiapas, en julio de 2009, además de diez entrevistas a migrantes en el albergue “San Juan Diego”, ubicado en Tultitlán, Estado de México, de julio a agosto de 2010. También se entrevistó a funcionarios públicos, representantes de Organizaciones y Asociaciones Civiles, Sociedad Civil, académicos y autoridades relacionadas con el trabajo con migrantes indocumentados dentro del periodo de junio de 2009 a agosto de 2010. Además durante la investigación también se realizó el ejercicio de observación del fenómeno migratorio, tanto a nivel local como mundial, ya que eso enriqueció el panorama global de la situación migratoria.

El uso de fuentes hemerográficas y documentales fue vital para la investigación porque el tema es contemporáneo y diariamente se retoma en periódicos y revistas, así que consultarlos día a día actualizaba la información del trabajo. Los libros consultados ayudaron con los datos socioeconómicos y temáticas ya investigadas y establecidas en torno al problema migratorio. El estudio de los documentos oficiales como acuerdos y tratados en torno a la migración fue básico, ya que, nos demuestran lo que está estipulado y que debería cumplirse internacionalmente y en la práctica no se hace. Finalmente las entrevistas sirvieron para demostrar por testimonios directos de los migrantes y las organizaciones lo que se consultó en las fuentes anteriormente señaladas.

Este conjunto de fuentes consultadas permitieron realizar una investigación completa de esta tesis, sin embargo el problema de consultar fuentes hemerográficas a diario fue que constantemente la información varía y cambia, pero también se complementa y reafirma. No fue sencillo discernir entre tanta información recabada en casi dos años, pero finalmente algunas noticias se homologaron por los temas y algunas se tuvieron que descartar por ser

repetitivas o incontundentes. Otro detalle a resaltar fue que las entrevistas realizadas a los migrantes son subjetivas, es decir, hay información que ellos deciden ocultar por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, por ejemplo nombres reales o completos y datos básicos.

El interés de realizar esta investigación es porque el problema de la violación de derechos humanos de migrantes es muy actual y conocido, pero muy mal atendido. A diario nos enteramos de noticias en periódicos, radio y televisión de los secuestros, asesinatos y demás vejaciones que sufren los migrantes indocumentados en México y a pesar de esto muy poca gente se interesa por hacer algo. Para mí realizar esta investigación implica insistir y analizar las fallas del gobierno mexicano en el tema y también, resaltar la importante labor de las organizaciones y la gente que sí les tienden la mano. Me parece que hacer esta investigación es muy importante en el contexto actual por el incremento que se ha registrado en la violación a derechos humanos de los migrantes. La crítica hacia el papel que está jugando el gobierno en el problema es urgente, ya que es deplorable que la cifra de abusos sea tan alarmante y que el Estado no accione un plan más eficaz para la erradicación o resolución del problema seguramente porque eso implica sacar a la luz la fuerte colusión de estos con los delincuentes y la corrupción que existe alrededor de la migración indocumentada. Para las ciencias sociales es necesario que exista este tipo de interés por investigar esta situación ya catalogada como “crisis humanitaria” de la población centroamericana porque además en los países de origen tampoco se ha hecho demasiado por solucionar el éxodo, por lo cual analizar la perspectiva neoliberal de los gobiernos centroamericanos para seguir expulsando mano de obra barata a países industrializados es necesario. Este problema se repite en todo el mundo, sin embargo, como latinoamericanista es primordial estudiar esta zona, que además y como principal interés, involucra a México y en su desarrollo demuestra la profunda falta de ética y profesionalismo de las autoridades mexicanas en el desempeño de sus labores y la alta cifra de discriminación y xenofobia que existe en la sociedad mexicana.

En la investigación se analizará en el primer capítulo la historia y procesos de las guerras civiles en Centroamérica para tener el contexto de la región,

además de plantear la situación socioeconómica de cada país. Analizar esto es relevante para la presente investigación ya que la violencia en Centroamérica fue el principal disparador del éxodo masivo hacia otros países y los datos socioeconómicos comprueban estos hechos y ayudan a observar, gracias a las cifras, que la situación de posguerra homologó la crisis que aún, hoy en día, existe en los cuatro países que interesan en la investigación (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y provoca la migración irremediablemente.

En el segundo apartado en conjunto con el Anexo que se encuentra en la parte final, se hablará de los acuerdos y tratados que México ha firmado y ratificado a nivel internacional relacionados con la protección a los migrantes indocumentados y se observará la falta de acción en su planteamiento. Retomar estas leyes internacionales es fundamental para comprobar que en México la práctica de ellos es efímera o muy escasa. También se tratarán los planes y programas gubernamentales de apoyo a la migración, además de abordar el trato de las autoridades federales y locales mexicanas hacia los migrantes centroamericanos específicamente. En este sentido es importante observar que ha hecho México para atender el respeto a los derechos de tantos migrantes que pasan por este país con el fin de llegar a Estados Unidos además de puntualizar en muchos casos que son las mismas autoridades las que se encuentran involucradas en estas violaciones.

En el tercer capítulo se estudiará el papel que juega la delincuencia organizada en la violación y abusos cometidos hacia los migrantes, así como la colusión y tolerancia que las autoridades les otorgan para facilitar su trabajo.

Finalmente, en el cuarto apartado se analizará el papel de la sociedad civil mexicana y los organismos internacionales que actúan en beneficio de los migrantes, además de tratar el acoso que sufren en su labor. Me parece fundamental resaltarla ya que estas personas, son las verdaderamente interesados en estudiar y atender los acosos y violaciones que sufren a diario los migrantes y acogerlos de forma humana, lo cual incomoda tanto a autoridades como a delincuentes y por ello son molestados al realizar su trabajo.

Sólo a través de este estudio crítico se podrá concientizar acerca de las gravísimas fallas de nuestro sistema debido a la corrupción e impunidad, principal mal que aqueja a nuestro país. Para poder exigir respeto a nuestros connacionales en el exterior, hay que demostrar nuestro profesionalismo y respeto a los extranjeros en nuestra casa. Además es importante recalcar que los flujos migratorios han demostrado a lo largo del tiempo ser una difusión de cultura y conocimientos que enriquecen a las sociedades a las que llegan, punto muy importante a favor de la migración.

Capítulo 1

*El migrante no es una estadística, tiene rostro y dignidad.
¡Ningún ser humano es ilegal!
(Documental “María en tierra de nadie”, Marcela Zamora)*

“LAS GUERRAS CIVILES EN CENTROAMÉRICA Y SU EFECTO EN LA MIGRACIÓN HACIA ESTADOS UNIDOS”

En este capítulo se analizarán como parte del contexto social y político del área de estudio, las guerras civiles y las crisis políticas ocurridas en la región centroamericana, específicamente en los países de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, de la década de los sesenta a los noventa del siglo XX. La violencia ocurrida durante las guerras civiles en estos países es uno de los factores principales que originaron la transformación en el patrón migratorio, al cambiar la migración intrarregional a migración internacional, lo cual marcó el comienzo del fenómeno migratorio de esta región hacia Estados Unidos y otros países más desarrollados económicamente como a continuación se verá en el capítulo. Es importante tomar en cuenta este tema para los objetivos de la tesis.

En la mayoría de los países de América Central existe una antigua tradición migratoria que ha llevado a miles de ciudadanos alrededor del área debido a las condiciones históricas, políticas y económicas (Orozco, 2003) Esto se refiere a que hasta antes de las guerras civiles la migración en la región centroamericana se daba principalmente de forma intrarregional, por ejemplo, muchas familias migraban a las plantaciones de banano de la *United Fruit Company* en Guatemala, Costa Rica, Honduras, etc.; también había campesinos que migraban a las plantaciones de café del área del Soconusco, ubicado entre México y Guatemala, entre otros ejemplos.

La crisis económica que trajeron las guerras civiles, así como la descomposición social debido a la violencia son entre otros, factores causantes

de que una parte de la población centroamericana comenzara a ver a Estados Unidos como una buena opción laboral. La migración intrarregional dejó de ser una opción viable para los centroamericanos, ya que por una parte la crisis económica redujo los salarios a la vez que disminuyó la cantidad de empleos otorgados a la gente que iba a distintas fábricas y plantaciones a laborar. Así mismo, la violencia de las guerras al mismo tiempo en toda la región orilló a mucha gente a salir de allí y buscar una mayor estabilidad en otros países principalmente al norte de la región. Estos factores son los que se abordarán en este capítulo.

Los años en que comienza a relatarse la historia de los países antes mencionados, varía según la importancia de los acontecimientos en cada uno. En algunos, como por ejemplo Guatemala, se comienza a registrar desde la década de los sesenta, por hechos fundamentales que ocurrieron en esos años, sin embargo en todos los casos, el mayor énfasis se encuentra a partir de la década de los setenta.

Veamos pues cómo se desarrolló este turbulento periodo que va de la década de los sesenta a los noventa del siglo XX en los países centroamericanos que ya se han mencionado

El periodo de los setenta marca a la región centroamericana dentro de una profunda crisis, la cual se caracteriza por varios factores como la extensión de la pobreza, el desempleo, la marginación social de amplios sectores de la población, los signos de agotamiento del modelo de desarrollo de tipo capitalista y la ausencia de alternativas económicas eficientes para contrarrestar los efectos negativos de dicho sistema. Cabe destacar que todos los países aquí descritos estaban gobernados por dictaduras militares, las cuales, además de defaltar económicamente los recursos de sus países, estaban en contra de las ideas y corrientes comunistas ya que hablaban de terminar con el autoritarismo y regresar el poder al pueblo.

Estos factores crearon las condiciones para el surgimiento de movimientos políticos alternos a los clásicos, los cuales se caracterizan por ser movimientos armados de izquierda que veían esta opción como la única real para hacer surgir un cambio.

Por su parte, el gobierno de los Estados Unidos instauró su injerencia en la región durante todo el siglo XX, con el objetivo de imponer y hacer perdurar su hegemonía política y económica a través del modo de producción capitalista, con el cual obtuvieron cuantiosas ganancias explotando los recursos naturales, materias primas y mano de obra de otros países, por ejemplo la industria Norteamericana *United Fruit Company*, anteriormente mencionada, la cual mantuvo sus enclaves de producción bananera en la zona Atlántica de países como Guatemala, Honduras y Costa Rica, entre otros, quienes tenían un clima propicio para la fructífera proliferación de este fruto. (Rouquié, 1994: 18, 19)

Estos hechos dejaban claro que el comercio tanto del plátano como de otros productos naturales de la región, había llegado a niveles de explotación y comercio excluyente que sólo beneficiaba a los terratenientes y empresarios, quienes apoyaban incondicionalmente a los dictadores ya que ellos ayudaban a mantener este modelo capitalista.

El gobierno de Estados Unidos mantuvo durante décadas regímenes militares y dictaduras en toda la región Latinoamericana, cerrando las alternativas políticas y las aspiraciones de la gente al cambio, lo cual los responsabiliza en buena medida de la crisis política ocurrida en la región centroamericana durante el periodo 1970 – 1990.

Durante este periodo la burguesía de toda la región centroamericana se caracterizó por un débil desarrollo como clase dirigente capaz de articular un proyecto funcional propio, lo cual generó varias repercusiones, como menciona Ibarra (1991: 18)

- a) No hubo acumulación interna para desarrollar nuevos sectores de la economía a partir de los beneficios obtenidos en el sector exportador. Al contrario, las clases propietarias agro-exportadoras optaron por el consumo de bienes o colocaron sus ganancias en bancos del exterior, impidiendo un desarrollo más armónico de la economía y profundizando en los desequilibrios del modelo capitalista.
- b) No existieron estructuras político-administrativas “democráticas”, característica que acentuó la escasa preocupación de la burguesía de conformar instituciones fuertes desde las cuales se pudiera ejercer el

poder. Esta tarea la dejaron a los militares y también acudieron a la ayuda norteamericana cuando había problemas políticos internos.

- c) Estos factores provocaron que la burguesía fuera débil, realmente se llevaron a cabo mínimas políticas de desarrollo, por lo tanto el estado tuvo una repercusión débil en general hacia su territorio.

La falta de vías de participación democrática, la debilidad del Estado en el territorio, la carencia de políticas de desarrollo efectivas y las continuas intervenciones de Estados Unidos, entre otros motivos, generaron un clima de descontento social que aunado a la crisis económica, constituyeron un caldo de cultivo para el desarrollo de la violencia como opción política y el rápido crecimiento de los grupos insurgentes durante la década de los setenta. Ante la imposibilidad de un cambio democrático a través del orden y las instituciones, sólo quedó el camino de la violencia.

Durante el frágil periodo de los años ochenta, la administración de Ronald Reagan encontró en Centroamérica, la zona idónea para experimentar la llamada *Guerra de Baja Intensidad*¹, en el marco de la Guerra Fría. El objetivo primordial durante este periodo era deslegitimar por todos los medios, económico, político y social, a los movimientos e ideologías de izquierda que simpatizaban o coincidían con el socialismo y el comunismo. También pretendían ganar el corazón y la mente de la población e infiltrarles el pensamiento y modo de vida occidental y cristiano y sobre todo, se caracterizó a esta guerra por la violación constante a los derechos humanos. (Funes, 1995: 301)

La Guerra de Baja Intensidad Operaba en tres modalidades dependiendo de las condiciones de cada país centroamericano:

- La guerra preventiva, implantada en Costa Rica, un país sin guerrillas y dotado apenas de una Guardia Civil y una Guardia de Asistencia Rural.

¹ La guerra de guerrillas y otras contiendas desarrolladas por unidades irregulares son clasificadas como *guerras de baja intensidad* (a pesar de que el impacto de tales combates en los países tercermundistas puede ser devastador); los enfrentamientos regionales donde se emplean armas modernas (como el conflicto entre Irán e Irak) son considerados guerras de mediana intensidad, y las conflagraciones globales (como la primera y segunda guerras mundiales) o las hostilidades en que se utilicen armas nucleares, son identificadas como guerras de alta intensidad. (Klare y Kornbluh, 1990: 15)

Durante los años ochenta recibió, después de El Salvador y Honduras la mayor asistencia financiera norteamericana para fines de seguridad.

- La guerra contrainsurgente, implantada en Guatemala y el Salvador, países que recibieron abundante apoyo militar estadounidense.
- La guerra contrarrevolucionaria, implantada en Nicaragua, un país revolucionario, harto de su largo pasado dictatorial, el cual se había salido del “redil” en que Estados Unidos quería tener a los países de esta región.

Honduras, por su parte, tuvo un papel *sui géneris*, ya que fue poli-funcional, al ser escenario de los tres modos de guerra: la Preventiva porque Estados Unidos invirtió mucho dinero en la preparación de sus fuerzas militares para contrarrestar la guerrilla en los demás países. Contrainsurgente porque Estados Unidos entrenó en Honduras a fuerzas militares de todos los países de la región que se encontraban en guerra para pelear en la contrainsurgencia. También contrarrevolucionaria porque a la par de lo anterior, el gobierno trataba de desprestigiar a los movimientos de izquierda tanto armados como civiles y por otro lado apoyaba el intervencionismo de Estados Unidos en la región. (Funes, 1995: 303)

A continuación realizaré un recuento de las guerras en la región país por país, para entender más adelante el fenómeno migratorio emergente durante el periodo. Hablaré sólo de los países centroamericanos en los que se enfoca esta investigación, los cuales son El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.



Fuente: (Rouquié, 1994: 60)

1.1.- EL SALVADOR: LA ESPERANZA NUNCA MUERE...

Durante más de un siglo, desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la segunda mitad del siglo XX, los salvadoreños experimentaron casi ininterrumpidamente gobiernos militares, los cuales estaban apoyados por los grandes terratenientes del país porque así, podían seguir haciendo que la gente trabajara bajo un sistema de dominio y explotación que hacía cada vez más fructíferas sus ganancias económicas. Eran catorce familias las que controlaban la economía agrícola subdesarrollada de El Salvador. En la década de los sesenta del siglo XX se comenzó a quebrar la estructura de poder económico, político y militar por el aumento en las desigualdades. El número de campesinos sin tierra se incrementó en pocos años, lo cual provocó que la iglesia popular, los trabajadores, los campesinos y las organizaciones estudiantiles comenzaran a unificar su proyecto de un cambio estructural. Algunas personas optaron por la vía armada como la única manera posible de hacer reales estos cambios. (Daniel Siegel y Joy Hackel, en: Klare, 1990)

Desde 1970 existían en El Salvador grupos guerrilleros formados por obreros, campesinos sin tierra, sacerdotes y seminaristas católicos apegados a la

“Teología de la Liberación”², militantes del Partido Comunista, estudiantes e intelectuales de izquierda, obreros, campesinos, etc.

Durante esta década se manifestaron dos corrientes de izquierda: por un lado estaba la reformista-demócrata, en la cual están catalogados los nuevos partidos de centro-izquierda como el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Acción Renovadora, además el apoyo creciente de la iglesia. En la otra corriente se encontraban los núcleos radicalizados que eran básicamente las guerrillas revolucionarias, quienes consideraban la vía armada como la única forma de acceso al poder. Este sector simpatizaba y apoyaba la revolución cubana, la URSS y el bloque socialista, la Guerrilla Vasca, la Organización para la Liberación de Palestina y al movimiento revolucionario de América Latina en general.

Una parte de la población salvadoreña estaba harta de la histórica dominación política y económica de los dictadores y oligarcas. “La razón era que mil latifundistas poseían exactamente diez veces más extensión de tierra de la que poseían cien mil campesinos juntos. Dos tercios de la población rural no poseían ni un puño de tierra. Una buena parte del campesinado había migrado a Honduras, en donde había grandes extensiones de tierra sin dueño.” (Kapuscinski, en: Nihil, 2005: 19)

El trabajo organizativo de los activistas revolucionarios dio como resultado la formación de Frentes u organizaciones de masas en las cuales confluían asociaciones campesinas, gremios estudiantiles, sindicatos obreros y simpatizantes de izquierda. Cada uno de estos frentes de masas tenía su estilo particular de acción y organización y su propia identidad. Además, gracias a los donativos que daba la gente del pueblo, podían financiar a sus grupos, sostener huelgas y movilizaciones masivas, elaborar propaganda y adquirir armas para la autodefensa.

La guerrilla llevaba a cabo estrategias tales como: asaltos y secuestros, propaganda, sabotaje, presión psicológica a través de atentados dinamiteros,

² La Teología de la Liberación es una corriente teológica del catolicismo, surgida en América Latina durante la década de 1960, como una oposición ante las injusticias económicas, sociales, culturales y políticas. El eje de la Teología de la Liberación es la figura de Cristo liberador. “Cristo vino a salvar y a liberar al hombre no sólo del pecado, sino también de todas sus consecuencias, incluidas las injusticias.” (Enciclopedia Hispánica, 2003: 22)

actos de represalia directa contra jefes militares, funcionarios, miembros de la oligarquía y colaboradores de cuerpos represivos, ante lo cual el Estado respondió creando un ambiente de terror revolucionario y desprestigio.

La CIA y el Departamento de Estado estadounidense organizaron una red paramilitar en El Salvador desde la década de los sesenta, “los Boinas Verdes”³ quienes a través de “la Guerra sucia” cada mañana esparcían cadáveres con huellas de tortura en zanjas y plazas, a manera de escarmiento para impedir que la oposición se organizara. (Daniel Siegel y Joy Hackel, en: Klare, 1990) Hubo descabezamiento de sindicatos, gremios y organizaciones campesinas, asesinato impune o encubierto pero siempre brutal de activistas, disolución de manifestaciones callejeras a balazos, etc.

Desde el golpe de estado militar el 15 de octubre de 1979, comenzó la guerra civil con mayor intensidad. Entre 1979 y 1983 el movimiento popular de oposición se lanzó a la clandestinidad. Sacerdotes, profesores, estudiantes, líderes sindicales, abogados y disidentes del Partido Demócrata Cristiano se convirtieron en víctimas. Se habla de 38 mil asesinatos políticos ejecutados durante este periodo.

Hacia el año de 1980, se fusionaron cinco fuerzas guerrilleras, quienes integraron el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fundado el 10 de octubre de 1980; el mismo año se formó el Frente Democrático Revolucionario (FDR), quien se integró como brazo político del FMLN, constituyéndose así el FMLN-FDR. La formación de esta nueva fuerza guerrillera intensificó los operativos militares, tanto en el campo como en las ciudades. (Daniel Siegel y Joy Hackel, en: Klare, 1990)

La implantación de la guerrilla en forma se llevó a cabo entre 1980 y 1982, sin embargo no fue tan exitosa en sus primeros años por la intensa represión que sufrió por parte del gobierno.⁴

Al mismo tiempo se consolidó el proyecto contrainsurgente articulado por la Democracia Cristiana, el cual fue auspiciado y financiado por el gobierno de los Estados Unidos, de tal forma que en el año de 1984, su candidato a la presidencia, José Napoleón Duarte, subió al poder.

³ Grupo de fuerzas especiales entrenados por el ejército de Estados Unidos para combatir a la guerrilla y grupos de oposición al gobierno.

⁴ Según Pedro Ibarra (1991) se habla de que en el periodo 1980-1982 perdieron la vida cerca de 60 mil salvadoreños.

A pesar de sus derrotas durante los primeros años, el movimiento guerrillero se hizo presente en el nororiente del país, y sus filas se robustecieron de miembros, cerca de 10 mil integrantes en el año de 1984. (Ibarra, 1991: 29)

El gobierno salvadoreño se dio cuenta de que para derrotar a los revolucionarios había que lanzar nuevas estrategias que le dieran mayor legitimidad, tales como: el plan de reforma agraria apoyado por un gran número de campesinos, apoyo económico militar de los Estados Unidos, lucha ideológica contra la guerrilla y reajuste táctico-militar electoral.

La guerra de baja intensidad mantenida contra los insurgentes buscaba terminar con ellos de una forma rápida, a través de su aislamiento en el campo y la represión-desarticulación de los movimientos de apoyo urbanos durante los primeros años de la década de los ochenta.

El Pentágono emprendió la tarea de convertir al ejército salvadoreño en una agresiva y poco convencional máquina de guerra. A través de operativos de “búsqueda y destrucción”, los asesores estadounidenses alentaron a la milicia salvadoreña para que imitara el estilo de lucha de la guerrilla, basado en el despliegue de ataques sorpresivos, emboscadas, maniobras nocturnas y numerosos operativos de patrullaje efectuados por brigadas compuestas de cinco a diez efectivos. (Daniel Siegel y Joy Hackel, en: Klare, 1990)

Estas condiciones, también hicieron ver a la guerrilla que la victoria era lejana, así que decidieron realizar ciertas tácticas para mantenerse en una guerra prolongada y llevaron a cabo varias reuniones de negociación con el gobierno.

La primera fue la “Negociación de la Palma” en octubre de 1984 y en noviembre del mismo año ocurrió la “Negociación de Ayagualo”. En estas reuniones, el gobierno se enfocó en desprestigiar el movimiento guerrillero, presentándose como el pacificador y culpando a los insurgentes de no haber llegado a un acuerdo.

Por su lado el FMLN articuló un ambicioso programa reivindicativo de carácter político y social como condición inamovible para cesar su lucha armada. En este programa planteaban la necesidad de crear un gobierno nacional en el que se incorporaron todas las fuerzas políticas, incluido el mismo FMLN, también pedían que se formara un solo ejército conformado por ambas fuerzas políticas pero, como ya se ha señalado, éstas negociaciones fracasaron. (Ibarra, 1991: 30)

La guerrilla creció nuevamente y del lado del ejército salvadoreño también aumentaron los contingentes, el armamento y se realizaron reajustes técnicos. Estas características se traducen en el aumento de los enfrentamientos y las víctimas de ambos bandos, y dichos factores provocaron que las personas quisieran salir del país huyendo de la violencia y para buscar nuevas oportunidades laborales. Mucha gente decidió irse a los Estados Unidos, aunque fuera de forma indocumentada. Este hecho representa un punto de ruptura en el patrón migratorio que se venía presentado en El Salvador hasta el momento.

El FMLN tenía aceptación dentro de la población, sin embargo el ejército trataba de evitar a toda costa que llegaran a los principales centros urbanos ya que sabían que en la ciudad eran bien vistos por la población, lo cual haría difícil su eliminación o retorno las áreas rurales.

Por su parte, los militares del gobierno, llevaban a cabo diversas tácticas de convencimiento hacia la población, tal como eran los *operativos psicológicos*, durante los cuales se trasladaban a las poblaciones más remotas en compañía de mariachis y payasos, distribuían dulces a niños y propaganda a los adultos, con el objetivo de minimizar la imagen de la guerrilla y realzar la del gobierno, por medio de la propaganda y la manipulación de diversos medios de comunicación. (Daniel Siegel y Joy Hackel, en: Klare, 1990)

En octubre de 1987 tuvo lugar la tercera ronda de negociaciones pero tanto el gobierno como el movimiento revolucionario seguían manteniendo sus condiciones iniciales. El gobierno pedía primero el cese a la violencia y después la reinserción política de la guerrilla en el marco constitucional, por su parte, El Frente quería reformas políticas profundas, entre ellas y fundamentalmente, la composición de un gobierno en el que participaran el FMLN y el FDR y posteriormente el cese definitivo de la violencia. Por estos motivos esta tercera ronda de negociación volvió a ser un fracaso. (Ibarra, 1991: 31)

Durante el año de 1988 la guerrilla decidió como táctica sabotear el sistema económico (electricidad y transporte), atacar cuarteles del ejército y llevar a cabo enfrentamientos armados en las principales ciudades y en la capital del país, San Salvador. El movimiento popular-sindical también se mostró muy activo, favoreciendo al movimiento revolucionario.

El presidente Duarte durante su periodo no cumplió los compromisos adquiridos dirigidos a negociar con el FMLN-FDR: respetar los derechos humanos, expandir la reforma agraria y reactivar la economía. Tenía preferencia por la represión y no por la reforma, lo cual aunado a su indiferencia ante el terremoto del 10 de octubre de 1986, que causó más de mil millones de dólares en pérdidas, le restó popularidad tanto en el plano nacional como internacional. (Daniel Siegel y Joy Hackel, en: Klare, 1990)

En marzo de 1989 el partido de la Alianza Renovadora Nacional (ARENA), derrotó a la Democracia Cristiana en las elecciones a diputados y alcaldes, quedó como presidente Alfredo Cristiani. Este partido se reconoció por ser de ultraderecha y estar apoyado por la oligarquía financiera e industrial, los terratenientes y el ejército (Ibarra, 1991: 32). Por lo antes mencionado este año fue de transición pero también aumentó la violencia en ambos bandos políticos. En septiembre de 1989 el gobierno se reunió por primera vez con el FMLN en México para comenzar las negociaciones de paz con la guerrilla. Después de una ofensiva militar llevada a cabo por el FMLN, en la cual fracasaron, los insurgentes decidieron continuar las negociaciones con el gobierno, a través de la firma del acuerdo en Ginebra, Suiza en abril de 1990, estas terminaron con la firma del Acuerdo de Paz en el Castillo de Chapultepec, en México, el 16 de enero de 1992.

Según Daniel Siegel y Joy Hackel (1990), si en la guerra sólo hubieran participado los salvadoreños, o ellos mayoritariamente, sin duda alguna el FMLN-FDR hubiera triunfado a principios de la década de los ochenta, sin embargo el modelo económico que Washington exportó a El Salvador, favoreció a los sectores de la industria privada, lo cual produjo mayor desempleo, austeridad y mayor dependencia de El Salvador hacia Estados Unidos.



Fuente: (Rouquié, 1994: 110)

1.2.- GUATEMALA: LA DIGNIDAD ARRASADA...

Desde principios de la década de 1960, Guatemala vivió en permanente guerra civil.

Bajo la unidad estratégica de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se agruparon tres organizaciones guerrilleras. (Ibarra, 1991: 71) Las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), el grupo más antiguo, nació el 13 de noviembre de 1960, este grupo actuó espacialmente en la zona selvática del Petén (norte de Guatemala). En segundo lugar, la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) creada en 1971, actuó en la zona centro del país, principalmente en la Sierra Madre. El último de estos grupos era el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), surgido en 1972 y sus actividades armadas tuvieron lugar principalmente en la selva de Ixcán y en el triángulo Ixil ubicados en el noroeste del país, en la frontera con México. (Rouquié, 1994: 128-130)

Estos grupos proyectados dentro del socialismo, luchaban principalmente por una profunda reforma campesina, por la justicia económica y social, la

modernización de las estructuras productivas y la subordinación del ejército guatemalteco al poder civil.

Durante el periodo del general Carlos Arana Osorio (1970-1974) grandes empresarios agrícolas y militares convertidos en empresarios, comenzaron un despojo sistemático de tierras comunales, que mantenía a los indígenas en míseras condiciones de pobreza. Estos empresarios fueron seguidos por pequeños y medianos empresarios que venían de los centros urbanos, sobre todo del oriente del país, para poder formar un grupo económico de poder dentro del empresariado. Arana se alió con grupos emergentes estadounidenses, al igual que con el Grupo Somoza de Nicaragua. En esta época numerosos mandos y oficiales del ejército recibieron tierras que se estaban colonizando en el Petén. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 280).

En 1970 se comenzaron a instaurar en el poder gobiernos constitucionales presididos por militares. El alto mando del ejército seleccionaba a su candidato y utilizaba el partido político que estimaba más conveniente para apoyar las candidaturas de sus elegidos, es decir “fraude electoral”. (Martínez, 1995: 43)

En 1972, un grupo de campesinos y algunos religiosos y profesionales se encontraron y platicaron de los problemas de los pobres; la discriminación, la explotación y todas las injusticias que hay en Guatemala y surgió la idea de hacer algo para cambiar las cosas. Se formaron grupos de estudio de varios temas, desde la Biblia hasta la Constitución. Los religiosos hicieron consciente a la gente de los abusos existentes en el país, sin hablar aún de revolución. “No es justo –empezamos a decir- estar sometidos a maltratos y trabajos pesados a cambio de salarios miserables que no alcanzan ni para darle de comer a nuestros hijos. No es justo que cada vez estemos más pobres, mientras los finqueros se enriquecen con nuestras penas.” (Menchú, 1992:36)

Durante este periodo la violencia política tenía como objetivo destruir la infraestructura guerrillera de la capital, donde las FAR habían llevado a cabo acciones notorias durante 1970 y 1971. La represión selectiva cobró gran cantidad de víctimas que apoyaban el movimiento armado, entre ellos diputados, líderes campesinos y obreros, catedráticos, abogados y líderes estudiantiles.

El 5 de marzo de 1974 se celebraron elecciones que dieron el triunfo al general Kjell Lauguerud, por el partido Movimiento de Liberación Nacional. Durante el mandato de Lauguerud, el movimiento sindical y popular urbano adquirió un fuerte impulso, se llevaron a cabo huelgas y paros en los que se involucraron más de cien mil obreros, cifra que representó el mayor repunte de las luchas sindicales. Sin embargo, como era de suponerse, estos movimientos provocaron el disgusto de los grupos empresariales, quienes al final del periodo formaron alianzas con el ejército para desmembrar a las organizaciones laborales y las dirigencias. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 281).

La revalorización de las tierras generó un nuevo ciclo de despojo, que a la mitad del decenio, provocó el aumento inusitado de la violencia contra las comunidades campesinas que reclamaban sus tierras comunales. Los grupos guerrilleros lograron rearticularse en varias regiones del país.

Ante esta amenaza, el ejército asesorado militarmente por Estados Unidos, Israel, Taiwán y Argentina, se reabasteció con helicópteros, aviones adaptados para combate, y aviones de abastecimiento israelitas.

Durante el próximo periodo presidencial de 1978 fue elegido el general Romeo Lucas García para presidente, representado por la alianza Partido Institucional Democrático (PID) – Partido Revolucionario (PR), quien ganó, una vez más, a través del fraude electoral.

Este periodo se caracterizó sobre todo, por manejar una dinámica de extrema violencia y exacerbación de las contradicciones políticas. En 1979 se registraron 1,371 casos de asesinatos y secuestros políticos, en 1980 hubo 2,264 casos y en 1981 3,426 casos. Esta fue una de las épocas más negras para la historia de Guatemala causada por perversiones políticas gestadas en los periodos anteriores. La represión se dirigió principalmente hacia la aniquilación de sindicatos, asociaciones estudiantiles y movimientos campesinos. Pero las organizaciones sindicales se iban radicalizando y rebelando más conforme aumentaba la represión hacia ellas. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 285)

Los problemas eran los mismos en todo el país. Los proyectos de agroindustria o la modernización necesitaban las mejores tierras y mano de obra barata. Los finqueros querían extender sus propiedades ocupando cínicamente la tierra de

campesinos y comunidades, con engaños y artimañas legales o por medio del soborno se hacían del apoyo de las autoridades y empleaban las fuerzas del estado con lujo de violencia. (Menchú, 1992)

Durante 1979, la lucha guerrillera se fue extendiendo por todo el país. El EGP decidió pasar a la “Guerra de guerrillas” generalizada, es decir, la ofensiva contra las fuerzas militares y económicas.

Durante 1980 fueron asesinados 110 dirigentes sindicales. El 31 de enero la policía quemó vivas a 39 personas en la embajada de España y en el segundo semestre de ese año las organizaciones campesinas del área rural se comenzaron a radicalizar por el asesinato de sus líderes comunitarios. En el área Ixil, el EGP organizó una columna guerrillera regular, que pretendía destruir las instalaciones permanentes del ejército, lo cual provocó la ofensiva de los militares ante la amenaza de que este territorio podría ser declarado como un “territorio liberado” por la guerrilla. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 286)

Matar a los dirigentes de los movimientos ya no fue suficiente, hubo que declarar la guerra a todo el pueblo. Empezaron las masacres en gran escala: cadáveres desollados, canibalismo, violaciones de niñas, mujeres embarazadas con la cabeza del marido cosida adentro del vientre, pilas de personas quemadas vivas en las plazas de sus pueblos, entre otras atrocidades cometidas por el ejército nacional a partir de 1980. (Menchú, 1992)

En julio comenzó la prolongada ofensiva contrainsurgente del ejército sobre el área Ixil con la destrucción total de la aldea Cocop, en Nebaj. Durante el año de 1981, el ejército atacó en las zonas del nororiente de Chimaltenango y el sur del Quiché donde las cifras de muertos eran estremecedoras, al igual que en Alta y Baja Verapaz, como lo muestra el siguiente testimonio de un poblador de la zona:

“Uno no entendía cómo los soldados eran capaces de hacer todo eso con la gente porque no se conformaban únicamente con matarlos, sino dejarlos totalmente despedazados.

A los hombres les cortaban los testículos, les cortaban las orejas, les sacaban los ojos, les rajaban la boca, les quitaban partes del cuerpo. Y a las mujeres embarazadas, a veces les sacaban el feto del vientre y después se lo dejaban otra vez metido hacia adentro.

Unas atrocidades que uno no entendía cómo un ser humano era capaz de hacer eso con otro ser humano. Y, claro, al ver esas cosas nos daba mucho más miedo, porque el día que me encuentren, que me agarren a mí, me va a pasar eso. Entonces uno trataba de huir

*desesperadamente, para no caer en manos de soldados porque...
porque era muerte segura...”*
(Moller, 2004: 26)

Este ambiente represivo se fue extendiendo, adquiriendo cada vez un carácter más dramático. La táctica del ejército en un principio fue arrasarlo de la noche a la mañana todo caserío cercano a la carretera panamericana, por lo cual se generalizaron las masacres, de acuerdo al grado de vinculación con la guerrilla según la información que acumulaba el ejército. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 288)

Más de 200,000 guatemaltecos buscaron refugio en países vecinos, principalmente México, durante los primeros años de la década de los ochenta, cuando el ejército llevó al grado más grave la política de la “tierra arrasada”, que era el exterminio total de poblaciones, quema de cultivos y animales, así como la masacre de todos los habitantes, en amplias zonas tanto de occidente, noroccidente y norte del país. Algunos de estos migrantes han expresado que desean regresar a sus lugares de origen, pero para ello han pedido el reasentamiento en sus antiguas tierras, la libertad de organización, la seguridad individual y colectiva, y que el retorno lo pudieran hacer acompañados de Organismos no Gubernamentales. (Martínez, 1995: 57)

La lucha guerrillera golpeaba principalmente al sector empresarial con secuestros, extorsiones y asesinatos, por lo cual la alianza empresarios-ejército se amplió en cuanto a la colaboración de las acciones militares, participando por ejemplo en el asesinato directo de líderes campesinos, en las áreas rurales conflictivas.

También el ejército tuvo apoyo de núcleos de población rural que se habían mantenido agazapados mientras la guerrilla había hegemonizado sus poblados, pero al llegar el apoyo oficial se involucraron en la represión. Hubo quienes cambiaron de bando rápidamente y otros que no tuvieron otro remedio. Así surgió la base de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), conformadas por población rural que apoyaba al ejército. Sin embargo, esto también alentó la deslealtad de los dirigentes comunales, quienes se ubicaron en la postura de “caciques del lugar”, adoptando comportamientos bandoleros y corruptos, como la violación de mujeres, asaltos y robos de dinero que llegaba a sus manos

como producto de la solidaridad de la gente. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 289)

La ofensiva militar del ejército provocó desplazamientos internos. Verdaderos ríos de población que se refugiaba en el monte, sin tener dónde sembrar y sin poder regresar a sus comunidades, así que se las arreglaron para vivir como se pudiera. Al respecto y como reflejo de esta situación generalizada, Don Antonio (Moller, 2004: 148) comenta: *“Queremos que el mundo sepa que no somos guerrilleros, que nuestros familiares fueron asesinados, pero no por ser ladrones ni por ser malos, ellos eran gente honrada y dedicada a su trabajo.”*

El ejército le otorgó a la guerrilla la responsabilidad de responder a las necesidades de defensa y sobrevivencia de esta población y en la capital, diseñó y llevó a cabo una campaña represiva contrainsurgente dirigida a descabezar la dirigencia revolucionaria en la ciudad y desbaratar de paso la infraestructura logística que se estaba acumulando rápidamente en la mira de una gran ofensiva guerrillera.

El 23 de marzo de 1982 se llevó a cabo un golpe de estado militar que impuso en el poder al general Efraín Ríos Montt, ante un nuevo fraude electoral.

Para el 15 de abril del mismo año, se emitió el “Decreto 9-82” que prohibía la divulgación de noticias referidas a la violencia política. Asimismo, el 1 de julio se instauró el estado de sitio⁵ y se autorizó la integración a las zonas militares y destacamentos a ex soldados originarios del lugar. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 303)

La represión continuó de la misma forma en que se había venido dando por el anterior presidente, se buscaba la eliminación de la oposición y sus bases de apoyo. Para contrarrestar la simpatía de la población hacia los guerrilleros, el ejército amedrentó a la gente a través del terror. En Coatepeque las fuerzas armadas paseaban desnudos a supuestos guerrilleros apresados por la plaza principal que mostraban señales de tortura, así le advertían a la población las consecuencias de simpatizar con los insurgentes.

El 8 de agosto de 1983 el general Oscar Humberto Mejía Víctores, antiguo Ministro de la Defensa, dio un golpe de estado para deponer a Ríos Montt de

⁵ Situación que propicia el gobierno al poder cuando surge una situación de excepción en el cual es característico que las fuerzas armadas tengan mayores poderes para reprimir, además de que durante este periodo se suspenden las garantías constitucionales.

su cargo y se proclamó en el poder. Durante su periodo la situación de violencia vivió su etapa más crítica, sin embargo la infraestructura quedó parcialmente destruida, la producción desorganizada y cientos de miles de víctimas que requerían programas de emergencia que el Estado no estaba capacitado para garantizar. Las ayudas y donaciones internacionales resultaron insuficientes. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 319)

Del 27 al 31 de enero de 1983 en Madrid, España, el *Tribunal Permanente de los Pueblos*, una institución protectora de derechos humanos, sancionó duramente el operativo de los gobiernos guatemaltecos desde 1954. El de Ríos Montt fue declarado culpable de genocidio, crímenes contra la humanidad, delitos de guerra y discriminación racial. (Menchú, 1992)

En el año de 1985 Vinicio Cerezo el candidato del Partido de la Democracia Cristiana llegó al poder a través de elecciones populares para Presidente de la República, siendo el primer gobierno civil en mucho tiempo. Durante los primeros meses de su mandato el tema militar no fue lo principal, más bien se dedicó a negociar con los empresarios un Programa de Reordenamiento Económico y Social que debería satisfacer las inquietudes de los sectores desarrollistas del ejército. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 321)

Durante 1986 el ejército limitó su estrategia a cortas operaciones de incursión en zonas controladas por la guerrilla. Desde abril comenzaron los primeros retornos de desplazados, quienes buscaron la protección de la iglesia en Izabal y La Verapaz. El ejército secuestró y asesinó a algunos retornados, la iglesia protestó ante esta situación pero el presidente no atendió los reclamos y también se negó a dialogar con la guerrilla. En octubre la URNG hizo pública una carta en la que proponía un diálogo al más alto nivel y en noviembre, la guerrilla se acercó a la embajada de Guatemala en España para proponer conversaciones que fueron aprobadas por el alto mando. Sin embargo a pesar de estos intentos, a finales de año la guerrilla ya estaba decepcionada de las expectativas ofrecidas por el presidente Cerezo y restableció su nivel de operaciones.

La represión selectiva contra el movimiento popular continuó durante el gobierno civil: 120 personas desaparecidas en los primeros seis meses de

gobierno y durante 1987 los asesinatos y desapariciones de sindicalistas, profesionales y estudiantes continuaron. Cuando el presidente fue cuestionado en marzo de 1987 acerca del aumento en la violación a los derechos humanos, éste lo atribuyó a la delincuencia común.

En un principio, el gobierno de Cerezo era una continuación de los anteriores gobiernos militares, pero meses después con el plan de Paz del presidente Oscar Arias, el gobierno guatemalteco comenzó a perder el control de la situación. En noviembre se promulgó un nuevo decreto de amnistía, instalando la Comisión Nacional de Reconciliación y llevando a cabo una reunión con la URNG en octubre en Madrid, España.

Durante este periodo hubo dos intentos de golpe de estado, a partir del cual el gobierno adoptó una actitud de abierta complicidad con la represión del ejército. La guerra política se volvió psicológica, y luego se convirtió en guerra sucia. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 333)

En 1990, subió al poder Jorge Serrano Elías, del partido Movimiento de Acción Solidaria. Serrano ofreció al sector empresarial la oportunidad de imponer sus reglas en el juego político.

Este presidente aceptó negociar una solución política al conflicto interno a través de la rendición de la guerrilla, la cual aceptó sabiendo que no había un triunfo posible a través de las armas y como un mecanismo para transformar sus avances hacia el plano político. La primera reunión de estos acuerdos se celebró en El Escorial, España, a finales de mayo. La guerrilla aceptó como marco de negociación los Acuerdos de Esquipulas y la Constitución, y ante esto, los partidos políticos se comprometieron a proponer reformas constitucionales en las cuales se otorgaba un lugar a los guerrilleros dentro de la sociedad y la vida política del país. Sin embargo, el ejército intentó someter y controlar al poder judicial, lo cual provocó un movimiento cívico contra la impunidad y colocó a los militares en una postura defensiva. En diciembre de 1991, el ejército inició nuevos enfrentamientos contra guerrilleros. Esto trajo nuevamente violencia política y atentados indiscriminados, sobre todo contra poblaciones que tenían vínculos con las URNG. Ante esta situación, este grupo guerrillero declaró que no podía tener acuerdos con un gobierno que no

cumplía sus compromisos. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 344)

El presidente Ramiro de León Carpio llegó al poder en el año de 1993 sin la representación de partido político alguno, el Congreso de la República lo nombró presidente sin haber pasado por elecciones populares ya que, el antiguo mandatario Serrano Elías había intentado cerrar el Congreso de la República y clausurar la Suprema Corte de Justicia, acción que lo había llevado a renunciar de su cargo, por lo cual De León Carpio lo sucedió y no realizó cambios en el Plan político y social, sino que continuó reforzando la estructura de control militar sobre el ejecutivo.

En 1994 los grupos empresariales y militares de poder económico quisieron implantar un proceso de paz, para atraer las inversiones en el país y recuperar su debilitada economía. Pretendían el desarme y la desmovilización de la URNG y la llegada de financiamientos internacionales para la Paz. La cúpula militar veía este proceso como una oportunidad para legitimarse y preparar las bases de su hegemonía en el futuro a través de programas de ayuda y desarrollo a los afectados. La guerrilla vio en dicho proceso una oportunidad para postular nuevamente sus objetivos en el plano político electoral, además que abría la participación de los sectores populares. A pesar del discurso de Paz, el ejército siguió atacando en el campo a las regiones de Ixil e Ixcán, contra comunidades de refugiados y desplazados y organizó una campaña de pánico contra extranjeros, además de asesinatos a policías que investigaban delitos en los que militares y miembros de las PAC estaban involucrados. (Informe del Proyecto Interdiocesano: Recuperación de la memoria histórica, 1998: 357)

En 1995 se celebraron nuevamente elecciones en las que resultó electo Álvaro Arzú del Partido de Avanzada Nacional (PAN). El primer objetivo de su gobierno fue concretar el proceso de Paz por lo cual, acordó la reinserción de los insurgentes a través de una amnistía, pero se excluía a los militares. La sociedad debía acercarse a las instituciones públicas y participar en su reactivación. También se pretendía la reconversión del ejército a las necesidades de un país en paz y se proponía un Plan General de Reforma a los aparatos de seguridad que incluían la creación de una Policía Nacional Civil y la reestructuración de los aparatos de inteligencia.

El “Acuerdo de Paz Firme y Duradera” se firmó el 29 de diciembre de 1996. Estos acuerdos sirvieron para que se facilitara poco a poco el acercamiento y la pacificación entre el gobierno y la URNG, siempre bajo la observación de instancias internacionales, que hicieran cumplir a ambas partes los acuerdos y evitar así nuevas confrontaciones y disgustos entre estos.

Sin embargo, a pesar de la pacificación en el país, continuó habiendo mucha gente que decidió migrar hacia el norte, ya fuera México, Estados Unidos o Canadá. Gran parte de la población se encontraba decepcionada tanto del gobierno como de las fuerzas guerrilleras, mucha gente tenía traumas psicológicos por la violencia a la que habían estado sometidos, por la guerra, la represión y los abusos sistemáticos a los derechos humanos. Esta situación logró entonces un cambio en el patrón migratorio ya que, además durante estos años el gobierno de Estados Unidos por medio de una Amnistía propició la regularización de los inmigrantes centroamericanos, sobre todo provenientes de Guatemala, El Salvador y Nicaragua.



Fuente: (Rouquié, 1994: 146)

1.3.- HONDURAS: EL ENEMIGO VIVE EN CASA...

Aunque este país es el segundo más grande de Centroamérica, es uno de los más pobres y menos desarrollados de Latinoamérica. Es un país esencialmente agrícola, donde el plátano y el café son los principales productos, sin embargo no hay una burguesía hegemónica capaz de desarrollar el país para propio beneficio pero sí para los intereses de la propia burguesía contra la transformación social. (Rouquié, 1994: 145)

Para pesar del pueblo, un pequeño sector extranjero es el que se adueñó de tierras y propiedades productivas para exportar, en contra de una gran cantidad de población rural tradicional, lo cual provocó una formación tardía del Estado, una dependencia hacia el extranjero, una larga inestabilidad política y falta de movimientos sociales e intereses en las problemáticas sociales. A continuación se abordarán estas problemáticas para entender la crisis en la que su gente se vio inmersa durante este periodo.

En 1963 un Golpe de Estado por parte del el General Oswaldo López Arellano, puso fin al gobierno del liberal Ramón Villeda Morales, quien se había apegado al modelo desarrollista, distinguido por modernizar y democratizar tanto el plano social como institucional del país. López Arellano instauró un régimen de

facto proclamándose como Jefe de Estado, función en la cual permaneció hasta 1970.

Hasta el año de 1980, se disputarían el país gobiernos impuestos por dictaduras militares. Los oficiales militares desterraron a los miembros del Partido Liberal y tomaron el control de la policía nacional. (Rouquié, 1994: 147) En 1970 Ramón Cruz, un presidente civil, asumió el poder, pero fue derrocado rápidamente y una vez más por el General López Arellano, por no cumplir con las expectativas que tenían las fuerzas armadas. En este nuevo mandato el General López Arellano tomó una línea reformista, apartándose de los partidos políticos tradicionales. Durante este periodo, Honduras creció económicamente ya que había más demanda internacional de sus productos y disponibilidad de crédito comercial.

El 22 de abril de 1975 una junta militar impuso en el poder al General Melgar Castro, quien continuó con la línea reformista que se había mantenido. Otra junta militar impuso en el poder a un triunvirato el 7 de agosto de 1978, conformado por el jefe de las fuerzas armadas, el General Policarpo Paz García, el comandante de la Fuerza Aérea, Coronel Domingo Álvarez Cruz y el comandante de la Fuerza de Seguridad Pública, el teniente coronel, Amílcar Zelaya Rodríguez. En febrero del año de 1980, el General Policarpo Paz García, se comprometió en Washington, ante funcionarios del gobierno estadounidense, a garantizar elecciones limpias, a que ningún militar sería postulado a la presidencia de la república y a que ocuparía este cargo quien fuera electo por el voto secreto y directo de los hondureños.

Desde ese momento se inició una política abierta de sumisión y continuo halago hacia los norteamericanos por parte del gobierno hondureño. Los acuerdos antes mencionados motivaron al pueblo a participar en las elecciones, en las cuales se eligió como presidente provisional el mismo general que llevó a cabo los acuerdos antes mencionados, Policarpo Paz. (Funes, 1995: 306)

Un año después, en 1981, las elecciones favorecieron al Partido Liberal, con Roberto Suazo Córdova como Presidente de la República. Inmediatamente después de que había tomado cargo, recibió un documento del embajador estadounidense, John Negroponte, donde le planteaba una serie de lineamientos que su gobierno debería obedecer en materia de política

económica, con un inconfundible sello neoliberal: basar el crecimiento económico en el amplio desarrollo de una iniciativa privada, al igual que restablecer el crédito del país en el exterior con organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial lo cual restauraría la confianza que necesitaba el sector privado para invertir en el país. “El objetivo era exportar, exportar y exportar, aunque el pueblo se muriera de hambre por falta de granos básicos para satisfacer sus necesidades elementales” (Funes, 1995: 309)

Todos estos argumentos y consejos del embajador John Negroponte estaban maquillados en un discurso de rescate de los valores nacionales para que la gente confiara en ellos. Sin embargo, su objetivo era también la posibilidad de instalarse en el país para mantener desde él un control hegemónico norteamericano hacia toda la región centroamericana, ya que este país tenía varias características a su favor; era clave en la posición geográfica, la clase dominante era obediente y su sociedad civil era débil, además no había movimientos guerrilleros fuertes que mantuvieran movimientos de resistencia hacia ellos. (Funes, 1995: 318)

Suazo Córdoba aprobó el aumento de precios en artículos de consumo popular y promulgó una “ley antiterrorista” que prohibió el derecho a huelga, por considerarlo “subversivo”. Grupos paramilitares de exterminio actuaban con impunidad y las desapariciones de opositores políticos se volvieron muy comunes, entre 1980 y 1984 sucedieron 184 desapariciones forzadas. (Nihil, 2005)

Así fue como Honduras se convirtió en bastión de las políticas neoliberales estadounidenses en la región durante este periodo. Al país llegaron miles de soldados norteamericanos, quienes en función de sus operaciones bélicas hacia Centroamérica, reparaban escuelas, construían puentes y carreteras y distribuían medicamentos básicos a la población.

Finalmente, Honduras sirvió de plataforma para impulsar la guerra contrarrevolucionaria hacia los países vecinos y hermanos, financiados por el presidente norteamericano en turno, Ronald Reagan y sus fuerzas militares. (Funes, 1995: 319).

En los cuatro años del periodo de Suazo, el país fue ocupado literalmente por las tropas militares de Estados Unidos, los agentes de la CIA, el departamento de Estado y las fuerzas antisandinistas. Sirvió para entrenar a las fuerzas

contrainsurgentes tanto de El Salvador como de Guatemala en tácticas de violación a los derechos humanos como tortura, desaparición, infiltración, seguimiento, técnicas de vigilancia, penetración y asesinato.

El gobierno hondureño protegió y apoyó las actividades de los “contra” y en muchas ocasiones quitó la tierra a los campesinos para asentarlos. 20,000 hondureños fueron desplazados de guerra, así que mucha población sufrió el robo y contrabando de la contra. (Nihil, 2005)

Esta situación de violencia generalizada en toda la región centroamericana provocó que los derechos humanos de mucha gente fueran vejados en varios sentidos y también que hubiera, por lo mismo, un exilio masivo hacia distintas partes tanto del continente como del mundo en general.

Los militares estadounidenses, pervirtieron en muchos casos a niños inocentes engañándolos con juguetes, golosinas o dólares por tener sexo con ellos y así los contagiaron de enfermedades como el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Además de esto, los militares dejaron perjuicios ecológicos y daños en la salud mental de pobladores que vivían en continua zozobra por los simulacros de guerra que se realizaban en diversas zonas.

Sin embargo, también muchos hondureños estaban a favor de la presencia norteamericana en Honduras ya que sentían que los protegían de los peligros de las guerras revolucionarias que estaban tan desprestigiadas en este país.

El presidente Suazo Córdova, entregó el país a extremos hasta los cuales no había llegado ninguno de sus antecesores. (Funes, 1995: 315-318). Para combatir a la revolución sandinista, el presidente estadounidense Ronald Reagan organizó a principios de los ochenta un ejército irregular, al que se nombró Ejército Contrarrevolucionario, conocido comúnmente como “Contras”, el cual comenzó a entrenarse en Honduras. A pesar de que se sabía que este grupo estaba ahí, el propio presidente de la república, Suazo Córdova negaba este hecho. Sucedió entonces una lamentable paradoja: mientras hondureños protestaban contra las violaciones a la soberanía, los “contras” gozaban de impunidad y tenían todo tipo de privilegios. Incluso llegaron a formar bandas armadas en universidades, en las cuales provocaban todo tipo de desórdenes. También gozaban de servicios médicos y hospitales en sus bases militares como la del “Aguacate” y “La Mosquitia” (fronteriza con Nicaragua), a

comparación de la población civil hondureña que estaba desprotegida y olvidada por su gobierno. (Funes, 1995: 320)

Estos grupos subversivos depredaron la naturaleza hondureña, afectaron la flora y la fauna, secaron fuentes de agua y cometieron todo tipo de atropellos a las libertades individuales de los ciudadanos al destruir cosechas, violar mujeres e incluso asesinar a niños y ancianos. Por culpa de esto, según Matías Funes (1995), muchos hondureños se convirtieron en parias en su propia tierra. El 14 de mayo de 1980 se presentó una masacre en el vecino país de El Salvador por parte de su guardia nacional, sin embargo el ejército hondureño impidió el paso a los salvadoreños que venían huyendo de la violencia cuando se disponían a cruzar las aguas del río Sumpul. Aún así, los pocos salvadoreños que habían logrado cruzar hacia Honduras eran hostigados constantemente por las autoridades militares hondureñas. “600 salvadoreños, en su mayoría mujeres y niños, fueron masacrados por ambos ejércitos cuando se disponían a cruzar las aguas del río Sumpul. Como en los tiempos de Pedro Alvarado, los niños de pecho eran lanzados al aire para hacer blanco en ellos, en tanto a muchas mujeres se les torturó antes de darles el tiro de gracia.” (Funes, 1995: 324)

En mayo de 1983, las Fuerzas Armadas de Honduras, a través de un comunicado público, reconocieron que habían realizado negociaciones con el ejército estadounidense para establecer un centro regional de capacitación técnica a distintos países en materia militar y de seguridad. Habían sido mandados, según la cadena noticiosa NBC de 60 a 100 consejeros militares norteamericanos.

Según el presidente hondureño Suazo Córdova, “el centro prestaría sus servicios a países del área centroamericana y de fuera de la región con una concepción académica avanzada y con total libertad jurídica constitucional”. (Funes, 1995: 330)

Mientras tanto, en las principales ciudades del país, poco a poco se fueron descubriendo cadáveres de delincuentes con la intención de que la gente se fuera acostumbrando a vivir en un ambiente de violencia y el temor se fue apoderando de la sociedad en la medida en que se delineaba mejor el perfil terrorista del Estado hondureño.

El gobierno profundizó la represión en dos vías: la selectiva y la colectiva, ambas en el marco de la militarización que vivía el país. La *represión selectiva* se enfocaba de desaparecer personas que los militares consideraran como peligrosa, tanto por sus actividades internas como por la supuesta solidaridad con otras guerrillas, especialmente la salvadoreña.

El concepto de “enemigo” para el gobierno era utilizado en variadas esferas, así este podía ser tanto un militante de izquierda como alguien que se quejara de la injusticia, o un maestro que inculcara a sus alumnos ideas patrióticas.

La represión colectiva se llevó a cabo fundamentalmente contra las organizaciones populares más combativas y a pesar de las denuncias constantes a la violación de derechos humanos y desapariciones forzadas, el gobierno restaba importancia a las denuncias argumentando que esos eran casos esporádicos. Un ejemplo de esta vía era la separación en dos alas del Colegio Superación Magisterial de Honduras, el cual fue víctima de estas arbitrarias prácticas en el Congreso celebrado en Ocotepeque a finales de 1982.

En septiembre de 1983, las Fuerzas armadas crearon el Centro de Información y Emergencia (CIE), organismo encargado de recibir llamadas anónimas y confidenciales sobre cualquier actividad que pareciera comunismo. Esto también se prestó para que muchos individuos denunciaran a sus enemigos personales adjudicándoles la carga de terroristas.

En noviembre de 1985 se realizaron elecciones en las cuales triunfó José Azcona, quien siguió aplicando la misma Doctrina de Seguridad Nacional asesorada por los norteamericanos. A finales del siguiente año, Azcona reabasteció de materia prima a los militares; compró aviones, tanques y otros armamentos militares, por supuestas amenazas nicaragüenses. Sin embargo, el pueblo sufría de desempleo, carestía de la vida, falta de salud, reducción de la reforma agraria y miseria en el campo. (Funes, 1995: 337)

En este contexto de alianza con Estados Unidos, se adoptaron medidas desnacionalizantes que se llevaron a cabo con la firma de varios protocolos que profundizaban los compromisos que tenía Honduras con este país, como compartir los costos de mantenimiento y reparación de pistas de aterrizaje, pistas de rodaje y rampas de estacionamiento utilizadas por el ejército estadounidense en los aeropuertos de La mesa y Trujillo, entre otros. Estas

acciones hacían pensar en la permanencia de este ejército en el país y la región centroamericana en concreto. Azcona repartió muchos privilegios a los militares, un “tratamiento especial” como él mismo lo nombró. (Acuerdo No. E.M.H. 033, *La Gaceta*, 27 de junio de 1989, P. 3, Honduras)

Durante este periodo, se registró en el país la manifestación anti-norteamericana más grande en toda la historia de Honduras, en la cual miles de personas quemaron el Consulado Norteamericano el 7 de abril de 1988 y 25 vehículos, al protestar por la encarcelación de Ramón Matta Ballesteros, un narcotraficante que era considerado como “una especie de Robin Hood criollo”. Este hecho nos deja clara la necesidad de los hondureños por encontrar un líder que viera por los intereses del pueblo, ya que en este país la disidencia y los movimientos sociales no estaban unidos ni organizados, por lo tanto este hombre era querido aunque fuera narcotraficante porque era visto como un líder social.

Pero más que nada el sentimiento del pueblo era el de sometimiento a los extranjeros, su dignidad estaba atropellada y sentían que había una total falta de identidad nacional. Este día fue declarado como “Día de la Dignidad Nacional”. (Funes, 1995: 354)

En 1986 se realizó el primer juicio abierto contra el Estado por desaparición forzada de personas, de parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el que se le sentenció en 1987 y 1988. Este acontecimiento fue un duro precedente para los impulsores del militarismo en el país ya que ponían en jaque a la institución ante la opinión pública nacional e internacional.

En 1990 Rafael Callejas del Partido Nacional, triunfó en elecciones calificadas de fraudulentas. Este candidato estaba apoyado por Estados Unidos y empresarios del país. Callejas comenzó inmediatamente con la liberalización de la economía, aumentó los impuestos, incrementó al 50% los precios de los combustibles y devaluó la moneda.

Tras la derrota de los sandinistas en Nicaragua en 1990, el presidente norteamericano George Herbert Bush redujo la ayuda económica a Honduras, por lo cual, en diciembre el presidente Callejas tuvo que decretar amnistía para los detenidos y perseguidos políticos, a la par de encargarse de que todos los militares denunciados por violaciones a los derechos humanos, fueran ascendidos a cargos importantes en las fuerzas armadas.

Callejas abolió la “ley antiterrorismo” y creó un marco de concertación política sin exclusiones y esto dio pie a que el 12 de enero de 1992, regresaran del exilio, después de ocho años, cuatro dirigentes políticos de izquierda, anunciando el fin de la lucha armada, entre otros cambios importantes. (Nihil, 2005)

Es importante tomar en cuenta el papel geoestratégico que jugó Honduras durante las guerras civiles en Centroamérica, ya que es el país que queda justo en medio de los demás, por lo tanto era el punto de control perfecto para contrarrestar a la oposición de Guatemala, El Salvador y Nicaragua. La realidad es que el gobierno de Honduras le hizo el juego perfecto a Estados Unidos, se prestó para reprimir a sus vecinos y paisanos centroamericanos. Lo más probable es que, si Honduras no hubiera actuado de esta forma, la región centroamericana estaría hablando desde una realidad muy diferente, seguramente en condiciones mucho más favorables.

La participación de Honduras como aliado de la política estadounidense en el conflicto de las guerras centroamericanas afectó de muchas maneras a la población, sobre todo en cuanto a la violencia generalizada y la violación de los derechos humanos. La gente se encontraba traumatizada por ello y con muchas carencias tanto económicas como psicológicas, esto propició que mucha población de toda la región comenzara a migrar a otros países que ofrecían una mayor estabilidad política y económica, sobre todo a Estados Unidos, sin embargo este proceso no fue nada fácil.



Fuente: (Rouquié, 1994: 174)

1.4.- NICARAGUA: AMARGO DESPERTAR DE UN LINDO SUEÑO...

En el año de 1979 la dictadura encabezada por la familia Somoza llevaba ya 43 años en el poder, apoyada abiertamente por la oligarquía del país y el gobierno de Estados Unidos. Aproximadamente el 35% del PIB del país se producía en propiedades del Grupo Somoza. Prácticamente el país era suyo. (Torres-Rivas, 1997)

El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), harto de esta situación, desde años atrás había llevado a cabo varias acciones para debilitar y derrocar el gobierno apoyado por campesinos, clases obreras e industriales y estudiantes e intelectuales de ala izquierdista, quienes estaban cansados de la política somocista. Este objetivo fue conseguido triunfalmente el 19 de julio de 1979, día en que el FSLN entró a Managua, la capital del país, mientras que el dictador Anastasio Somoza Debayle y su familia abandonaron el país.

Este cambio sustancial, que refiere a un gobierno de reconstrucción nacional, trajo consecuencias que influyeron tenazmente en todos los aspectos políticos,

sociales y económicos del país, por lo cual se le llama periodo de la “Revolución Sandinista” que a continuación abordaremos.

Según la concepción del poder reivindicada por los sandinistas, la soberanía residía en el pueblo y los gobernantes tenían la tarea de definir una política conforme a los intereses de los trabajadores. Se instauró formalmente la separación de poderes, pero limitada por “la unidad del pueblo” y la hegemonía del Frente Sandinista. (Rouquié, 1994: 181)

El nuevo estado revolucionario se fue conformando poco a poco. La estructura organizativa del Frente Sandinista era estrictamente vertical y jerarquizada, las decisiones de mayor peso eran tomadas por la Dirección Nacional, con los nueve comandantes del Frente a la cabeza, y sus órganos de apoyo. En este sentido, la relación entre el Estado y el Frente Sandinista era un reto, ya que se pretendía que el Frente controlara el aparato estatal.

Los diversos grupos de organización de masas (de los cuales ya hemos hablado dentro del apartado de El Salvador) en este caso antisomocistas que habían luchado junto con el Frente Sandinista, coincidieron en formar un nuevo gobierno basado en un modelo de tres puntos: economía mixta, pluralismo político o democracia y no alineamiento. Además, optaron por un modelo representativo formalmente occidental; sin embargo todos los grupos del Frente pretendían llegar al socialismo, por lo cual, aumentó la agresión norteamericana en el país. Esto provocó que se profundizara la polarización entre la burguesía y el FSLN, ya que unos estaban por la lucha cívica y otros por la contrainsurgencia⁶. (Wingartz, 2003)

Los estrategas estadounidenses consideraban que la guerra contrarrevolucionaria obligaría a los sandinistas a desacreditarse políticamente. Esperaban que los ataques contrarrevolucionarios provocaran la defensa de los sandinistas, esperaban que atravesaran las fronteras buscando a sus atacantes y así demostrar a la comunidad internacional su naturaleza agresiva. Se confiaba en que el gobierno nicaragüense restringiera las libertades civiles,

⁶ La obsesión del presidente Kennedy por la guerra de guerrillas durante la década de 1960, dio origen a la doctrina de la contrainsurgencia, la cual condujo inexorablemente a Estados Unidos hacia las selvas de Indochina. Vietnam se convirtió en el primer “caso experimental” de la habilidad contrainsurgente estadounidense en un campo de batalla real. Los promotores de la contrarrevolución en Estados Unidos, justificaban el uso de cualquier medio para acceder a la victoria, es decir que para frustrar un movimiento revolucionario, había que identificar, raptar y eliminar a los líderes insurgentes, un proceso que normalmente involucraba el empleo de la tortura y el asesinato. (Klare y Kornbluh, 1990: 21, 25.)

arrestara a la oposición y exhibiera su carácter totalitario, incrementando la disidencia nacional y reaccionando en contra de ciudadanos estadounidenses, particularmente los diplomáticos, con lo que Estados Unidos probaría la hostilidad de los sandinistas.

Hacia diciembre de 1981 los agentes estadounidenses, algunos de la CIA y otros de Fuerzas Especiales, consiguieron, a través de intermediarios argentinos, instalar viviendas seguras, centros de entrenamiento y campamentos de apoyo a lo largo de la frontera entre Nicaragua y Honduras. En 1981 y 1982 el régimen militar argentino que ya estaba entrenando y organizando a ex miembros de la guardia nacional para que lucharan contra el comunismo en Centroamérica recibieron 15 millones de dólares a cambio de armar y entrenar a los "contras". Poco después los agentes estadounidenses se hicieron cargo de los operativos administrativos, logísticos y tácticos de la guerra encubierta. (Kornbluh, 1990)

Durante los tres primeros años de la Revolución Sandinista, muchos cambios que estaban planeados tuvieron que esperar las condiciones para llevarse a cabo, ya fuera por razones tácticas o inconveniencias históricas del momento. El poder revolucionario se encontró con un país económicamente devastado, el aparato productivo y comercial estaba completamente desarticulado, había descapitalización por robo de la oligarquía somocista, paralización de la producción y pérdida de la cosecha de 1979-1980 (en parte por la insurrección). La deuda externa que había contraído el somocismo con la banca internacional era de alrededor de los 1600 millones de dólares. (CEPAL, 1979)

El esquema económico heredado estaba dentro de una economía abiertamente dependiente, ya que se importaba todo y no se exportaba nada, lo mismo que incrementaba la deuda externa. Además de esto, la alta burguesía se resistía a invertir o producir conforme al modelo social que proponía el gobierno, e incluso, lo saboteaban por el recelo que les producía el modelo socialista que se pretendía impulsar. Por esta razón, la burguesía formó un frente opositor, el Movimiento Democrático Nicaragüense que lanzó un virtual desafío al gobierno ya que, pretendía capitalizar políticamente las dificultades económicas de la Revolución y las presiones militares, políticas y económicas de la reacción internacional con el propósito de persuadir a los sectores atrasados del país

para aglutinarlos y así enfrentar el poder revolucionario y estimular la agresión imperialista. (López, 1981)

Este forcejeo entre el FSLN y la burguesía terminó con la Declaración del Estado de Emergencia Económica y Social en septiembre de 1981. En el mismo año, se emitió la “Ley de Reforma Agraria” con la cual se repartieron tierras que antes eran propiedad de grandes terratenientes y del Grupo Somoza, y se realizaron otras prioridades como la expansión y gratuidad del sistema de salud, la alfabetización, los subsidios para los alimentos y el transporte.

Ante estas acciones el sector más politizado y poderoso de la burguesía terminó por aliarse en 1982 con la contrarrevolución y la estrategia norteamericana. El otro sector, articulado con partidos políticos opositores, aceptó el marco institucional que impuso la Revolución.

Ante la escalada militar, aumentaron las dificultades de todo tipo y el pueblo batallaba diariamente por sobrevivir, sin embargo, la conciencia nacional ante el enemigo intervencionista se mantuvo por encima de los demás descontentos y disidencias. Durante este periodo, la guerra produjo los niveles más elevados en el costo de vidas humanas y daños materiales. (Wingartz, 2003)

El gobierno estadounidense de Ronald Reagan dio todo su apoyo a la fracción más reaccionaria de la burguesía y el clero católico conservador, queriendo crear una fuerza contrarrevolucionaria dentro del país. Hacia mayo de 1983, Reagan admitió por primera vez que su administración estaba apoyando a los “defensores de la libertad” (contras) como él mismo los llamaba. Sin embargo, ellos mismos se fabricaron rápidamente una reputación de individuos despreciables y violadores de derechos humanos. (Kornbluh, 1990)

Los militares de la “contra”, como ya se había mencionado anteriormente, eran comandos especiales y regionales dirigidos por ex guardias somocistas e integrados por campesinos reclutados voluntariamente o a la fuerza, armados sofisticadamente. Pretendían la destrucción económica, cercar financiera y comercialmente a Nicaragua, además de sabotear los esfuerzos de paz impulsados por varios países latinoamericanos.

Hacia fines de 1985, el ministro nicaragüense de Salud Pública estimó que 3,652 civiles habían sido asesinados, 4,039 heridos y 5,232 secuestrados.

La burguesía agro exportadora y agroindustrial, los cargos directivos y profesionales del Estado y la burguesía comercial del campo y la ciudad vivían todavía holgadamente, mientras que los obreros, los campesinos pobres con poca o nula tierra y las mujeres soportaban la mayor carga de la situación.

La práctica contrarrevolucionaria era una campaña constante de violencia contra cualquier símbolo de la Revolución Sandinista. Las instalaciones rurales de salud pública y los médicos, las escuelas, los maestros, las cooperativas agrícolas y los agrónomos, se convirtieron en las principales víctimas de los ataques contrarrevolucionarios a la infraestructura económica y social de Nicaragua. (Kornbluh, 1990)

Después de 1984, la contrarrevolución que no había podido alcanzar buen nivel en lo militar y no se había podido justificar de buena forma con el pueblo, inició su etapa de declive. En septiembre de este año presentó su propuesta de Acta de Paz para la región. El gobierno estuvo dispuesto a firmarlo, sin embargo Estados Unidos presionó para que El Salvador, Honduras y Costa Rica no lo apoyaran.

La comunidad internacional apoyó a Nicaragua, condenando como una violación al derecho internacional, la actitud injerencista de Estados Unidos en este país al imposibilitarle su pleno derecho a la autodeterminación. En este sentido, Nicaragua denunció permanentemente la agresión norteamericana ante los foros internacionales, en el Consejo de Seguridad de la ONU, la Asamblea General de las Naciones Unidas y en 1984 ante el Tribunal Internacional de la Haya contra la administración Reagan. (Wingartz, 2003)

En 1984 se llevaron a cabo elecciones populares, en las cuales el candidato del FSLN obtuvo el triunfo con el 47%, el ganador fue Daniel Ortega Saavedra. A finales de este año la contraofensiva había alcanzado su mayor grado y cobrado un elevado número de víctimas, haciendo estragos evidentes en la economía, por lo tanto, esta crisis comenzó a pesar en el avance de la Revolución igual o más que la guerra, lo cual influía en la hegemonía popular. Daniel Ortega tomó posesión del gobierno sandinista el 10 de enero de 1985. Durante el periodo 1985-1988, el objetivo ya no era defender y producir, sino sobrevivir. El gobierno priorizó a los sectores populares por sus intereses a costa del enfrentamiento con la burguesía, pretendió frenar el deterioro

productivo y garantizar la sobrevivencia del poder y la población prefiriendo a los combatientes y los trabajadores productivos. (Wingartz, 2003)

A pesar de estos aciertos, el sandinismo mantuvo las conductas de verticalismo, la intolerancia, la obediencia a las jerarquías y la disciplina ciega, es decir, los valores negativos del militarismo. Poco a poco cayeron en el autoritarismo, pero igualmente contribuyeron en la vigorización de la participación política de la sociedad civil, algo que estuvo olvidado durante la dictadura. (Torres-Rivas, 1997)

Los partidos políticos que habían competido en las elecciones se centraron en la elaboración de una nueva Constitución la cual, sería promulgada el primero de enero de 1987.

Durante este periodo, el gobierno estadounidense hizo cambios importantes en su estrategia diplomática y declaró abiertamente su intención de destruir la Revolución Sandinista. El gobierno de Reagan incrementó su guerra comercial y financiera otorgando un apoyo más fuerte a la contrarrevolución y a los gobiernos centroamericanos y trató de consolidar un cerco de acero en torno al espacio aéreo, terrestre y naval nicaragüense. (Wingartz, 2003)

Además de la invasión militar en el país, Reagan presionó al Banco Mundial a suspender todos sus préstamos a Nicaragua desde 1982; también hizo aplazar un préstamo por 58 millones de dólares al Banco Interamericano de Desarrollo para expandir la producción agrícola del sector privado. De 1984 a 1987, Nicaragua ya no recibió créditos del BID y se le negó todo acceso al capital para el desarrollo que tan desesperadamente necesitaba.

La intensa agresión de Estados Unidos obligó a los sandinistas a colocar en pie de guerra a la debilitada economía de Nicaragua. Por un lado, el país estaba en crisis por la costosa campaña contra la oposición y el bloqueo económico y por otro, los sandinistas se vieron obligados a prepararse militarmente para resistir la invasión Estadounidense. (Kornbluh, 1990)

A pesar de contar con cierta fuerza, el error más grande que pesaba sobre la “contra” era su origen y dirección somocista, la violación constante a los derechos humanos, la corrupción de sus líderes y su incapacidad de formular un modelo alternativo al sandinismo; motivos por los cuales, el pueblo nicaragüense y la opinión internacional, incluidos muchos ciudadanos estadounidenses, los rechazaban.

Por su parte los sandinistas, contaban con varias victorias. El apoyo internacional, haber desenmascarado a la contrarrevolución, el diálogo con la jerarquía católica y el apoyo de la mayoría de la población, entre otros. Sus objetivos principales eran lograr el abastecimiento básico para la defensa y la población, priorizando la inversión y el apoyo del estado a la producción de bienes de consumo básico, servicios de salud, educación, vivienda y transporte colectivo, particularmente para las clases asalariadas y el campesinado. Profundizando la Reforma Agraria, se dio la entrega masiva de tierras al campesinado pobre, sobre todo en las zonas de guerra durante 1985. (Wingartz, 2003)

En el plano internacional, la economía se intentó reorientar hacia la cooperación, sobre todo con los países amigos, en prioridad de la coyuntura de la escasez de divisas con el fin de reestructurar las importaciones e inversiones. Las relaciones con Cuba y el campo socialista fueron estrechas y solidarias ante el embargo comercial norteamericano. El petróleo, la ayuda material (incluyendo armamento menor) y el entrenamiento de recursos humanos, venía de la URSS y contribuyeron a sostener la agonizante economía nicaragüense después de 1984.

Sin embargo el gobierno del Frente Sandinista no logró hacer cumplir los tres puntos que pretendían al principio de la Revolución: la economía mixta, la democracia y el no-alineamiento. No había sido posible por las crisis que habían sucedido durante el periodo, además la democracia había sido representativa, más que participativa⁷ y la agresión extranjera y las tendencias militaristas al interior del Frente junto con la concentración del poder en ciertos líderes por la paranoia de los ataques de la “contra”, volvieron vertical al gobierno.

La idea de la economía mixta fracasó, ya que desde el principio, el sector privado se había negado a participar en conjunto con el Estado. La economía nicaragüense entró rápidamente en crisis, la cual desembocó en una aguda descomposición después de 1986. (Torres-Rivas, 1997)

⁷ Esto quiere decir que la mayoría de las veces las autoridades habían tomado las decisiones y no había sido el pueblo quien participara directamente en la toma de decisiones políticas y públicas de forma directa.

A finales de la década de los ochenta, se vislumbran apenas tintes de pacificación en el área centroamericana ya que, persistían los rasgos de violencia armada, el estancamiento económico, la pobreza extrema y una constante descalificación de varios países por la problemática regional en la que estaban insertos. (Wingartz, 2003)

En marzo de 1989 se dio fin a la guerra mediante una negociación directa en Sapoá, con supervisión internacional, en la cual se hizo el compromiso de realizar elecciones en el menor plazo, a cambio del desarme de la “contra”.

En vías a la recuperación de la paz y la reconciliación nacional, el gobierno de Nicaragua decretó el levantamiento del estado de emergencia y amnistía para todos los involucrados en la “contra”, detenidos desde enero de 1981, toda vez que se suspendieran las agresiones militares de este grupo. (Torres-Rivas, 1997)

Las elecciones de 1990 dejaron de lado al FSLN, ya que ganó la Unión Nacional Opositora con Violeta Chamorro como presidenta. Este cambio en el poder trajo poco a poco la pacificación de los bandos en guerra. Algunos exiliados políticos volvieron al país y se dio cabida tanto a la oposición, como a los sandinistas, aunque con muchas restricciones. Hubo también devolución de tierras y propiedades a sus antiguos dueños, aunque varias cooperativas sandinistas lograron mantenerse. (Wingartz, 2003)

Sin embargo, la violencia que había vivido el país durante la guerra provocó que mucha gente decidiera migrar a Estados Unidos. En un principio muchos de los que migraron eran somocistas y opositores del gobierno, no sólo burgueses y oligarcas, sino también gente que estaba en desacuerdo con el Frente. Pero cuando la guerra terminó la economía del país se encontraba muy desequilibrada y no había buenas oportunidades de empleo, ni tampoco los campesinos tenían beneficios rentables para sus tierras y lo que sacaban iba al día. El saldo de la guerra era devastador: 300 mil muertos, un millón de refugiados y 100 mil huérfanos. (Torres-Rivas, 1997) Lo que había comenzado como una exitosa revolución, se había convertido en una honda crisis, por lo tanto mucha gente decidió irse a otros países en busca de mejores oportunidades de vida. Hasta la fecha, la estabilidad económica no ha llegado a Nicaragua.

Debido a la amenaza que causaba a los países vecinos, la violencia política suscitada con las guerras civiles en Centroamérica anteriormente mencionadas, los gobiernos de los países de México, Panamá, Colombia y Venezuela, decidieron formar un grupo encargado de llevar a cabo los Acuerdos de Paz en la región Centroamericana, a esta comisión se le llamó:

GRUPO CONTADORA

Este plan se configuró entre el 8 y 9 de enero de 1983 en la isla turística caribeña que lleva su nombre, ubicada en el litoral panameño.

Desde el primer momento este grupo analizó la crisis centroamericana en función de sus raíces estructurales y no en el marco del conflicto este-oeste, que aunque repercutía en la región, no era el elemento fundamental y decisivo.

El grupo comenzó a tender puentes bilaterales y multilaterales para encontrar una salida a la crisis. En el proceso se encontró obviamente con varios obstáculos, sobre todo de parte del gobierno estadounidense, pero a pesar de esta hostilidad logró ser reconocido en varios grupos políticos internacionales como la ONU, la OEA y países no alineados de la entonces comunidad socialista. (Funes, 1995: 356)

El grupo de CONTADORA logró que todos los mandatarios centroamericanos se sentaran en foros de negociación para la paz.

En mayo de 1986 se dio una reunión de CONTADORA en Esquipulas, Guatemala y el 7 de agosto de 1987 se suscribió el acuerdo Esquipulas II”, donde se establecía el “procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica”. En la introducción de este documento los presidentes de los cinco países de la región en conflicto, asumieron plenamente el reto histórico de “forjar un destino de paz para Centroamérica y erradicar la guerra” “hacer que prevaleciera el diálogo sobre la violencia, y la razón sobre la guerra”, “dedicar los mejores esfuerzos a una juventud frustrada por el belicismo” y “hacer del parlamento centroamericano un símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspira Centroamérica”. (Acuerdo de Esquipulas II en

Pobreza, conflicto y esperanza: un momento crítico para Centroamérica: 127-133)

Además se llamaba a lo siguiente:

1. reconciliación nacional,
2. exhortación al cese de hostilidades,
3. democratización,
4. elecciones libres,
5. cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales,
6. no uso del territorio para agredir a otros estados,
7. negociaciones en materia de seguridad,
8. verificación, control y limitación de armamento,
9. garantías y seguridad para refugiados y desplazados,
10. cooperación, democracia y libertad para la paz y el desarrollo,
11. verificación y seguimiento internacional y calendario de ejecución de compromisos.

En resumen era un documento que abría espacio al diálogo, la democratización de la sociedad centroamericana en los derechos humanos, el pluralismo ideológico y un margen de autodeterminación bastante aceptable.

Los resultados finales de la guerra en la región centroamericana arrojaron 160 mil muertos. La violencia arrancó de sus hogares y comunidades a 15% de la población y disminuyó el nivel de vida de los pueblos en un 25%. (Funes, 1995: 358)

Reflexiones acerca del impacto que provocó la inestabilidad política de la guerra y la violencia en los procesos migratorios de Centroamérica

La violencia y la crisis económica, política, social y cultural que provocaron las guerras civiles en los distintos países de Centroamérica aquí mencionados, fueron procesos muy difíciles que dejaron profundas huellas en la población.

Mucha gente tuvo que migrar fuera de la región contra su voluntad a países libres del conflicto, pocos regresaron a sus lugares de origen, muchos continuaron su camino hacia México y Estados Unidos que en ese momento otorgaban a asilo a refugiados de la guerra. Sobre todo fueron los guatemaltecos los que se quedaron a vivir en el sur de México, principalmente en Chiapas, pero también muchos siguieron camino hasta Estados Unidos.

Los antiguos patrones migratorios que eran de movimiento dentro de la región, fueron transformados por las guerras. Su intensidad provocó la oleada migratoria hacia países de otras áreas tanto de América como del mundo, principalmente hacia Estados Unidos, México y Costa Rica, fenómeno que hasta hoy se mantiene.

La ley NACARA (Nicaraguan Adjustment and Central American Relief Act, Acta de Ajuste para Nicaragüenses y Alivio para Centroamérica) de 1997, fue aprobada para beneficiar a ciudadanos centroamericanos nicaragüenses, salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y haitianos y permitirles permanecer legalmente en Estados Unidos, en la época de las guerras civiles. El periodo para solicitar la Residencia Permanente bajo la ley NACARA ya concluyó, sin embargo todavía puede ser utilizada para evitar la deportación de personas que cumplen con los requisitos. (González, 2002: 115)

En México durante la década de 1980, comenzaron a llegar oleadas de desplazados centroamericanos por las guerras, por lo cual el gobierno decidió establecer un órgano que atendiera las necesidades de esta población, dando origen a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la cual otorgaba protección y asistencia a los desplazados centroamericanos. Inicialmente los refugiados se asentaron en campamentos en el estado de Chiapas y a partir de 1984 en los estados de Campeche y Quintana Roo. A partir de ese año el gobierno federal a través de la COMAR, contando con el apoyo financiero del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organismo internacional encargado de brindar protección a los refugiados, y del programa mundial de alimentos, desarrolló diversos programas de asistencia a la población refugiada, diseñados para enfrentar las necesidades de vivienda, salud, educación y alimentación.

Para el año de 1989, mediante repatriación voluntaria, más de 4 mil refugiados habían regresado de manera individual a Centroamérica. En 1993 se puso en

marcha un programa especial de repatriación voluntaria, orientado al retorno voluntario y organizado de refugiados a Guatemala. En 1994 los refugiados que permanecían en México consideraban su retorno voluntario o su permanencia definitiva. Para ese entonces los refugiados alcanzaban niveles de autosuficiencia que les permitieron dejar de depender de la ayuda alimentaria, contaban con servicios de salud adecuados y el sistema educativo tenía cobertura desde preescolar hasta educación media.

Actualmente la COMAR atiende a los extranjeros de otros países que soliciten el refugio para permanecer en México de forma legal.⁸



**(“Con la casa auestas”, migrantes guatemaltecos en la frontera con México.
Foto: Luis Castellanos S.⁹)**

⁸ <http://www.comar.gob.mx>

⁹ *Migrantes, un rostro de México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2005.

1.5.- DATOS SOCIOECONÓMICOS DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA.

Los conflictos armados surgidos en la región centroamericana, marcaron una dinámica migratoria que provocó un importante flujo de población hacia el norte y un desplazamiento político que generó un elevado número de refugiados. Estos flujos estaban constituidos principalmente por gente de baja condición socioeconómica, gente de pocos ingresos, quienes presentaban la particularidad de migrar en familia. Los países de asilo más importantes en el periodo de las guerras civiles fueron México, Estados Unidos y Canadá por ser los que mayores oportunidades ofrecían.

Hasta antes de las guerras civiles la migración de la población centroamericana, se limitaba a desplazamientos internos o intrarregionales. Gran parte de ellos eran fronterizos y temporales; casi todas las migraciones en la región eran rurales y cruzaban las fronteras de países vecinos para participar en la producción de los mercados subregionales. Las principales migraciones de este tipo se dieron entre Guatemala-México, El Salvador-Guatemala, Honduras-El Salvador, Honduras-Belice, Nicaragua-Costa Rica y Panamá-Costa Rica. (Olmos, 2003)

La estructura socioeconómica de la región aún hoy en día está formada por latifundios, es decir que existe un sistema semi-feudal del uso de la tierra, lo cual recrudece las condiciones de los trabajadores del campo, quienes tienen jornadas laborales de hasta 14 horas diarias. El 80% de la población centroamericana vive en la pobreza. (Ramírez, 2008)

La conjugación de las crisis económicas, los efectos directos e indirectos de las guerras, la militarización de las sociedades, las deplorables condiciones de vida de la mayoría de los sectores de la población, la carencia de oportunidades de todo tipo e incluso los fenómenos naturales como huracanes y terremotos, entre otros factores, generaron una desigualdad social, política y económica provocando a la vez que la población de la región huyera a partir de la década de los ochenta hacia países con mayor grado de desarrollo. (Olmos, 2003)



Trabajadoras agrícolas guatemaltecas de la empresa papayera mexicana *Agromod* ubicada en el área del Soconusco, Chiapas. Julio de 2009. (Foto: Angélica Gómez Padilla)

La migración se convirtió en una estrategia familiar de supervivencia, e incluso se ha vuelto una tradición que deriva grandes problemas de desintegración familiar y separación de padres e hijos. Pero también conlleva otros problemas como el tráfico de personas y la trata de blancas, entre otros muchos problemas derivados de la migración clandestina.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), unos 2.5 millones de un total aproximado de 35 millones de personas dejaron de ser pobres en la región gracias a las remesas que envían los migrantes. (Ramírez, 2008)

Más de 200 dólares estadounidenses per cápita al mes o el equivalente al 15% de sus ingresos son enviados por los migrantes a sus familiares. (Orozco, 2003)

Envío de Remesas a América Central, 2002	
PAÍS	CANTIDAD (dólares\$)
El Salvador	1,932.000.000
Guatemala	1,579.000.000
Honduras	720.000.000
Nicaragua	600.000.000

Fuente: Bancos centrales de cada país. (Orozco, 2003)

Sin embargo, los países receptores han aplicado políticas restrictivas de admisibilidad selectiva, favoreciéndose sólo una mínima cantidad de solicitantes. Los criterios a tomar en cuenta se basan en las necesidades de los países receptores, o si los solicitantes cuentan con relaciones de soporte en los países a los que desean llegar, por ejemplo justificar una reunificación familiar. Estas restricciones impuestas por los países receptores han tenido como consecuencia el aumento de migrantes indocumentados. Tanto en la frontera norte como sur de México, las ciudades se han convertido en lugares lucrativos donde uno de los mayores negocios es el paso de migrantes clandestinos que buscan evadir controles legales y barreras, lo cual establece una población indocumentada y sin protección. (Olmos: 2003)

EL SALVADOR

A principios de los años ochenta la violencia de la guerra, la marginalidad y la crisis económica provocó una migración masiva de salvadoreños hacia países desarrollados, como Canadá, Estados Unidos, Australia y Suecia, alcanzando aproximadamente 50,000 migrantes al año.

También hubo a partir de la década de los setentas migración interna de la población rural hacia los principales centros urbanos. Del año 1971 al año 2000 la población urbana creció a 164% y la rural creció sólo en un 24%.

El 58% de la población vive actualmente en los centros urbanos, las principales ciudades del país son San Salvador y San Miguel.

Actualmente se estima que casi un 20% de la población salvadoreña ha migrado al exterior (2.5 millones de personas), del cual el 94% residen en Estados Unidos (2,375,000 personas). (KANDEL, 2002)

El 36% de la población total salvadoreña se encuentra radicando en Estados Unidos.

Las personas que migran provienen sobre todo de las áreas rurales y en menor grado, son obreros con algún grado de calificación, pero también últimamente, se ha dado el éxodo de personas de clase media como inversionistas locales, intelectuales, académicos, mano de obra calificada y no calificada hacia el extranjero, sobre todo hacia Suecia, en bandadas familiares.

Además de la crisis económica, la violencia y la pobreza, características fehacientes del neoliberalismo, los fenómenos naturales también han sido motivo del éxodo. Situaciones como los terremotos del 13 de enero y 13 de febrero de 2001 y la posterior sequía que arrasó la agricultura en gran parte del país, y posteriormente cuando el ciclo de lluvias se estabilizó, las inundaciones ocurridas en la zona agrícola de “Bajo Lempa” y los deslizamientos en la ciudad de Santa Tecla en enero del 2001 y en ciudades como Guadalupe y San Vicente en septiembre del mismo año.

Cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2002, indican que el 27% de la población salvadoreña se encuentra en condiciones de extrema pobreza por las malas políticas de Estado (1,757,794 personas), esta población se concentra mayormente en las áreas rurales. Cada año emigran 72,000 salvadoreños. (RIVERA, 2005)

Las remesas representan la fuente de ingresos más importante para el país, de hecho superan todas las exportaciones en conjunto y representan alrededor del 11% del PIB. Las remesas podrían ser vistas tanto como un factor de desarrollo como de estancamiento o conformismo para que las autoridades no pongan empeño en el desarrollo de sus economías nacionales, lo cual es una característica de los países centroamericanos. En el año 2000 El Salvador recibió 2000 millones de dólares en el envío de remesas, 20.4% en las zonas rurales y 19.3% en las zonas urbanas.

A continuación se presenta una tabla en donde se aprecia la cantidad de hogares receptores de remesas en el año 2000. (KANDEL, 2002)

Hogares y recepción de remesas - 2000

	No. de hogares con remesas	% de hogares con remesas	Promedio mensual remesas/hogar
URBANO	173,824	19.3%	¢1,110.63
RURAL	109,826	20.4%	¢971.64
TODO EL PAÍS	283,650	19.7%	¢1,056.82

Fuente: PRISMA, en base a datos de DIGESTYC¹⁰

¹⁰ En el año 2001 cambió la moneda de colón a dólar, la equivalencia en ese entonces eran 5 colones = 0.57 dólares, actualmente serían ¢5=\$1 dólar.

De estas remesas, el 80% se destina al consumo de bienes básicos como alimentos, medicinas, educación y transporte.

Para el año 2002, las remesas que entraron eran 1,935.2 millones de dólares, de las cuales se beneficiaron 1,457,114 personas, las cuales representan a su vez 337,580 hogares salvadoreños. (RIVERA, 2005)

GUATEMALA

A partir de la década de 1970 y con mayor intensidad durante la década de 1980, se comienza a dar una migración masiva de guatemaltecos hacia México, Estados Unidos y Canadá debido a la extrema violencia que se desató por la guerra civil y la crisis económica. Durante la década de 1980 fueron admitidos en Estados Unidos 87,762 guatemaltecos en calidad de refugiados. Pero el año de 1990 fue cuando más guatemaltecos llegaron a EU, se alcanzó la cifra de 32,303 guatemaltecos admitidos en Estados Unidos gracias a un programa de legalización de la Ley de Control y Reforma Inmigratoria (IRCA), que permitió a una buena cantidad de guatemaltecos en EU conseguir residencia permanente, lo cual facilitó y promovió a su vez la inmigración de familiares y amigos de los que ya residían en el norte.

Según las estadísticas del Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (SIN), quienes más emigraron en la década de 1980 eran campesinos e indígenas acusados por el Estado de apoyar a las fuerzas guerrilleras. (RINCÓN, 2000)

Para el censo del año 2000 en Estados Unidos, se tenía la cifra de 372,487 migrantes guatemaltecos en dicho país.

En Guatemala hay 1,060,191 receptores directos de remesas, de los cuales el 48% son hijos receptores, el 22.5% son esposas, el 14.1% son hermanos, el 6% son padres y madres, el 7.7% son otros parientes y el 1.2% son personas que no son parientes.

El nivel de educación para los que reciben remesas supera los índices nacionales. 94% de los beneficiarios de remesas en Guatemala de los 7-14

años tiene garantizada su educación básica, comparado con el 84% del índice nacional.

El 79.5% de la población que migra está entre 20-34 años, es decir es la población joven en edad económicamente activa la que migra a otros países en busca de mejor futuro. El 97% de los guatemaltecos que migran tienen como principal destino a los Estados Unidos de Norteamérica, una de las razones de esto es que cuentan con redes de familiares y amigos que los pueden apoyar ya sea para financiar el viaje o a la llegada a EU. El 1.2% se encuentran en Canadá, el 0.9% en México y el 0.9% en otros países del mundo.

Hasta el año 2008, 989,684 hogares guatemaltecos se beneficiaban con el recibo de remesas. Aproximadamente 4,172,987 personas, ya sea de forma directa o indirecta reciben los bienes que proceden principalmente de EU (97.7%), después de Canadá (0.9%), México (0.5%) y el resto del mundo (0.9%).

Las remesas son usadas principalmente para la satisfacción de necesidades básicas, para la adquisición de bienes de consumo duradero como alimentos, vestuario y calzado, transporte, equipo para el hogar, muebles, entre otros, y en la compra y mejora de la vivienda (47.5%) , mientras que sólo una pequeña parte es destinada al ahorro y a la inversión productiva. El 15.2% de las remesas son usadas para invertir en actividades económicas que generan ingresos al hogar como mercancía para un negocio, gastos de alquiler, etc. El 24.5% de las remesas son usados para la inversión en la compra de bienes, inmuebles, compra de maquinaria, construcciones, compra de seguros y ahorros. Esta cifra ha aumentado en los últimos años, ya que los migrantes invierten en bienes inmuebles por si tuvieran que retornar en algún momento a su país. El 11.9% de las remesas son usadas para la inversión social como educación y salud. (OIM, 2008)

HONDURAS

Este país cuenta con 6,340,009 habitantes, aproximadamente. Las dos ciudades más importantes son Tegucigalpa, la capital, con cerca de un millón

de habitantes y San Pedro Sula que sobrepasa el medio millón de habitantes. Estas ciudades juntas concentran el 46% de la población hondureña.

La Población Económicamente Activa es de 2,437,997 (53%), de los cuales 1,467,968 son hombres (71.6%) y 870,029 son mujeres (36.3%).

El total de ocupados es de 2,334,596 personas, de los cuales 1,062,890 son asalariados y 1,271,706 son no asalariados. El total de desocupados es de 103,401 personas.

El nivel educativo de este país es el más bajo de toda Centroamérica, el cual llega a los 5 años en promedio por habitante.

El 64.4% de la población hondureña vive en la pobreza. En la clasificación mundial del Índice de Pobreza Humana, de un total de 88 países, Honduras ocupa el puesto número 36, por lo cual su población no puede desarrollar sus capacidades humanas esenciales.

La inflación creció del 10% en 1989 a 30% en 1995, y en el mismo periodo la tasa de cambio pasó de 2 a 12 lempiras por dólar.

En Honduras hay aproximadamente 1,100,000 hogares. De acuerdo con una encuesta del año 1997, se estima que 76,000 de ellos, es decir aproximadamente 400,000 personas, (6.7% del total) son receptores regulares de remesas procedentes de Estados Unidos y Canadá. Este hecho muestra la crisis económica vinculada al poco mercado laboral que existe en Honduras y por lo tanto el escaso poder adquisitivo de sus habitantes.

Del total de estos hogares receptores de remesas, dos tercios (50,640) proceden del sector urbano, y solo un tercio (25,805) del sector rural. De cada 100 hogares urbanos, 9.6 se benefician con remesas del exterior, mientras que en el sector rural sólo son 4.4.

Los habitantes de ciudades pequeñas y del sector rural, tienen mayor predisposición a migrar por las condiciones de pobreza en que se encuentran. Disfrutar de agua potable y energía eléctrica, es otro indicador del mayor bienestar que gozan los hogares receptores de remesas, quienes superan al resto de los hogares del país, con la excepción de las ciudades pequeñas. El 73.5% de los hogares que reciben remesas gozan de agua potable, mientras que sólo el 60% de los hogares que no reciben remesas gozan de agua potable.

El 83% de los hogares receptores de remesas califican en algún grado de pobreza, por lo tanto se supone una dependencia casi total de las remesas recibidas como se aprecia en la siguiente tabla: (Perdomo, 1999)

NIVELES DE POBREZA EN HOGARES

	Hogares con remesas	porcentajes	Hogares sin remesas	porcentajes
TOTAL	76 445	100.0	1 024 029	100.0
No pobres	12 705	16.6	218 108	21.2
Pobres	19 407	25.3	239 049	23.3
Pobres extremos	43 333	57.9	566 872	55.3

Fuente: DGCE, *Encuesta de hogares*, 1997.

Los hogares receptores de remesas son pobres por insuficiencia de ingresos monetarios, mientras que en los restantes hogares los precarios ingresos se combinan con la falta de bienes materiales en las viviendas, menor acceso a la propiedad, menor escolaridad promedio y otros factores asociados a la falta de educación. (Perdomo, 1999)

NICARAGUA

Este país posee una característica especial: la migración nicaragüense tiene a Costa Rica como principal destino y a los Estados Unidos como el segundo. Esta característica es histórica, ya que desde mediados del siglo XIX hasta finales de la década de 1970 con el triunfo sandinista (1979), Costa Rica era el principal destino migratorio. Durante la década de 1980 con la “contrarrevolución” se dio un aumento de la migración y ocupó Estados Unidos el primer lugar como destino de refugiados y migrantes nicaragüenses. Una vez que cesó el conflicto armado y los sandinistas dejaron el poder, Costa Rica volvió a ocupar el primer lugar de destino migratorio.

Los censos de población entre 1984 y 2000 en Costa Rica, indicaron que la población nacida en el extranjero pasó de casi 90 mil a cerca de 300 mil extranjeros que residen en ese país, de los cuales 226 mil son nicaragüenses, es decir tres cuartas partes de los extranjeros que viven en Costa Rica son nicaragüenses. INEC/CCP, (2004).

En la última década la emisión de migrantes nicaragüenses hacia el exterior se ha disparado en grandes cantidades: en 1980 el censo estadounidense registró 44,166 nicaragüenses, para el año 2000 la cifra aumentó a 177 mil, es decir más del 300%; para Costa Rica el censo en la década de los 80 registró 45,885, para el año 2000 el censo registró un aumento de 226,374 nicaragüenses, es decir un incremento de 393%, dos tercios del total de extranjeros en Costa Rica. El salario mínimo promedio en Nicaragua es de 60 dólares al mes, en Costa Rica es de 223 dólares al mes. El ingreso promedio mensual de los migrantes nicaragüenses en Costa Rica es de 78,457 colones (253 dólares) 30% menos de lo que ganan los costarricenses, pero 17% más de lo que ganarían en su país (204 dólares).

Según Carlos Castro Valverde (ROCHA, 2003) el 12.1% de los nicaragüenses está ocupado en la construcción, en la agricultura un 29.6% y de las mujeres el 62.2% en el área de servicios. Para los empleadores costarricenses es conveniente tener trabajadores nicaragüenses, ya que les pagan menores salarios, por eso también hay tanta demanda de trabajo para ellos.

A pesar de que la mayoría de las veces los nicaragüenses en Costa Rica tienen la oportunidad de concluir sus estudios de educación media-superior y superior, este país no saca provecho de ello y sigue manteniendo a profesionistas trabajando en otras áreas como la de servicios (taxistas).

Entre 1998-2001, el 66% de migrantes en Costa Rica eran ciudadanos y el 34% provenían del área rural, esto tiene mucho que ver con la caída de la demanda del café, que está en crisis por la entrada de las transnacionales en este mercado. De los nicaragüenses que migran a Estados Unidos el 90.3% provienen del sector urbano. (ROCHA, 2003)

Panorama general de los datos socioeconómicos en la región Centroamericana.

Hay características específicas resultantes del modelo neoliberal que se marcan en todos los países mencionados para el interés de esta investigación, las cuales son determinantes en el éxodo que aún hoy practican los centroamericanos. Por ejemplo la crisis económica que abarca toda la región y que resulta por consecuencia en la pobreza; la violencia que marcó a la época de los años setentas y ochentas a todos los países y que trajo mayor inestabilidad social y económica y, finalmente, en ciertos casos, los desastres naturales que han azotado la región dejando graves crisis por las cuales la gente tiene que buscar trabajo en otros países, como una forma de sobrevivir y buscar el bienestar familiar y no por gusto propio o por aventura.

Lo más común es que migre gente joven en edad productiva de estratos bajos, con excepción de algunos profesionistas que buscan otros países para trabajar y establecerse pero son la minoría. Normalmente es muy difícil llegar al nivel profesional de educación y los que lo logran no encuentran trabajo de lo que se prepararon y son empleados en otras áreas como servicios, por eso existe fuga de cerebros. Así, es común observar que en la región existe aún hoy en día un sistema semi-feudal para el trabajo de la tierra, controlado normalmente por empresas trasnacionales que explotan al trabajador, obligándolo a laborar hasta durante 14 horas al día con salarios deplorables.

Ante este panorama del 80% de la población centroamericana en condiciones de pobreza, es lógico pensar que lo único que les quede para sobrevivir sea migrar a otros países en busca de un mejor nivel de vida en todos los aspectos. Las remesas representan un bienestar económico para las familias y para la economía de los países que las reciben y es determinante observar que, por ejemplo, para El Salvador las remesas son la fuente de ingresos más importante por encima de las exportaciones, por eso los gobiernos de cada país no intentan hacer mucho por parar la migración y generar empleos dignos en los lugares de origen y mientras esto no suceda, el éxodo Centroamericano sobre todo a Estados Unidos, no se podrá parar.

Capítulo 2

*Los migrantes decimos no al Foro Mundial de Migración y Desarrollo.
No a la migración forzada. No a la exportación de mano de obra.
Crear trabajos en casa. Acabar con la pobreza.
Defender y avanzar en nuestros derechos.
Nada más.*
(Asamblea Internacional de Migrantes y Refugiados. Noviembre/ 2010.)

“EL PAPEL DEL GOBIERNO MEXICANO RESPECTO A LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA DE PASO”

2.1.- TRATADOS Y ACUERDOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS FIRMADOS POR MÉXICO EN RELACIÓN CON LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA

México ha firmado y ratificado todos los acuerdos y tratados que otorgan protección a los migrantes, sin embargo en el actuar diario, muchas veces estos artículos no son tomados en cuenta o hasta son desconocidos por las autoridades que corresponden al caso. Para comprender y analizar este apartado y en sí todos los argumentos de esta tesis, al final se presenta un Anexo que contiene un recuento de los mismos para especificar cuáles son y de qué tratan. Se ha elegido pasar estos artículos a un anexo especial para la comodidad de sus lectores, ya que debido a la amplitud de los mismos y pensando en que su lectura puede resultar pesada se han acomodado así. No obstante se reitera la importancia primordial de leer su contenido y dictámenes específicos que marcan las fallas en cuanto a su cumplimiento dentro del Estado mexicano respecto a los migrantes.

Al revisar estos acuerdos y tratados tanto en el marco jurídico nacional como internacional, podemos darnos cuenta de que en México solamente han sido trabajo de escritorio porque no podemos quejarnos de que falten acuerdos y tratados por ratificar en este país, de hecho el contenido del Anexo demuestra que son vastos y muy completos estos artículos y que México es uno de los países más cooperativos y puntuales en este aspecto protocolario,

desgraciadamente, no podemos alardear de ser uno de los países más comprometidos porque precisamente ese es el problema: cumplir y hacer cumplir estos convenios en donde están involucrados no sólo gobierno y autoridades, sino funcionarios de instituciones, policías, agentes y la sociedad civil de varios países. Las autoridades y el gobierno son ejemplo para toda la sociedad y al no cumplir acuerdos la sociedad no cumple su parte de respeto a los migrantes.

Al firmar los acuerdos y tratados y los artículos y códigos, el Estado mexicano tiene la obligación de actuar de la manera más rápida y efectiva para lograr su cumplimiento.

Derechos tan básicos como el acceso a la salud, acceso a la protección efectiva de la ley, derecho a la información y el derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, deben ser aplicados a los migrantes, incluso a los que transitan de forma indocumentada.

El instrumento fundamental de los Derechos Humanos por excelencia es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual establece que toda persona tiene derechos y libertades sin distinción alguna, con inclusión del origen nacional, con esa simple afirmación los migrantes indocumentados deberían ser tratados con respeto y dignidad, sin embargo nuestro sistema está muy corrompido y la larga lista de acuerdos y tratados reafirma una y otra vez el mal trabajo de las autoridades mexicanas.

Veamos a continuación los programas que ha implementado el gobierno Mexicano de protección y apoyo a la migración, para posteriormente analizar su efectividad.

*¿Y qué esperas de mí? Si ya nomás me queda este camino.
Siempre huyendo en el silencio, con esta soledad y mis canciones...
Estoy aquí oculto en el rincón de lo prohibido,
Tratando de ser otro pero el mismo, insurrecto, perseguido, ilegal y fugitivo,
Tengo un sueño clandestino para ti.
(Francisco Barrios "El Mastuerzo" / Prohibido)*

2.2.- PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES EN APOYO A LA MIGRACIÓN.

2.2.1.-Grupo Beta de protección a migrantes

El Instituto Nacional de Migración fundó este grupo en 1990 en Tijuana con el objetivo de salvaguardar la vida de los migrantes en zonas de riesgo. En vista del éxito obtenido en salvar vidas, en 1994 se funda el grupo Beta Nogales y en 1995 dos grupos más uno en Tecate y otro en Matamoros. Actualmente existen 16 grupos al norte y sur de la frontera mexicana y uno más que se encuentra en vías de formalización en Ciudad Acuña, Coahuila, que deben proteger directamente y defender los derechos humanos de los migrantes, como el derecho a la vida, a la seguridad y a la integridad física de las personas, así como su integridad física y patrimonial, independientemente de su nacionalidad y su condición de indocumentados o documentados.¹¹

Los objetivos de los Grupos de Protección a Migrantes (GPM) son los siguientes:

- salvaguardar la integridad y derechos de los migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria.
- Captar quejas en contra del personal del INM, y de otras dependencias federales, estados y municipios, por abuso, agresión o violación de derechos cometidos por diversas autoridades en contra de migrantes.
- Prevenir la comisión de delitos en su zona de operación.
- Practicar detenciones o aseguramientos en los casos de flagrancia en los que se presuma violación a la Ley General de Población.

¹¹ <http://www.inami.gob.mx/paginas/420000.htm>

- Participar en operativos conjuntos con otras instituciones federales, estatales y municipales. (INM, 1999)

Los agentes del Grupo Beta son entrenados en técnicas de orientación y búsqueda, rescate terrestre y acuático, primeros auxilios, conocimientos básicos de derechos humanos, asistencia social y sistemas de comunicación.

La forma de actuar de los Beta es realizar patrullajes de reconocimiento en las áreas de riesgo de las franjas fronterizas en los municipios de su jurisdicción para detectar migrantes en posible situación de riesgo. Es importante señalar que estos grupos de protección no tienen la función de detener a los migrantes, sino de orientarlos, ofrecerles ayuda en caso de accidentes, deshidratación, hipotermia o picaduras de animales ponzoñosos, protegerlos de criminales y advertirles los peligros que corren al intentar el cruce indocumentado hacia Estados Unidos. (Calleros, 2009: 184) Se ayudan de torres con una altura de 10 metros y en su parte superior tienen una luz estroboscópica visible a 10 km, junto a ella existe un depósito de agua y una sombra para que los migrantes se refugien hasta la llegada del grupo beta para ser ayudados.

Los lugares en donde hay servicio de los Grupos Beta son:

En Baja California: Tijuana, Tecate y Mexicali.

En Sonora: San Luis Río Colorado, Sonoyta, Sásabe, Nogales y Agua Prieta.

En Chihuahua: Ciudad Juárez y Palomas.

En Coahuila: Piedras Negras.

En Tamaulipas: Matamoros.

En Veracruz: Acayucan.

En Tabasco: Tenosique.

En Chiapas: Tapachula y Comitán.¹²

¹² <http://www.inami.gob.mx/paginas/420000.htm>

A continuación se presenta un mapa de los sitios donde actúan los grupos Beta hoy en día, proporcionado por la Dirección de Protección al Migrante del Instituto Nacional de Migración.



FUENTE: Dirección de Protección al Migrante, INM

La CNDH, en el *Segundo Informe sobre las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la Frontera Norte, al cruzarla y al internarse en la Franja Fronteriza Sur-norteamericana*, comentó que el Grupo Beta de Tijuana “es probablemente el cuerpo policial más eficiente y honesto que opera actualmente en el país” (CNDH, 1996) al respecto el doctor Jorge Bustamante comentó lo siguiente:

“Hubo al principio de la corta historia de esta fuerza, muchos incidentes de enfrentamientos a balazos entre policías del Grupo Beta y de otras corporaciones que se resistían a perder el filón de ingresos por extorsión, de varios millones de dólares al año. Hubo ataques en los medios de comunicación local a las operaciones del Grupo Beta, calificado como anticonstitucional por quienes se vieron afectados por ellas. Otros también

perjudicados en sus criminales intereses recurrieron a la difamación, y acusaron falsamente a miembros del Grupo Beta para desprestigiarlos ante la comunidad. Nunca les ha sido comprobada ninguna de las acusaciones de abuso o corrupción. En fin, se trata de un grupo de policías del que nos podemos sentir orgullosos los tijuanaenses y los demás mexicanos. Un grupo cuya fama de honestidad ha trascendido las fronteras y es reconocido públicamente en amplios círculos de Estados Unidos como un caso excepcional ante los cuerpos policiales en México”. (Bustamante, 1997)

Sobre los grupos en la frontera sur, el Dr. Rafael Fernández de Castro señala:

“Otros ángeles de la frontera sur son los grupos Beta del Instituto Nacional de Migración. Se dedican a cuidar al migrante. No portan armas sino radios e información impresa con la cual previenen al viajero: Nadie puede maltratarte; sí detenerte y deportarte pero con absoluto respeto a tu persona.” (Proceso, 1/XI/2005: 29-31)

Hay ciertas debilidades que el INM debe atender a la brevedad, por ejemplo la falta de personal y proveer de equipo suficiente como transportes que permitan un rescate más pronto y efectivo. (Calleros, 2009: 215)

A pesar de ser la filosofía humanista la que impulsa a este grupo, la cual se proyecta desde su formación, la selección de sus integrantes y la capacitación que reciben, con frecuencia se les menciona como la “cara amable” del INM y del Estado mexicano en general, testimonio de esto es que de acuerdo con entrevistas a migrantes centroamericanos que recorren el camino entre la ciudad de Tapachula y Arriaga y quienes duermen en las vías del tren en Arriaga o sus alrededores, argumentan que “el mismo Grupo Beta del Instituto Nacional de Migración, al igual que los maras y los polleros, extorsiona, roba y golpea a los migrantes. Todos reciben una tajada del pastel migratorio.” (Narco News, 27/IX/2010)

Hay otros testimonios que evidencian la ineficacia de su trabajo, como el siguiente de Carlos Solís, uno de los encargados del “Hogar de la Misericordia”, la casa del migrante en Arriaga, Chiapas:

“Pedimos ayuda a migración para repatriar a seis migrantes, cuatro de El Salvador y dos de Honduras. La respuesta que obtuvimos fue que sí habría apoyo, que se comunicarían a la casa para ponernos de acuerdo; pasó toda la mañana, recibimos la respuesta a las diez de la noche sólo para decirnos que ellos ya habían terminado su turno y que no podían hacer nada. Incluso el coordinador del grupo Beta en Tapachula aseguró que la ayuda llegaría, pero que por falta de gasolina no habían podido pasar a Arriaga. Finalmente ni migración ni el grupo Beta hicieron algo por los migrantes. Se contactó entonces a la vicecónsul de El Salvador, Vilma Mendoza, pero tampoco llegó la ayuda. Los migrantes centroamericanos tuvieron que regresar a sus países por sus propios medios”. (La Jornada-Migración, 22/IV/2010)

En Chiapas el Grupo Beta lo conforman nueve policías municipales comisionados, seis laboran en Tapachula y tres en Pijijiapan, además de doce policías federales también comisionados. El territorio que deben cubrir abarca la zona del Suchiate, Arriaga y Motozintla, “mucho terreno para pocos agentes y escasos recursos”, se lamenta Samuel Ramírez Bante, coordinador del grupo. (La Jornada – Migración, 22/I/2009)

En el mismo tenor, el informe que emitió Amnistía Internacional en abril de 2010 acerca de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes indocumentados que pasan por México hacia Estados Unidos, documenta abusos de prácticamente todas las autoridades y funcionarios del gobierno mexicano: policías municipales y federales, jueces y judiciales, ejército y marina, agentes de migración e incluso miembros del grupo Beta encargados de proteger a migrantes. También se incluye a guardias y vigilantes de las empresas ferrocarrileras, delincuentes comunes, bandas organizadas y sicarios que extorsionan a los migrantes por diversión. (Amnistía Internacional, 2010)

Jorge Durand, profesor e investigador en el tema de la migración, opina acerca del tema: *“No hay una política para la migración en tránsito y este es un problema generalizado a escala mundial. Ciertamente no es un asunto de fácil solución, pero ya no es posible negar los hechos y hacerse de la vista gorda. La solución planteada hace años para la frontera norte, con la formación del Grupo Beta, fue una medida exitosa que todavía sigue vigente. Pero su*

trasplante mecánico a la frontera sur deja mucho que desear. Su función es, por decir lo menos, inoperante y ambigua.” (La Jornada 2/1/2011)

2.2.2.-Programa de Repatriación, Digna, Ordenada, Ágil y Segura de los migrantes.

Las repatriaciones se pueden dar de diversos modos: voluntario, pactado, asistido, forzado, involuntario, unilateral, bilateral, etc. Las repatriaciones legales, humanitarias y seguras, son producto de convenios binacionales o multinacionales, en los cuales se establecen procedimientos aceptables para dos o más países y que tienen por objetivo una mayor protección para los migrantes repatriados. (Caso Raphael, 2006: 10)

Debido al gran dinamismo existente en la frontera México-Guatemala, ambos países decidieron para el año de 1989 establecer mecanismos de regulación y control migratorio, así fue que se formó el Grupo Binacional México-Guatemala sobre Asuntos Migratorios, en el cual se pudieron mejorar los procedimientos para la migración temporal de trabajadores agrícolas guatemaltecos y brindar mayor protección a los migrantes indocumentados. En 1991 se llevó a cabo la Segunda Reunión de la Comisión Binacional, en la cual se abordó el tema de la repatriación de indocumentados de terceros países y en 1992, durante la Tercera Reunión de la Comisión Binacional, se acordó que serían repatriados por la frontera México-Guatemala, solamente los indocumentados de origen Centroamericano.

El 13 de junio de 2002 se suscribió el Primer Arreglo para la Repatriación Segura y Ordenada de Extranjeros Centroamericanos en las Fronteras de México y Guatemala con el objetivo de facilitar la repatriación de indocumentados de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua hasta su lugar de origen. Anteriormente eran abandonados en la frontera de El Carmen, Guatemala y los ciudadanos de otros países de la región no tenían recursos para llegar a sus países, así que quedaban varados en esa frontera. En este Arreglo se establecen horarios y puntos de repatriación, así como normas que aseguran un trato digno a los repatriados, además toma en cuenta principios y

recomendaciones internacionales emitidas por Naciones Unidas que regulan la repatriación de menores de edad y el principio de la unidad familiar. También considera a los repatriados vulnerables por su salud, género y edad, así como la necesidad de que en todo momento se brinde la protección consular necesaria. (Caso Raphael, 2006: 181-183)

En el Acuerdo Binacional de 2005 quedó instaurado el procedimiento de repatriación. A continuación se mencionan los puntos más relevantes:

- Durante el aseguramiento, estancia en estaciones migratorias y traslado a sus países, tanto el INM como la Dirección General de Migración de Guatemala, deben cubrir las necesidades de los migrantes en cuanto a alimentación, atención médica, psicológica, higiene personal y comunicación con sus familiares en el exterior.
- Las personas vulnerables (menores de 18 años, personas discapacitadas, adultos mayores de 60 años y víctimas de trata) recibirán un trato especial.
- Las repatriaciones se efectuarán conforme al principio de conservación de la unidad familiar.
- Los repatriados estarán acompañados en todo momento por oficiales migratorios mexicanos, quienes serán responsables del trato que reciban los pasajeros. Cuando lleguen a la frontera con Guatemala, las autoridades mexicanas que acompañan, deberán entregar a las autoridades guatemaltecas el manifiesto de los pasajeros.
- Los menores no acompañados, las mujeres embarazadas y las personas discapacitadas, serán devueltos sólo con la intervención de funcionarios consulares o migratorios de sus países.
- El Gobierno de Guatemala se compromete a respetar los derechos humanos de los migrantes repatriados durante el tránsito por su territorio con destino a los países de origen, y de dotar a los autobuses de la

seguridad necesaria mediante servicios de protección que proporcione la Policía Nacional Civil. (Caso Raphael, 2006: 184)

En 2006 y 2007, México firmó memorandos de entendimiento bilaterales con los gobiernos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para garantizar la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de los migrantes irregulares. Estos acuerdos establecen el derecho de los migrantes irregulares de estos países a seguir el proceso administrativo de migración establecido en virtud de la legislación mexicana (que normalmente concluye con la expulsión) para pedir la repatriación voluntaria o a solicitar la condición de refugiado.

La mayoría de los migrantes irregulares optan por la repatriación voluntaria para evitar ser inscritos como expulsados, ya que de esa manera su capacidad de volver a entrar en México no se ve afectada.

Las ventajas de la repatriación voluntaria para el gobierno mexicano son varias porque ocurren periodos de detención más breves (en ocasiones solo por horas o días dependiendo el número de migrantes en espera de ser repatriados) que resultan menos costosos y reducen el hacinamiento en los centros de detención. (Amnistía Internacional, 2010: 27)

Últimamente el control y verificación migratoria se han intensificado en México ya que se han convertido en prioridades de seguridad nacional del Estado mexicano, pero además también existe presión del gobierno norteamericano que ejerce sobre México en aras de una mayor seguridad y control de sus fronteras. Sin embargo debe existir un compromiso de reciprocidad en el trato que las autoridades ofrecen a los repatriados centroamericanos y el que exigen a Estados Unidos en las repatriaciones de mexicanos. Es indispensable garantizar los derechos humanos y la plena protección consular de los migrantes irregulares centroamericanos en México y durante su proceso de repatriación. (Caso Raphael, 2006: 178)

2.2.3.-Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo 2010

El Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) es una iniciativa reciente de los Estados Miembro de las Naciones Unidas para tratar los asuntos sobre migración y desarrollo con la intención de sacar conclusiones prácticas acerca del fenómeno migratorio. Es un proceso informal, no vinculante y voluntario que marca la culminación de más de una década de diálogos sobre la creciente importancia de los vínculos entre migración y desarrollo. Permite que, tanto los encargados de formular políticas como los expertos en el tema, debatan e intercambien ideas, buenas prácticas y experiencias con el fin de ayudar a los gobiernos a diseñar políticas de desarrollo y migración efectivas y coherentes. El Foro ha incluido, en gran medida, a representantes de la sociedad civil, quienes también se reúnen y comparten sus experiencias, reflexiones y resultados con los estados.¹³

La situación internacional actual exige que el Foro se transforme en una fuente de ideas y posibles modelos para los gobiernos y los formuladores de políticas, mismos que les permitan abordar los aspectos multidimensionales de la migración y el desarrollo.

Este Foro Mundial se ha llevado a cabo durante cuatro años consecutivos teniendo lugar en Bruselas, Bélgica en 2007, en Manila, Filipinas en 2008, en Atenas, Grecia en 2009 y en Puerto Vallarta, México en noviembre de 2010. A continuación mencionaré los resolutivos más sobresalientes de las mesas que importan para el tema de esta tesis del Foro reciente realizado en la ciudad de Puerto Vallarta, México en noviembre del 2010.¹⁴

Mesa redonda 1.1 “Alianzas para una migración regular y segura”

- La migración es inherente a la naturaleza humana y la migración regular ordenada y segura es muy importante para el desarrollo económico sostenible, por lo cual es necesario promover una migración regular que respete los derechos humanos y haga frente a los impactos (tanto económicos como sociales) de los migrantes al desarrollo, a través de

¹³ <http://www.gfmd.org/es.html>

¹⁴ Solamente se toman en cuenta las conclusiones relacionadas al tema de la tesis que es la violación de los derechos humanos de los migrantes centroamericanos indocumentados.

alianzas eficaces entre gobiernos, sociedad civil, el sector privado y los distintos grupos étnicos de migrantes.

- Estas alianzas para una migración regular y protegida son positivas y beneficiosas para los países de origen, tránsito y destino, así como para los migrantes porque aumentan las probabilidades de éxito en el impacto positivo de los efectos del desarrollo integral y sostenible en la migración. Pueden ser construidas tanto a nivel global, regional, intra-regional e internacional. Se debe tomar en cuenta que este es un compromiso a largo plazo para ambas partes que incluye la inversión de recursos financieros y humanos, y que es importante fomentar alianzas de manera integral que incluyan todos los aspectos de la migración.
- Se debe evitar la criminalización de los migrantes tanto en los países de origen como en los de destino, así como proporcionar información a la sociedad para quitar este estigma, así como informar a los migrantes de los riesgos a los que se enfrentan o enfrentarán. No se debe ver a la regularización de los migrantes como una afección negativa en el desarrollo de los países de destino.
- Los países de origen y destino deben contar con políticas y programas integrales para los migrantes que regresan a sus países ya sea voluntariamente u obligados.

Mesa redonda 1.2 “Estrategias conjuntas para atender la migración irregular”

- Como primera necesidad hace falta impulsar el desarrollo sostenible en los países de origen, el cual otorgue trabajos decentes a sus ciudadanos para que no tengan la necesidad de migrar.
- Los gobiernos podrían considerar los esquemas de migración circular o temporal siempre que garanticen el acceso efectivo a los derechos humanos y ofrezcan medios para lograr la residencia permanente y la ciudadanía.

- Los gobiernos deben prestar más atención a la migración irregular por ser un grupo más vulnerable expuesto a violaciones como la trata de personas y dentro de él proteger a las mujeres y los menores no acompañados.
- Se debe trabajar en la cooperación y coordinación entre los países de origen, tránsito y destino para compartir información internamente y en el plano internacional.
- Es necesario fortalecer la protección a los derechos humanos de los migrantes irregulares ya que entre más criminalizados son más vulnerables.

El respeto a los derechos humanos, independientemente de la situación migratoria, es un principio fundamental absoluto.

Los gobiernos tienen la responsabilidad de llevar ante la justicia a las organizaciones criminales involucradas en la trata y tráfico de personas, mediante acciones conjuntas en las que participen actores tanto locales, nacionales e internacionales.

- La regularización de los migrantes es el principal instrumento para enfrentar el problema de vulnerabilidad. La deportación no es una solución efectiva. En caso de que sea necesaria la detención de migrantes, se debe adoptar un enfoque más civil y menos penal.
- Es muy importante la comunicación y sensibilización de la sociedad de los países de origen, tránsito y destino para frenar la xenofobia y discriminación que sufren los migrantes irregulares. Este es un muy buen instrumento para frenar los riesgos y vulnerabilidad que sufre este sector de la sociedad. Para este efecto es importante que los líderes nacionales mencionen constantemente la contribución positiva de los migrantes a las sociedades de destino.

Mesa redonda 2.2 “Migración, género y familia”

- Las mujeres y los niños migrantes deben tener acceso a beneficios sociales básicos, incluidos salud y educación, en igualdad de

condiciones que los nacionales en los países de destino. Estos beneficios representan un derecho fundamental considerado en los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos y en las políticas de varios países.

- Las mujeres y los niños migrantes, así como los trabajadores domésticos y trabajadores con contratos temporales, pueden requerir protección especial, sobre todo cuando corren el riesgo de ser víctimas de redes delictivas y trata de personas.
- Rara vez son considerados los hogares transnacionales y los familiares e hijos de los migrantes en las cifras y programas en torno a la migración, esto debe ser cambiado. Estos programas transnacionales requieren un financiamiento estable para proyectos que arrojen resultados eficaces y no se limite su constancia.
- En muchos países existen buenas leyes pero su aplicación y ejecución siguen siendo incompletas por la falta de políticas e instituciones apropiadas. También existe un marco normativo internacional pero en varios casos éste no se ha traducido en leyes, políticas y acciones nacionales.
- Los estados miembros deben ratificar todos los convenios de las Naciones Unidas relacionados con los derechos de los niños y después deben promover su aplicación nacional.¹⁵

Aunque las propuestas e iniciativas que se han mencionado anteriormente suenen tan coherentes e interesantes, la realidad es que muchas no se llevan a cabo y otras están maquilladas con bonitas palabras pero en la realidad son frases huecas. El interés general de los gobiernos en el tema migratorio es generar mayor capital a costa de mano de obra barata pero calificada, dictado por el imperialismo bajo un modelo neoliberal de opresión y explotación. Esto es muy claro al caer en cuenta que en vez de generar desarrollo y economía

¹⁵ <http://www.gfmd.org/es.html>

sostenible en los países expulsores para que la gente no tenga que huir de sus países al buscar mayores ingresos y por tanto bienestar para sus familias, los gobiernos prefieren seguir manteniendo modelos de subdesarrollo y dependencia hacia países más poderosos económicamente. Este diseño promueve la recepción de remesas que a su vez deja grandes ganancias tanto a los monopolios que controlan los envíos como a la estabilidad económica de los países receptores de remesas y la imagen que este bienestar provoca. La migración es una actividad que deja jugosas ganancias tanto a los países que exportan la mano de obra migrante como para los países que la reciben y la explotan al máximo.

Los gobiernos hablan de promover una migración regular, ordenada y segura, sin embargo ponen poco interés en una reforma migratoria que agilice el paso de los migrantes por el país y que proteja sus derechos humanos, además en las fronteras la dinámica es violenta y peligrosa, constantemente se dan actos de xenofobia tanto de parte de la sociedad como de las autoridades que consideran a los migrantes como criminales o terroristas y los tratan como tales al usar contra ellos balas de goma y otros elementos que dañan su integridad física. Peor aún es la dinámica hoy en día en México con la explotación del narco y la delincuencia organizada que secuestran y extorsionan a los migrantes para financiar sus organizaciones.

La crisis económica actual ha causado que muchas empresas tengan que cerrar, lo cual ha provocado a su vez que haya más desempleo y más gente que tenga que migrar necesariamente. La competencia laboral provoca que los salarios sean más bajos y la mano de obra sea más explotada. Finalmente resulta que los trabajadores y la sociedad en general son los que cargan con los efectos de la crisis, mientras que los intereses del capital se recuperan y estabilizan y ese es precisamente el papel que juegan los gobiernos de los países expulsores al no actuar para proteger a sus patriotas.

También se habla en este foro acerca de evitar la criminalización y estigmatización de los migrantes, sin embargo muchas veces los primeros que propician esta discriminación son las autoridades que se relacionan con ellos ya que los golpean, los extorsionan y cometen cantidad de abusos contra ellos; realmente la preocupación en el fomento de la promoción de los derechos humanos para los migrantes es una acción nula o muy poco visible y demostrable porque las instituciones (que deberían poner el ejemplo en esta práctica) están muy poco sensibilizadas. Estos son sólo algunos detalles de porqué a mi parecer, este Foro anual que llevan a cabo los gobiernos de los países implicados en la migración, siguen un protocolo burocrático y no intentan realmente poner solución a las problemáticas de la migración.

Todo esto duele mucho, no le hicimos nada a nadie, solo somos personas trabajadoras, ¿por qué nos tratan así?, no les robamos nada, todo lo que teníamos era por nuestro propio esfuerzo.
(María Teresa Puga Romero, “Un sueño americano hecho pedazos por el racismo”)¹⁶

2.3.- TRATO DE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES MEXICANAS HACIA LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS

El objetivo de este apartado va en dirección de mostrar que en la mayoría de los casos las autoridades mexicanas están relacionadas e implicadas en la violación a los derechos humanos de los migrantes indocumentados que pasan por nuestro país hacia Estados Unidos ya que no se toman en cuenta ni se aplican los acuerdos y tratados que le otorgan protección a los migrantes y se violan directamente sus garantías individuales por colusión con delincuentes organizados. Estas acciones me llevan a reflexionar una vez más, que mientras México pide respeto y protección a los migrantes mexicanos que se encuentran de forma indocumentada en Estados Unidos, en este país se criminaliza y discrimina a los extranjeros en situación irregular.



Miembro de la Marina Mexicana durante una agresión contra migrantes cerca de Las Palmas, municipio de Niltepec, Oaxaca, 31 de marzo de 2008. (Foto: Informe “Víctimas Invisibles, Migrantes en movimiento en México”, Amnistía Internacional)

Desde el año 2008 en México ya no es un delito estar en la condición de migrante irregular y ese mismo año la Suprema Corte dictaminó que tampoco

¹⁶ En: *Historias de migrantes 2008*. SER – SEGOB, México D. F., 2008, pág. 54.

era delito apoyar y dar cobijo a estas personas, de hecho México ha firmado y ratificado todos los tratados y convenciones internacionales sobre el respeto y los derechos de los migrantes. Desgraciadamente estos actos han permanecido en el ala burocrática de las grandes asambleas y reuniones internacionales porque en la práctica, en el diario acontecer del país ocurren abusos, malos tratos, secuestros, crímenes y violaciones cotidianas en las que participan nuestras autoridades.

Según Elvira Arellano, defensora de los derechos de los migrantes, el Estado mexicano es responsable por omisión de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes indocumentados que cruzan el país para llegar al norte, por no investigar y sancionar a los responsables de las mismas. “Es un secreto a voces que las policías y funcionarios mexicanos agreden, persiguen, despojan de sus pertenencias y detienen a los migrantes”. (La Jornada, 8/XI/2010)

Las violaciones más importantes de parte de las autoridades a los migrantes indocumentados son las siguientes:

- ❖ Violaciones a sus derechos laborales: los jornaleros agrícolas y los migrantes que trabajan en México con permisos temporales, sobre todo en la zona del Soconusco, no tienen prestaciones, ni aguinaldo, ni paga del séptimo día, ni vacaciones y pocos cuentan con servicio médico. Reciben salarios anticonstitucionales a destajo y establecidos por el contratante y padecen condiciones deplorables de vivienda en los campos de trabajo. Existe la alta cantidad de explotación laboral infantil, entre otras violaciones a sus derechos.
- ❖ En los caminos y carreteras de México se dan violaciones a la libertad de tránsito, extorsiones, detenciones y revisiones arbitrarias por innumerables retenes militares, de la policía de caminos y de la policía federal.
- ❖ En la frontera norte se dan violaciones y vejaciones que suelen cometer las autoridades mexicanas como homicidios, lesiones, abusos de autoridad, detención arbitraria, uso arbitrario de la fuerza, extorsión,

discriminación, impedimento de la libertad de tránsito, negación del registro ciudadano a los niños nacidos en el país de padres indocumentados, revisiones públicas denigrantes.

❖ En la frontera sur también se dan violaciones de parte de las autoridades mexicanas como maltrato, golpes y amenazas, robo, extorsión, decomiso y/o cancelación de documentos, deportaciones y expulsiones irregulares, falta de condiciones dignas en el aseguramiento, detención arbitraria, falsa acusación y tortura. Los trabajadores y trabajadoras migrantes indocumentados en México también sufren violaciones en sus derechos laborales como salarios anticonstitucionales, despidos injustificados, negación de prestaciones sociales, etc. (Foro Regional de México y Centroamérica sobre Racismo, Discriminación e Intolerancia, 2001: 160)

Un acto que habla por sí solo acerca de estos malos tratos son las condiciones que se viven en las estaciones migratorias que se encuentran a lo largo del país en las cuales los migrantes son remitidos por el INM en calidad de detención administrativa para su posterior repatriación a sus países de origen. El informe de la encuesta realizada por el Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova”, acerca de los derechos humanos y las condiciones de detención en la “Estación Migratoria Siglo XXI”, ubicada en la ciudad fronteriza de Tapachula Chiapas en diciembre de 2009, arroja datos interesantes.

Es importante mencionar que en esta encuesta fueron entrevistados 304 migrantes de las cuales 88 son mujeres y 216 hombres; las edades van de los 7 a los 60 años. El 90% de los entrevistados son de origen centroamericano: guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses, el 10% restante dijeron ser de nacionalidad cubana, dominicana, brasileña y africana. Dos personas mencionaron ser mexicanos, lo cual, si es correcto, se considera un acto grave por significar privación ilegal de la libertad. Estos migrantes afirman haber sido detenidos por agentes del INM bajo el argumento de que por su físico e indumentaria podrían ser guatemaltecos, lo cual también constituye discriminación por parte de los agentes por estereotipos basados en prejuicios. (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, 2009: 3)

Respecto al tema de salud, de acuerdo con el Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión de Naciones Unidas, inmediatamente después del ingreso de los migrantes a las Estaciones Migratorias, debe aplicarse un examen médico para checar sus condiciones de salud y de requerirlo, la persona debe ser tratada medicamente. Este servicio será gratuito. De igual forma este derecho a la salud está regulado en el artículo 209 fracción I del Reglamento de la Ley General de Población, que menciona que cuando se asegure a un extranjero por presunta violación a las disposiciones legales “se le practicará examen médico mediante el cual se certificarán las condiciones psicofísicas del mismo”. En el caso de la Estación Migratoria Siglo XXI, hasta el 9 de julio de 2009, el servicio médico se estableció en dos horarios que cubrían en conjunto de 7:00 a 21:00 hrs, todos los días del año. Esto quiere decir que en el horario nocturno y de la madrugada no se proporcionan servicios médicos a los internos porque la autoridad migratoria no ha contemplado cubrir esos turnos. Alrededor del 60% de los migrantes que ingresaron a la estación migratoria, no se les practicó examen médico, lo cual constituye una violación directa a la legislación vigente y al derecho a la salud de los migrantes. Además una tercera parte de las personas que recibieron atención médica dijeron haber necesitado otro tipo de medicamento del que les dieron pero que éste nunca se les proporcionó. La atención médica que proporcionan las autoridades migratorias no parece ser integral, ya que proporcionan sólo atención física, descuidando la atención psicológica, a pesar de que el síndrome ansioso es uno de los diez padecimientos más comunes presentados por la población que se encuentra en la Estación Migratoria Siglo XXI. (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, 2009: 15-16)

Respecto al tema de la alimentación la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones, especifica que la alimentación que reciban los migrantes en condiciones de detención debe ser una dieta balanceada y nutritiva, componerse de tres comidas diarias y adecuarse a las costumbres religiosas de las personas o la prescripción impuesta por un médico y añade que las personas detenidas deberán tener acceso directo y permanente al agua potable. Más del 90% de las personas encuestadas dijo recibir tres tiempos de comida al día (desayuno, comida y cena), aunque cuatro de cada diez

participantes opinaron que la comida que recibían no estaba en buen estado y tampoco cumplía con los suficientes requerimientos nutricionales. Aproximadamente tres cuartos de los entrevistados dijeron recibir suficiente agua potable y en buen estado para beber, sin embargo el 61% dijeron que no había suficientes vasos para todos y los que hay ya han sido usados antes o no están suficientemente limpios, lo cual puede implicar la transmisión de enfermedades y la obstaculización al acceso a este derecho. (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, 2009: 17-18)

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de Naciones Unidas detallan condiciones básicas para el buen cuidado tanto de las instalaciones del Centro de Detención, como de la salud y dignidad de la persona detenida. Las instalaciones deberán contar con clima y ventilación suficiente o buena calefacción, buen alumbrado, superficie mínima, entre otros. Se sugiere ropa personal y de cama limpia y en buen estado que se cambie constantemente. La legislación nacional menciona que él o la extranjera detenida tendrá derecho a una dotación de artículos para aseo personal. En las encuestas 179 personas dijeron que en ningún momento se les dotó de artículos de aseo personal y el resto dijeron haber recibido incompletos los artículos u otros completos pero muy básicos artículos. Los enseres de los que más se carece al interior son: jabón para uso personal y para ropa, papel sanitario, pasta y cepillo de dientes. La mayoría dijo tener agua suficiente para bañarse y aseo personal, pero un 57% dijo que no contaba con intimidad suficiente para bañarse y el 63% dijeron no tener privacidad necesaria al usar los sanitarios. 8 de cada 10 personas dijeron dormir sobre colchonetas y el restante sobre el piso pero aseguraron que no se les dieron cobijas o ropa de cama para cubrirse. A los guatemaltecos a quienes se deporta casi de manera inmediata, casi no se les toma en cuenta para la dotación de enseres de aseo personal así como de un lugar digno para descansar. (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, 2009: 19)

Todas las personas detenidas deben ser informadas de las razones de su detención para poder tomar medidas inmediatas a fin de obtener su libertad. El 68% de los encuestados dijeron no haber comparecido ante las autoridades del INM y casi ocho de cada diez personas dijeron no haber sido informadas sobre sus derechos en el momento de la detención o ingreso a la Estación Migratoria,

por lo tanto dos garantías del debido proceso (declaración e información de derechos) fueron transgredidas y como consecuencia de ello estas personas pudieron haber sido expuestas a quedar en estado de indefensión para exigir y ejercitar los derechos que les corresponden en su calidad de migrantes detenidos. Además, es importante resaltar que la etapa de la declaración, es el momento en el que la autoridad competente tiene el deber de identificar a probables solicitantes de refugio y víctimas de violencia, incluyendo la trata de personas. En caso de no realizar correctamente la declaración, y posible detección de estos casos, se pone en riesgo la seguridad física y psicológica no sólo de la persona en cuestión, sino de familiares, e inclusive otras personas migrantes que pudieran estar en riesgo. (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, 2009: 25)

Los migrantes detenidos deben tener acceso a un listado de abogados privados y organizaciones que les presten servicios legales de manera gratuita o a bajo costo. El artículo 40 del Acuerdo de Funcionamiento de la Estación Migratoria, restringe la visita de abogados a menos de media hora, en horario específico y sólo en martes, jueves, sábados y domingos, lo cual constituye una real obstaculización al derecho a la asistencia de un representante legal por si el abogado necesitaba de comunicarse personalmente con su representado en un día fuera de los que se mencionaron. El derecho a contar con asistencia legal es fundamental en condiciones de detención, ya que permite a la persona comprender su estado, derecho a ser escuchado, a presentar pruebas, acceso a la justicia y recurrir la sentencia en caso de que esta sea desfavorable, entre otros, por lo que la obstaculización de estos derechos supone una violación grave dentro del procedimiento. (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, 2009: 29)

Si un extranjero es detenido debe ser informado inmediatamente de ponerse en contacto con su consulado o la misión diplomática que le corresponda, sin embargo en esta encuesta 237 de los entrevistados no habían recibido visita alguna de su cónsul. Lo preocupante es que 78 de ellos eran personas entre los 11 y 17 años de edad quienes debían ser tratados de forma especial por su condición de menores de edad, pertenecientes a un grupo vulnerable y por viajar acompañados o no. (Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, 2009: 30)

Reflexionando acerca de que la Estación Migratoria Siglo XXI es la más moderna del país y tomando en cuenta las deficiencias y desabastos que tiene para atender correctamente a los migrantes, hacen falta muchas cosas por hacer y tomar en cuenta respecto a esta y las demás Estaciones Migratorias del país, ya que si esta está mal, las demás seguramente están mucho peor. Los estados del país donde hay Estaciones Migratorias son: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.¹⁷



Según declaraciones de la organización Civil Sin fronteras, más que un interés por mejorar las condiciones de estancia de los extranjeros en las Estaciones Migratorias que últimamente han sido modernizadas, el objetivo de las obras es

¹⁷ <http://www.cndh.org.mx/progate/migracion/estacionesmigra.htm>

dar una mejor imagen pública de las estaciones migratorias, tratando de ocultar la indignidad inherente a la privación de la libertad de las personas que no son culpables de delito alguno, sino que son penalizadas por el simple hecho de migrar sin cumplir con los requisitos administrativos que establece la ley. (La Jornada, 19/XII/2009)

Acerca de este tema se presentan algunos testimonios de migrantes albergados en la casa del migrante de Tultitlán, Estado de México, entre agosto y septiembre de 2010.

Acerca de la Estación Migratoria, Brenda una migrante hondureña de 26 años, comenta lo siguiente:

No nos trataron bien. Te tienen durmiendo en el piso como un animal. Sí te dan de comer pero una comida muy fea, fría y los baños están sucios, huelen mal. Fue en La Ventosa. Además te tienen encerrado ahí varios días hasta que llenan todo el camión para que no se vaya en vano. Tienes que dormir sobre unos muros fríos y sin cobijas. (Entrevista: Angélica Gómez Padilla)

Jorge Luis, un guatemalteco de 30 años comenta lo siguiente acerca del trato de las autoridades mexicanas:

La policía nos ha correteado pero no me han agarrado porque no me dejé. Entre Arriaga y Tonalá me detuvieron y para pasar estaban pidiendo 500 por cada uno pero yo fui el único que no traía y me tuve que quedar. Traían el logotipo de Migración. En Pijijiapan también me detuvieron los de Migración y les pregunté por qué sólo a mi me detienen y me dijeron que porque ellos traían dinero y me dijeron que sólo me iban a deportar y que cuando regresara ya no me iban a agarrar y yo les dije que mejor les iba a poner una demanda con los Derechos Humanos. Así que me deportaron a Guatemala a la mesilla y me vine por segunda vez y en Echegaray en Chiapas antes de llegar a Pijijiapan vi al mismo de migración, ya sin uniforme que estaba reportando por radio en la estación de camiones cuantos indocumentados venían y no los detienen ahí sino como 20 minutos adelante y a los que no paguen los echan a la perrera y van pa tras otra vez. (Entrevista: Angélica Gómez Padilla)

Sonia Escobar, una hondureña de 22 años, comenta una mala experiencia en México:

Fue en Chahuities, un pueblo antes de Ixtepec. Nos bajó la policía federal como a las 2 de la mañana, nos asaltaron, caminamos desde las 2 como hasta las 6 de la mañana hasta el Chahuities. De ahí estuvimos esperando dos días en Chahuities, nos secuestraron como 2 días, éramos como 20 personas, nos anduvo buscando la policía, derechos humanos, y nos hallaron, estuvimos dos días sin dinero, sin nada, solo comiendo mangos del campo y a los dos días pasó el tren como a la 1 o 2 de la mañana, nos subimos y llegamos a Ixtepec como a las 12 al medio día y llegamos al albergue y nos hicieron preguntas y todo.

Sólo nos golpearon y nos obligaban a pedir dinero a nuestros familiares, fue un secuestro porque cuando nos agarraron no había nadie de Migración. Ellos empezaron a decir que iban a llamar a migración para que nos deportaran y nosotros les dijimos si quieren llamen porque no les vamos a dar dinero y nos pedían el dinero de nuestros familiares para pedirles dinero, decían que pidiéramos 3 mil pesos para dejarnos ir. (Entrevista: Angélica Gómez Padilla)

Luz de la calle, oscuridad en la casa: reflexiones acerca del incumplimiento de las leyes mexicanas de protección a la migración.

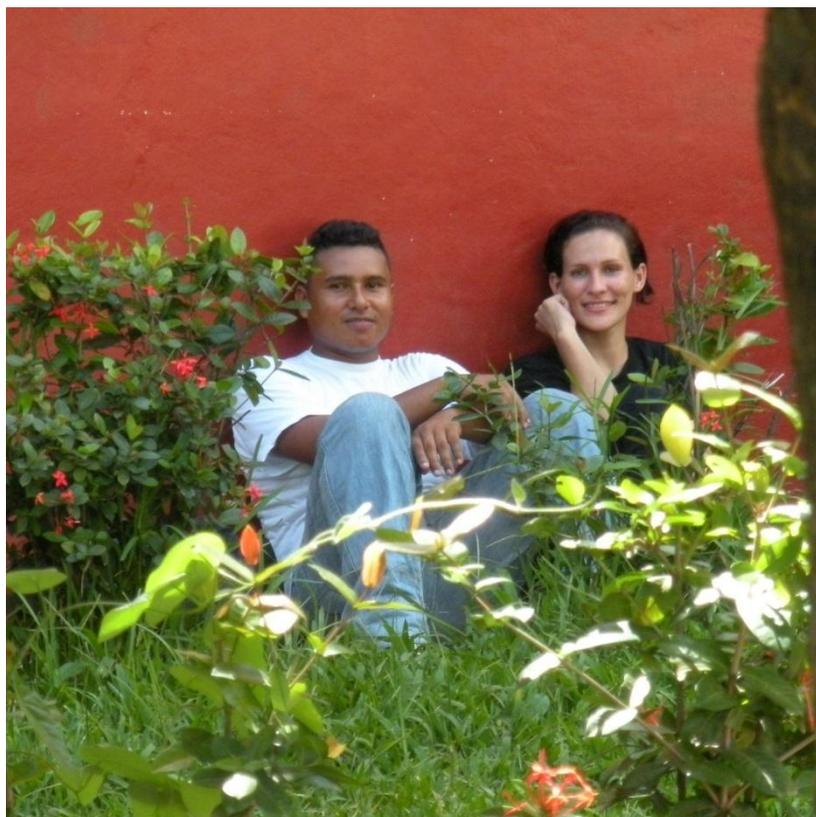
Habiendo revisado ya los documentos jurídicos en torno a los Derechos Humanos de migrantes centroamericanos indocumentados de paso por México, quiero resaltar lo siguiente.

Existe un alto índice de discriminación hacia los migrantes indocumentados motivados por su origen, su condición social y económica y hasta por condiciones de género, ya que las mujeres son mucho más vulnerables, como bien lo dice el informe sobre trata de personas:

La creciente demanda de mano de obra barata ha hecho de la trata de personas uno de los tres negocios más rentables del crimen organizado

después del tráfico de armas y de narcóticos, este hecho nos habla acerca de la gravedad del problema.

Para las mujeres migrantes las oportunidades de trabajo tanto en los países de tránsito como en los de destino, son muy limitadas. Los sectores donde hay demanda femenina, son mayormente informales, poco protegidos y no regulados, factor que las hace más dependientes de redes de intermediarios de tratantes o traficantes. Por estos factores las mujeres son más propensas a la trata y la explotación en todo el mundo y este problema se convierte en una problemática de género también, lo que hace que sea más grave aún. (Organización Internacional para las Migraciones, 2006: 10-13)



Wendy, migrante salvadoreña y su compañero afuera del Albergue Belén de Tapachula, Chiapas, julio de 2009 (Foto: Angélica Gómez Padilla)

El derecho al libre tránsito, así como a la no discriminación que se menciona en la Constitución Política Mexicana, en su artículo 1, artículo 14 y artículo 21, están siendo violados al cometer estas prácticas en las que incluso autoridades mexicanas están coludidas. También participan autoridades en los secuestros a migrantes como bien lo menciona el Informe Especial de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos Sobre los Casos de secuestro en contra de Migrantes:

Los migrantes Indocumentados de diferentes nacionalidades que realizan su trayecto por el territorio nacional son altamente vulnerables ya que viajan en medios de transporte de alto riesgo como el ferrocarril de carga o camiones de doble fondo; utilizan caminos de extravío y en general lugares solitarios; pernoctan en sitios abiertos; desconocen las zonas por las que pasan; evitan el contacto con la policía o cualquier agente del Estado; no conocen sus derechos o prefieren no ejercerlos si ello implica ser visibles; se encuentran lejos de sus lugares de origen y no saben ante quien acudir en caso necesario o desconocen las leyes del país; su carácter de indocumentados los hace víctimas propicias de malos servidores públicos y de la delincuencia común organizada; son fácilmente detectados por quienes quieren abusar de ellos; no saben que pueden acudir ante la autoridad para denunciar abusos y delitos en su contra o prefieren no hacerlo para no ser devueltos a su país.

Estos hechos, entre otros, los hace ser sujetos potenciales de una gran cantidad de riesgos y abusos. Con frecuencia son víctimas de bandas organizadas y en muchas ocasiones de autoridades federales, locales y municipales, especialmente las encargadas de la seguridad pública, quienes los golpean brutalmente, humillan y extorsionan con amenazas de privarlos de la vida, de la libertad o deportarlos a sus países de origen, prácticas que constituyen violaciones a sus derechos humanos. (Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Sobre los Casos de secuestro en contra de Migrantes, 2009: 4-5)

Lo antes mencionado, contradice el artículo 21 de la Constitución Política Mexicana que habla acerca de la prevención del delito. Entre otros aspectos menciona que la actuación de las instituciones de seguridad pública se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política.

En los tratados y acuerdos que México ha firmado en torno al respeto a los Derechos Humanos son notables varios incumplimientos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los

Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en el que Viven, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares y la Convención Americana sobre Derechos Humanos; todos estos documentos coinciden en el derecho a la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad personal, el acceso a la justicia, la igualdad ante la ley, la prohibición de sometimiento a tratos o penas crueles, humillantes y degradantes, la prohibición de privación ilegal y arbitraria de la libertad y en caso de ocurrir derecho efectivo a obtener reparación, prohibición de actos que promuevan la discriminación, respeto a la integridad física, psíquica y moral de las personas.

Estos aspectos no son respetados en muchos casos durante el paso de los migrantes centroamericanos a lo largo del país, ya que en realidad no hay una verdadera política migratoria de Estado. Un ejemplo de esto es que no existen tribunales especializados en materia migratoria y no existe asistencia judicial especial gratuita para los migrantes en condiciones de vulnerabilidad.

En México se presenta un amplio margen de discrecionalidad que avala la arbitrariedad en la aplicación de las leyes y esto a su vez, se refleja en las múltiples violaciones a los derechos de las personas. Las fuerzas de seguridad del Estado se exceden de sus funciones violando el derecho al libre tránsito de los y las migrantes (incluso de los propios mexicanos) y otros derechos como el de la seguridad personal.

La política migratoria en México realmente está enfocada a un tono policiaco e inquisitorio orientado al control, represión y contención de la migración que transita por México.

Desde el 18 de mayo de 2005, el INM se incorporó al Sistema de Seguridad Nacional de México, en apoyo a la supuesta lucha contra el terrorismo que impuso Estados Unidos a partir del ataque a las torres gemelas de Nueva York, lo cual implica que sus bases de datos y sistemas de información deberán formar parte de la Red Nacional de Información prevista en la Ley de Seguridad Nacional, este hecho coloca a los migrantes como amenaza a la

seguridad nacional y se centra en el control y la represión. Además, este acto contradice y deteriora la posición sostenida por el propio gobierno mexicano en torno a la promoción de los derechos humanos en general, pero principalmente de los migrantes. El mismo gobierno practica la discriminación olvidando que la razón de la seguridad es la protección a la persona humana, en general, lo cual se lograría mediante la promoción del desarrollo económico, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza. (Foro Migraciones, 2005: 9, 25)

La discriminación racial y demás políticas gubernamentales basadas en superioridad racial u odio – violan los derechos humanos fundamentales, ponen en peligro las relaciones amigables entre las personas, la cooperación entre naciones y la paz y seguridad internacional.

La discriminación racial hace daño no solamente a las personas que son discriminadas, sino también a quien la practica.

Uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas es una sociedad mundial libre de segregación racial y discriminación pues son factores que crean odio y división.¹⁸

Personalmente pienso que debido a la impunidad y la corrupción que aquejan a México, las leyes en este país funcionan para quien tiene dinero para manejarlas a su antojo, muy pocos las respetan y ejercen cabalmente y en este plano, los migrantes indocumentados son altamente vulnerables por los motivos que ya se han mencionado. Tristemente el respeto a las leyes y acuerdos que protegen a los migrantes muy poco se practica y quien primero las viola son las autoridades “competentes” en el caso de la migración.

¹⁸ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

Capítulo 3

*Yo no crucé la frontera, la frontera me cruzó.
No me llames ilegal, ciudadanos del mundo suena mucho mejor,
sin visa o pasaporte para recorrerlo.
Si tengo el permiso del más alto ¿para qué quiero más?
("No Border", Lengualerta, 2010.)*

“EL PAPEL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA¹⁹ EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN SU PASO POR MÉXICO”

3.1.- HISTORIA Y FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA: PANDILLAS DE LA MARA SALVATRUCHA, ZETAS Y POLLEROS

3.1.1.-El caso de la Mara Salvatrucha

En el año de 1992 comenzó en toda la Región Centroamericana un “proceso de pacificación”, ya que cada uno de sus países se encontraba inmerso en casos de violencia política. Por un lado Guatemala, El Salvador y Nicaragua eran presa del enfrentamiento entre la guerrilla (de corriente socialista-comunista) y las fuerzas militares del Estado, y por el otro Honduras y Costa Rica eran usadas como bastión para las milicias y los servicios de inteligencia Estadounidenses, los cuales apoyaban a los gobiernos de los tres primeros países a controlar y destruir a las fuerzas guerrilleras y de oposición.

¹⁹ Con el concepto de delincuencia organizada nos referimos a grupos o redes que se dedican de manera continua a actividades ilegales que provocan el enriquecimiento personal. Con el hecho de la ilegalidad, colectividad, continuidad y enriquecimiento personal, podemos excluir del análisis a la delincuencia común a las bandas juveniles y la delincuencia política del Estado o insurgente.

(Artículo: *Poder y Mercado. El narcotráfico colombiano y la mafia italiana*, Krauthausen, Ciro, Revista Nueva sociedad No. 130, marzo-abril, 1994, pág. 113. www.nuso.org)

Es importante destacar que la Delincuencia Organizada que daña a los migrantes, es sólo una expresión de algo mucho más grande que está sucediendo en México y que tiene que ver en mucha parte con la “guerra al narcotráfico” mal planeada y mal llevada a cabo, que impuso el presidente Felipe Calderón. La agresión contra los migrantes ya existía antes de este combate pero es notable cómo a partir del conflicto los grupos de narcotraficantes se han reforzado a costa de los migrantes. Sin embargo la Delincuencia Organizada a través de mafias, es un cáncer que abarca a todo nuestro país para lo cual existen numerosos ejemplos como: robo de autos y autopartes, secuestro, redes de piratería, redes de contrabando de armas, de personas, de órganos, de prostitución, etc., es decir que la delincuencia organizada actúa bajo grandes cantidades de dinero y tecnología.

Los acuerdos de Paz estuvieron negociados entre representantes de organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que influyeron tanto en el acuerdo en sí, como en su posterior implementación. En las negociaciones participaron los países limítrofes con la región centroamericana: Venezuela, Colombia, Panamá y México quienes planteaban la redemocratización de Centroamérica a través de varias acciones como crear una comisión de reconciliación entre los actores de los conflictos de cada país, el cese al fuego, la amnistía para los combatientes, el diálogo entre el gobierno y la insurgencia y una comisión de verificación y seguimiento.²⁰

A raíz de las guerras civiles en Centroamérica, cientos de jóvenes, buena parte excombatientes, migraron a Estados Unidos ya fuera para obtener refugio o para tener acceso a oportunidades de trabajo. Pero al llegar a ese país, se encontraron de igual forma con escenarios de descomposición social, por lo tanto en vez de integrarse al campo laboral comenzaron a delinquir. Muchos de los que después se volvieron parte de la Mara Salvatrucha que estuvieron presos en las cárceles, aprendieron tácticas y conocieron a las pandillas de los barrios latinos chicanos y al salir de la prisión aplicaron estos conocimientos, además de lo aprendido en las guerrillas urbanas y tácticas militares de las que habían participado en sus respectivos países.

Las pandillas de la Mara Salvatrucha nacieron a finales de los años setenta y principios de los ochenta, huyendo de la guerra civil que se mantenía en toda la región centroamericana, pero sobre todo de la del Salvador (1979-1992). Están conformadas por inmigrantes desempleados, en su mayoría de El Salvador que llegaron al estado de California, Estados Unidos.

Comenzaron siendo pandillas locales de los barrios estadounidenses o de pequeñas colonias en El Salvador u Honduras, posteriormente se fueron incorporando inmigrantes de otros países de América Latina como Honduras, México, Perú, Ecuador y Guatemala. Al principio de su formación, sus integrantes peleaban y cometían delitos menores para hacerse respetar en el barrio y defenderlo de otras pandillas.

Sin embargo, varios estudios sugieren que el origen de su violento comportamiento se deba a la repatriación que sufrieron entre finales de los

²⁰ Más sobre esto ver capítulo 1.

años ochenta y principios de los noventa, cuando se firmaron los *Acuerdos de Paz* en Centroamérica, porque cientos de jóvenes perdieron su estatus de refugiados y fueron deportados a sus países de origen por estar catalogados como criminales y ser considerados como una amenaza a la seguridad pública estadounidense.

El nombre “Mara Salvatrucha” tiene la siguiente connotación: *Mara* equivale a pandilla, clica, o en modismos mexicanos “la banda”, la gente de la misma colonia o la misma comunidad respectivamente; también se dice que la palabra *Mara* viene de *marabunta* que es un conjunto de hormigas que arrasan con lo que ven a su paso, y a la raíz “madre”. (La Jornada, 6/XII/2004) El doctor Axel Ramírez también ha relatado que el termino Mara, también podría derivarse del Barrio Maravilla, situado al este de la Ciudad de Los Ángeles, California en Estados Unidos, uno de los barrios chicanos en donde precisamente comenzaron a conformarse estos grupos de pandilleros.

Salva es salvadoreño y refleja el amor a la patria de los primeros maras salvadoreños, aunque hoy en día las pandillas están integradas por mexicanos y centroamericanos; *trucha* quiere decir ponerse listo o abusado, o sea que junto significa salvadoreño despabilado.

Hay 2 grupos de Mara Salvatrucha, los que pertenecen a la Mara Salvatrucha 13 (MS13) y los que pertenecen a la mara Barrio 18 (*Eighteen Street*). El 13 se refiere a la calle en que se ubica su principal clica en Los Ángeles EU; el 18 hace referencia a la ubicación geográfica del Barrio 18 igualmente el Los Ángeles, California EU.

Según Rafael Fernández de Castro, la Mara Salvatrucha sólo admite salvadoreños, y en raras ocasiones a otros centroamericanos, mientras que la del Barrio 18, creada por mexicanos y mexicano-estadounidenses, acepta centroamericanos, asiáticos, negros y anglosajones. Es decir, la Mara es exclusiva en cuanto a nacionalidades. (Proceso, 8/V/2005: 69)

Los jóvenes que integran a la Mara están coludidos con el narcotráfico, robos, violaciones, tráfico de personas y prostitución.

El problema que a mi parecer es el más sorprendente dentro de todo este contexto, es la violencia que ejercen estas clicas de la Mara Salvatrucha hacia los inmigrantes que quieren pasar a los Estados Unidos. La forma de vida de estos individuos ha dado un giro desde la deportación a Centroamérica a

principios de los noventas, y ahora dedican su tiempo y actividades a delinquir y aprovecharse del más que pueden, incluso de sus propios compatriotas.

La frontera entre Centroamérica y México es un territorio donde los cárteles de la droga mexicanos y guatemaltecos han mantenido sus bastiones fuertes de paso a Estados Unidos. Dentro de este ambiente los agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y elementos del ejército y la armada son partícipes de la impunidad diaria propinada a los indocumentados centroamericanos a través del robo, asalto y violación a los derechos humanos. “Atravesar Chiapas se ha convertido en un infierno para miles de Centroamericanos que la cruzan cada año.” (La Jornada, 6/XII/2004)

Algunos testimonios encontrados en la prensa acerca de la violencia de la Mara hacia los migrantes son los siguientes:

- ❖ Carlos Cortés, Hondureño, 28 años ocho veces intentó llegar a Estados Unidos. En el octavo intento el hambre lo obligó a bajarse del tren, que se mantenía inmóvil en la ciudad de Ixtepec, Oaxaca. Regresó de prisa a abordar con un refresco y galletas que mitigarían su hambre. En el momento en que subía a uno de los vagones aparecieron cinco jóvenes centroamericanos y uno mexicano pertenecientes a la Mara Salvatrucha 13. “El dinero” le exigieron sacando navajas y piedras. Respondió negativamente. Dos de ellos lo agarraron, mientras los otros le quitaban sus documentos, los mil pesos para viajar y el refresco. Suplicó por sus papeles; vano intento. Una andanada de golpes, primero, lo hizo caer al suelo; después una lluvia de piedras en la cara lo dejó inconsciente. Un día después despertó en un hospital de la capital de Oaxaca; su rostro no era el mismo, perdió el ojo izquierdo, tiene la nariz desviada, se le hundió el pómulo derecho y no tiene ya control en la quijada. (La Jornada, 6/XII/2004)
- ❖ Esteban Hernández Pineda, salvadoreño. Antes su estatura rebasaba un metro con cincuenta centímetros, ahora mide sólo 1.10mts. porque mareros del barrio 18 lo asaltaron y lo empujaron debajo de los furgones del ferrocarril, las ruedas de acero del tren le cortaron las dos piernas: “Eran como 20 mareros. Me golpearon arriba del tren [que iba andando] hasta que se cansaron. Con palos me rompieron una pierna y una

costilla. Me empujaron hacia las ruedas del furgón, caí y las ruedas me cortaron las dos piernas; pero no fue todo: por el impacto quedé abajo del ferrocarril, justo entre las dos vías del tren, fue cuando la fuerza del ferrocarril me hizo que saltara como pelota varias veces hasta quebrarme las costillas.” (La Jornada, 6/XII/2004)

- ❖ Roberto González, Guatemalteco, 40 años, va por su quinto intento. “No pensamos en el largo camino al norte, o en el hambre o la migra; nos asustan los maras”. (La Jornada, 6/XII/2004)
- ❖ Ernesto, ex marero salvadoreño. Se dedica a “pasar raza” por el río Suchiate. “De aquí (la frontera sur) hasta la ciudad de México se necesitan Huevos; del Distrito Federal a Tijuana se necesita mucho dinero, loco” (La Jornada, 6/XII/2004)
- ❖ José (nunca ha tenido apellidos). Guatemalteco. Con rencor asegura que el único recuerdo que tiene de su madre es que “era una gran puta” y que lo abandonó hace 10 años en unos cuchitriles de los muchos prostíbulos existentes en Tecún Umán. “La Mara es mi vida carnal, en ella me siento chido. Es lo único que he tenido y tendré en este apestoso mundo”. Su corta niñez la pasó yendo de prostíbulos en Tecún Umán a la capital guatemalteca, en busca de su madre, de quien ya no recuerda ni el nombre. Todo hasta que fue violado a los 11 años por unos sujetos en uno de tantos antros. “Por eso me metí a la Mara, carnal; aguanté más de 13 segundos de golpes cuando me inicié y hasta me acuchillé a un vato enemigo. Con mis “*hommies*” (amigos o hermanos maras) me vengué de los que me violaron. He recorrido todo México en tren con los que van ilegales (sic) en busca del becerro de oro (Estados Unidos), y los que se decidieron a darnos (dinero) para el bajón o puro (comida o drogas) ya no lo cuentan” comenta arrastrando la voz y en un tono amenazante. Sin el más mínimo asomo de temor por la cárcel, asegura que la policía local de Tapachula y la nacional de Guatemala, lo han detenido más de 50 veces en los últimos cuatro años por diversas causas, que van desde escandalizar con música y borracheras, hasta por consumir y distribuir diversos tipos de drogas y herir con armas punzocortantes a quienes se resisten al asalto o robo. “Mas tardan en

agarrarnos y meternos a la cárcel, que ponernos de nuevo en la calle.

Dentro de las mismas prisiones imponemos nuestra ley”.²¹

Las víctimas más constantes de los maras han sido los indocumentados que viajan en los trenes. Cientos son aventados del ferrocarril por resistirse al asalto, muchos mueren y otros tantos con suerte quedan lisiados de por vida; el río Suchiate y la costa chiapaneca están plagados de abusos sangrientos cometidos por los maras. Quienes sorprenden a sus víctimas en lugares de cruce clandestino, zonas de evasión de controles migratorios y de paso obligado de indocumentados que vienen de Centroamérica. También venden su protección a los migrantes con otras bandas delictivas o contra las autoridades.

Los mandos en las pandillas de la Mara se obtienen por antecedentes criminales o pruebas de valor y por quienes se rodean de un grupo de fuerza que domina o controla la banda. El jefe de la familia tiene derecho a que el resto de los integrantes le paguen una renta, o sea productos ilícitos de los robos en los que participan.

Tecún Umán es el embudo de Centroamérica y México. Ahí confluye un centenar de grupos de mareros que a diario se disputan violentamente el tráfico de drogas, el contrabando de mercancías de armas, de frutas, de café, el tráfico lucrativo de indocumentados y todo lo que tenga que ver con lo ilícito. El narcomenudeo (alcohol, thiner, marihuana, piedra, crack) está invadiendo las ciudades más cercanas a la frontera entre México y Guatemala: conseguir droga en Tecún Umán es tan fácil como comprar una golosina en la tienda y en ciudad Hidalgo no hay que hacer mucho esfuerzo para obtenerlo, ya que la droga está a la vuelta de la esquina, situación en la cual la mara influye tanto en consumo como en distribución.

La presencia de los maras, quienes se autodenominan como cholos, Guat-mex, Lifes, los Tecum y Kaibiles bands, entre otros, han provocado una violencia e inseguridad sin límites en la cabecera municipal de Suchiate: ciudad Hidalgo, vecino limítrofe de Tecún Umán, todo por disputas del territorio o por venganzas. (La Jornada, 6/XII/2004)

²¹ <http://archive.laprensa.com.sv/200212067dept15>

Teniendo conocimiento de todo lo anterior, se entiende que los grupos pandilleros de la Mara y las pandillas locales que se les van uniendo o que los imitan, son el producto social originado por el sistema neoliberal que ha excluido a inmensas mayorías de nuestros países latinoamericanos. En un principio ellos también fueron obligados a migrar a los Estados Unidos en busca de trabajo y mejores oportunidades. Son jóvenes sin oportunidades laborales, sin educación, sintiéndose excluidos de sus países de origen y de donde buscaron refugio, además rechazados por sus propias familias y la sociedad en general. De la guerra aprendieron que en las disputas entre personas o grupos, gana el más violento (escuadrones de la muerte, ejército, policía, cuerpos especiales anti-subversivos, grupos guerrilleros, etc.), siendo ellos testigos o víctimas directas de la violencia contra sus familias o conocidos, por quienes se suponía que estaban para defenderlos (policías, militares y el gobierno en general). Además de esto, la mayoría de los integrantes de las pandillas provienen de hogares pobres, desintegrados y ejemplos vivos de la violencia intrafamiliar, principalmente hacia las mujeres; son analfabetas por no haber concluidos los estudios básicos, así que de forma instintiva se vuelven agresivos y actúan a la defensiva, teniendo la violencia como la forma apropiada y normal de conducirse. Son el caldo de cultivo perfecto para el crimen organizado.



Grupo de jóvenes hondureños, quienes relataron estar huyendo de la persecución de pandilleros de su país. Albergue Belén, Tapachula, Chiapas, 2009 (Foto: Angélica Gómez Padilla)

Se calcula que actualmente el número de maras va de los 100 mil a los 600 mil, según algunos órganos de difusión²², pero día con día estas tribus delictivas aumentan y hasta se podría interpretar que están de moda entre los jóvenes de los lugares donde actúan, ya que se identifican con sus vivencias.

Los Acuerdos de “paz” de América Central no trajeron ningún desarrollo económico, pero sí el libre comercio, y con el comercio negro de armas y decenas de miles de ex guerrilleros y soldados desempleados con los que el narcotráfico hizo su agosto. La globalización convirtió a Centroamérica en reserva de mano de obra barata para Estados Unidos; los migrantes prefieren jugársela para llegar al “otro lado” y conseguir un empleo, por mal pagado que sea, con tal de enviar dinero a sus familias. “Los jóvenes ven dos alternativas: emigrar a los Estados Unidos o unirse al narcotráfico”²³

La posible solución a esta problemática social es la reincorporación de estos jóvenes a la sociedad a través de la creación de millones de empleos que brinden capacitación, seguridad, derechos y un buen salario.

El fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia, y no la impunidad ni la asociación de las autoridades con los delincuentes de las pandillas, además del buen funcionamiento de la aplicación de justicia es otro factor determinante en la erradicación del problema.

La Mara Salvatrucha es uno de los fenómenos sociales más graves de la posguerra en América Central.

3.1.2.-El caso de los Zetas

Este grupo delictivo dedicado actualmente al narcotráfico, se formó a partir de un grupo de militares que desertaron del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE), Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (GANFE) y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP) del Ejército Mexicano, grupos fundados en 1994 a partir del levantamiento zapatista en el estado de Chiapas y que eran un grupo de élite entrenados por la CIA estadounidense, en la

²² www.valtairenet.org

²³ Hugo Beteta, ministro de planificación en Guatemala. www.valtairenet.org

“Escuela de las Américas” ubicada en Panamá, sitio en el cual se han entrenado varios militares latinoamericanos de élite que han llegado a ser destacados ya sea por su papel político como dictadores o como militares por sus ideales contra insurgentes o anti izquierdistas. El objetivo era entrenar a los mejores soldados contra la insurgencia y el narcotráfico, por lo que aprendieron a manejar armas sofisticadas y hacer trabajo de contrainsurgencia. Sin embargo en vez de esto, un número importante pasó de combatir a formar parte de una red propia de narcotráfico que competía con otras organizaciones existentes.²⁴

Según información de la PGR, al menos 40 ex integrantes de los GAFES se han integrado a las filas de los Zetas, además de un indeterminado número de antiguos soldados de las Fuerzas Especiales de Guatemala. En 1999 se reclutó a varios ex-militares y militares integrantes del 70º batallón de Infantería, del 15º regimiento de caballería motorizada y de fusileros paracaidistas para formar al grupo de “los Zetas” quien sería el brazo armado del Cártel del Golfo, dirigido por Osiel Cárdenas Guillén. En un principio su área de influencia era Tamaulipas pero se fueron extendiendo hacia Nuevo León, Coahuila, Nayarit, Sonora y Sinaloa (Los Mochis).

A partir de marzo del año 2010 se da la separación del Los Zetas del Cártel del Golfo, pero desde la caída de Osiel Cárdenas Guillén había adquirido su autonomía. El comandante en jefe de este grupo es Heriberto Lazcano Lazcano, (ex-militar) quien en ausencia de Cárdenas Guillen, asumió el control del grupo junto con Héctor Macías Tapia.²⁵

Los Zetas operan en 17 estados de la república y además del tráfico de drogas se dedican al tráfico ilegal de madera, secuestro, extorsión de comerciantes, empresarios e indocumentados, trata de mujeres para su venta en prostíbulos, así como producción y distribución de videos y música pirata. Además de esto están involucrados y vinculados con redes internacionales de tráfico de personas y drogas que operan desde Centroamérica con conexiones en Asia, Europa y Sudamérica. (La Jornada, 26/VIII/2010)

En el grupo hay distintos deberes, algunos de los cuales son los siguientes, de menor a mayor rango:

²⁴ <http://el-blog-del-terror.blogspot.com/2010/08/el-poder-de-los-zetas-su-origen-su.html>

²⁵ *Ibíd.*

*Halcones: son los ojos de la ciudad o vigilantes. Generalmente son jóvenes, no militares, de bajos recursos, quienes con afán de obtener dinero fácil son reclutados fácilmente.

*Cobras o “L”: son los encargados de los puntos de productividad, no militares, armados con arma larga o corta que los anima a molestar a gente inocente.

*Zetas Nuevos: integrados por kaibiles, ex-militares guatemaltecos con entrenamiento especial en combate urbano y combate en selva, entre otros, y quienes portan las mejores armas como AK-47, G3, M-16, Barret, MP5, HKP7, granadas de fragmentación, chalecos antibalas y cascos con visión nocturna y equipo de radiocomunicación de alta frecuencia y tecnología de punta. En este grupo también se encuentran reclutados desertores de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) como GAFES, personal de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, Policía Militar, Guardias Presidenciales y Grupos de Infantería, todos estos con entrenamiento especial.

*Cobras Viejos o L Viejos: son la gente de confianza que no tiene entrenamiento militar por lo cual solo pueden ser comandantes de los cobras.

*Zetas Viejos: los originales que en su mayoría son ex-GAFES quienes durante los 90’s y principios del año 2000 formaron el grupo y que llegaron a ser en su tiempo un grupo de casi 40 hombres.²⁶

Actualmente las cuentas bancarias que manejaban lo Zetas se encuentran minadas por el gobierno mexicano en el contexto de la lucha contra el narcotráfico, por lo cual este Cártel se financia con otros métodos delincuenciales como el secuestro de migrantes centroamericanos indocumentados que cruzan por México hacia Estados Unidos. De ello dan cuenta varios testimonios recabados en revistas y periódicos. A continuación citaré varios de ellos como ejemplo.

Desde hace por lo menos un año, los Zetas reclutan a centroamericanos indocumentados que cruzan por México hacia Estados Unidos para que colaboren con ellos. Son engañados u obligados a realizar las labores que estos les indican. El enganche de Fichas, como llaman estos delincuentes a la gente que labora con ellos, comienza en los países de origen de los migrantes

²⁶ <http://el-blog-del-terror.blogspot.com/2010/08/el-poder-de-los-zetas-su-origen-su.html>

o en albergues a donde llegan, en estaciones de autobuses, hoteles y estaciones ferroviarias de la ruta del Golfo de México.

En varios casos los migrantes son levantados en Veracruz y Tamaulipas y luego trasladados a una casa de seguridad y adiestrados para ser sicarios, si se resisten a estas órdenes, muchas veces son asesinados.

Según autoridades centroamericanas, Los Zetas tienen controlada la zona fronteriza entre Guatemala, El Salvador y Honduras. (La Jornada, 6/IX/2010)

Según una noticia del periódico La Jornada (La Jornada, 7/IX/2010), Los Zetas presuntamente pagan 5 mil pesos mensuales a los migrantes que aceptan trabajar con ellos en actividades relacionadas con el tráfico de indocumentados. Uno de los centroamericanos integrante de este grupo delictivo detenido por estar implicado en la matanza de 72 migrantes secuestrados, hallados por oficiales de la Marina en el rancho San Fernando de Tamaulipas a finales de agosto de 2010, declaró que los principales países donde se recluta a sicarios y halcones para Los Zetas son Guatemala, Honduras y El Salvador. Dijo que al menos cada dos meses logran reclutar a veinte migrantes de estos países que se suman a las filas de Los Zetas y se les promete que después de un tiempo se les ayudará a ingresar a los Estados Unidos, *“Primero se les junta en casas de seguridad y luego se les envía a un sitio de adiestramiento en armas en San Luis Potosí (...) Ellos reciben 5 mil pesos al mes”*.

Las investigaciones que la Procuraduría General de la República (PGR) hizo acerca de este caso, señalaban a Los Zetas como los responsables de haber secuestrado y después asesinado a los centro y sudamericanos, quienes se habrían negado a pagar una extorsión o colaborar con los criminales en la venta de droga. (La Jornada, 7/IX/2010)

Reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) establecen que al año unos 20 mil indocumentados procedentes de Centro y Sudamérica cruzan el territorio mexicano, de los cuales al menos la mitad son víctimas de extorsión por parte de integrantes de Los Zetas, quienes torturan y flagelan a sus cautivos para convencer a sus familiares de pagar su liberación la cual oscila entre 25 mil y 200 mil pesos. Los retienen en casas de seguridad localizadas en diversos municipios de estados como Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y el sur de Tabasco. (La Jornada, 18/X/2010)

A continuación se relata la historia obtenida de la revista *Proceso* acerca de un secuestro de migrantes realizado por Los zetas en el rancho “La Victoria” de la comunidad de Gregorio Méndez ubicada en un pueblito de Tabasco lo cual ayudará a que se comprenda mejor este proceso de escalada de violencia:

Un grupo de migrantes indocumentados viajaba en un tren cuando éste se detuvo justo frente al rancho La Victoria, en ese momento 15 hombres armados los bajaron y los condujeron a ese lugar en donde los tuvieron retenidos varios días y desde su llegada los estuvieron torturando, les daban tablazos en la espalda baja mientras estaban arrodillados contra la pared para que confesaran sus números telefónicos y así extorsionar a sus familias para que pagaran su liberación, además también violaron a las dos mujeres del grupo de nacionalidad hondureña. Dos de los migrantes retenidos que lograron escapar en el momento del secuestro en el tren, se toparon días después con un comando de 12 militares a los que informaron de los hechos, es por esto que se formó una misión de policías estatales de Chiapas y Tabasco que logró liberar a 52 migrantes indocumentados secuestrados en esa casa de seguridad, quienes llevaban una semana apiñados en una habitación. Lograron detener a 8 zetas, varios de ellos hondureños y al líder, también hondureño. 7 zetas más lograron escapar hacia el monte con sus armas AR-15. El maquinista del tren también fue detenido por estar coludido con los delincuentes. (Proceso, 6/IX/2009)

En este reportaje bien se menciona que el principal activo que generan Los Zetas es el temor ya que primero actúan y luego negocian. Han captado varios sectores, desde migrantes indocumentados y ex militares reclutados como Zetas, polleros, policías, alcaldes, comerciantes, y hasta las muchachas que venden refrescos a la entrada del pueblo, quienes les informan cuando llegan convoyes militares o vehículos sospechosos. Los Zetas tienen muchas orejas repartidas entre las autoridades judiciales y otras autoridades y esta impunidad es la que les permite actuar a su libre albedrío y por ello consiguen enterarse de los operativos en su contra. Dominan y controlan todo y hacen monopolio del crimen: secuestros, extorsiones, sicariato, narcotráfico, venta al menudeo, piratería. En poco tiempo Los Zetas cooptaron a las pequeñas organizaciones criminales que ya existían, incluso formaron una pandilla de muchachos de entre 12 y 35 años apodados *zetitas*, quienes se dedican a cobrar 100 pesos a

cada migrante por abordar el tren en Tenosique. El objetivo es dominar la ruta, cobrar a los coyotes, castigar a los que no paguen y secuestrar a los migrantes centroamericanos que no viajen con sus protegidos. Ante esto los agentes de migración prefieren callar y cobrar su cuota ya que saben que si mueven un dedo, mañana amanece muerto uno de ellos. (Proceso, 6/IX/2009)

Los Zetas obtienen más dinero del tráfico de drogas y armas, su tercer fuente de ingresos son los secuestros a migrantes pero en este reportaje se menciona que aproximadamente el 40% de todas las corporaciones policiacas del estado de Tabasco están coludidos con los Zetas, ni el ejército se salva. (Proceso, 6/IX/2009).



(LA JORNADA, 27/VIII/2010)

3.1.3.-El caso de los polleros

El tráfico de personas, en este caso migrantes que pagan por ser cruzados a Estados Unidos, era llevada a cabo normalmente por polleros hasta mediados de la década de los noventa, quienes cruzaban a los migrantes a pie, en

salvavidas o a nado por el río Bravo. Hoy en día los traficantes de personas y de droga están aliados, y es muy común que padres que mandan traer a sus hijos hacia Estados Unidos paguen por sus servicios, pero según reportes militares uno de cada 5 de estos menores nunca llega con su familia. (La Jornada, 3/III/2009)

A muchos migrantes enganchados en las centrales de autobuses o estaciones de tren, los secuestran, los mantienen en casa de seguridad y los torturan para exigir a sus familiares que paguen a cambio de su liberación.

Se estima que anualmente 200 mil migrantes, 30% mujeres, buscan llegar a Estados Unidos a través de la frontera tamaulipeca. El gobierno federal ha ubicado tan solo en Reynosa a 14 bandas de polleros que también tienen presencia en Coahuila, Nuevo León y Veracruz. (La Jornada, 3/III/2009)

Los polleros también usan a menores de entre 14 y 15 años como encaminadores porque si los detiene la autoridad migratoria sólo los entregan al lado mexicano. De este modo estos niños se van interesando en el oficio y se acostumbran a ganar mucho dinero porque ganan hasta 100 dólares diarios. En Reynosa los migrantes llegan al Centro Cristiano de Ayuda para Migrantes e Indigentes para descansar, comer y reponer fuerzas para continuar su camino. Afuera de este lugar hacen rondas los polleros en camionetas y tratan de convencer a los migrantes de que se vayan con ellos a intentar otro cruce, pero los que se quedan en el albergue cuentan que ellos han venido a tirar personas lastimadas, hambrientas y enfermas frente al albergue o en las calles de la ciudad, tras mantener varios meses secuestradas a esta gente a las que su familia no puede ayudarlas a pagar el rescate. En varias ocasiones una vez que se han recuperado en el Centro, los polleros regresan por ellos para volverlos a secuestrar. Aquí el testimonio del migrante salvadoreño Carlos quien tiembla al hablar del suceso aún marcado con huellas de golpes en el rostro y cuello: “Como no había dinero, ellos nos empezaban a pegar y para presionar más, conectan una plancha y ya bien caliente lo queman a uno. Te torturan para que pidas dinero a tu familia. Si no lo mandan te matan; pero cuando obtienen la cantidad que exigen, te llevan a la orilla de la ciudad y te abandonan o te llevan al Canal de Anzaldúas, haciéndote creer que una vez cruzándolo ya estarás en Estados Unidos, pero sigue siendo Reynosa”. (La Jornada, 3/III/2009)

El hermano Héctor encargado de este albergue afirma que ni siquiera vale la pena denunciar estos abusos ante las autoridades ya que muchas veces están coludidos con estos delincuentes y los regresan con ellos, asegura que esto ha ocurrido en varias ocasiones. (La Jornada, 3/III/2009)

Luis Perdomo, fundador del COFAMIDE (Comité de familiares de migrantes fallecidos o desaparecidos de El salvador), afirma que el tráfico de migrantes es la segunda fuente de ingresos del crimen organizado, sólo superada por el narcotráfico. (La Jornada, 13/II/2009)

La comparación que hace la siguiente tabla ayuda a comprender de manera más simple los fenómenos de tráfico y trata de personas.

Diferencias entre Tráfico y Trata²⁷

TRÁFICO	TRATA
El migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante (pollero o coyote), es decir que el consentimiento no está viciado.	El contacto se da bajo engaño y/o abuso, y/o coacción, es decir que el consentimiento está viciado.
Implica siempre cruce de frontera o fronteras.	Puede darse dentro o fuera de un país, el cruce de fronteras no es necesario.
El dinero es un factor intrínseco en el traslado.	El dinero para el traslado no es un factor importante sino someter a la persona a una deuda económica que la fuerce a ser explotada.
La relación entre el traficante y el migrante termina una vez llegado al destino.	La relación entre el tratante y la víctima es mucho más prolongada, generalmente una vez llegada al destino inicia o continúa la explotación.
Implica mayoritariamente a hombres.	Sus víctimas fundamentales son mujeres, niñas y niños y en menor grado hombres.
Durante el traslado hay mayores riesgos de salud y vida.	Durante el traslado se minimizan los riesgos a la salud y a la vida pero en el largo plazo el impacto físico y psicológico es más prolongado.
Es fundamentalmente un delito contra el Estado.	Atenta contra la dignidad y los derechos de la persona. Es un delito contra el individuo.

²⁷ Organización Internacional para las Migraciones, Comisión Interamericana de Mujeres, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de las Mujeres (2006), *Trata de personas: Aspectos básicos*. México D. F.

***Justicia: te busqué en la calle, te busqué en el diario, la televisión,
en las voces sordas de los tribunales, te busqué en las caras,
te busqué en las bocas, te busqué en las mentes,
te busqué en los ojos de nuestras ciudades.
Sigo creyendo que lo malo acaba, que lo bueno viene, la conciencia te llama.
(Lila Downs / Justicia)***

3.2.- ABUSOS COMETIDOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA HACIA LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS.

La situación del paso de los migrantes a través de México es una crisis humanitaria, en este mismo instante, en algún lugar del país, están matando, secuestrando, asaltando, violando y abusando de los migrantes. Los abusos más comunes que se han registrado hacia los migrantes indocumentados son la trata de personas, el secuestro, el robo, la extorsión, el abuso sexual, el homicidio, la tortura física y psicológica, y el obligarlos a trabajar para los grupos del narcotráfico, especialmente para los Zetas. A continuación se presentan estos casos junto con un mapa para poder ubicar las zonas y los puntos principales por donde pasan los migrantes.



**Informe “Víctimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México”.
Amnistía Internacional, 2010, pág. 4.**

3.2.1.-Trata de personas

Las mujeres, los niños y las niñas, especialmente los que no van acompañados, son especialmente vulnerables, ya que constantemente son objeto de trata y sufren agresiones sexuales a manos de delincuentes, de otros migrantes y de funcionarios corruptos. Según organizaciones de derechos humanos y expertos en el tema, 6 de cada 10 mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante el viaje. Ante estos abusos ni el gobierno federal ni los estatales han emprendido ninguna iniciativa efectiva para reunir información sobre los abusos. Los migrantes irregulares, quizá el sector más vulnerable de la sociedad, son raramente contemplados en las medidas gubernamentales de prevención y protección. Sin embargo el gobierno mexicano tiene la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas, incluidos los migrantes irregulares. (Amnistía Internacional, 2010: 15, 16)

Según el maestro Mario Luis Fuentes, director del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Acción Social (CEIDAS), el delito de trata de personas implica la fractura de prácticamente todos los derechos humanos de las víctimas y a pesar de su volumen creciente, es uno de los crímenes más invisibilizados en México.

Según el CEIDAS, cada año son víctimas de trata más de 20 mil personas en México y sus víctimas provienen de entornos vulnerables como el analfabetismo, la baja escolaridad, la violencia, las adicciones o abusos, la vida en las calles e incluso el hambre. Los gobiernos federal y estatal cuentan con programas de baja capacidad para enfrentar y prevenir con eficacia este delito, acaso algunas campañas aisladas por parte del gobierno federal. Los actores más propositivos han sido los organismos públicos de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil. La explotación laboral, otra forma de trata, también persiste invisibilizada en México y los esfuerzos para involucrar al sector privado en la prevención de este delito y desincentivarlo, han sido escasos. El Estado mexicano no ha logrado combatir las redes de tratantes y a la vista de todo tipo de autoridades se promueve la explotación sexual en

bares, loncherías, estéticas, spa, *table dances*, vía internet o como anuncios en los periódicos. (La Jornada, 19/IX/2009)

La creciente demanda de mano de obra barata ha hecho de la trata de personas uno de los tres negocios más rentables del crimen organizado después del tráfico de armas y de narcóticos.

Para las mujeres migrantes las oportunidades de trabajo tanto en los países de tránsito como en los de destino, son muy limitadas. La pobreza, la discriminación, la desigualdad de género, la falta de oportunidades económicas, el desconocimiento y la promesa de beneficios materiales son algunos de los elementos claves que inciden en la problemática de la trata de personas.

Los sectores donde hay demanda femenina, son mayormente informales, poco protegidos y no regulados, factor que las hace más dependientes de redes de intermediarios de tratantes o traficantes. Por estos factores las mujeres son más propensas a la trata y la explotación en todo el mundo y este problema se convierte en una problemática de género también, lo que hace que sea más grave aún.

Los centros de reclutamiento más activos tradicionalmente en América Latina están ubicados en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam, Las Antillas, y más recientemente en México, Argentina, Ecuador y Perú. Anualmente cerca de 100,000 mujeres y adolescentes de estos países son engañados con falsas promesas de empleo hacia Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos. También se da la modalidad de adopción de mujeres y niñas, sobre todo hacia países como Holanda, en donde entran legalmente pero son sometidas a condiciones de trabajo abusivo o a explotación sexual. (Organización Internacional para las Migraciones, 2006: 13)



Niña centroamericana, hija de migrantes, alojada en el albergue para menores migrantes del DIF de la ciudad de Tapachula, Chiapas, julio de 2009 (Foto: Angélica Gómez Padilla)

Otro caso importante de trata es el de las mujeres, normalmente menores de edad, que son engañadas por redes de comercio sexual para venir a trabajar a México o para llevarlas supuestamente hasta Estados Unidos y las dejan trabajando en prostíbulos y bares, a veces como un simple engaño o a veces con falsas promesas de empleo, estudios, trabajo doméstico o reunificación familiar. Sin embargo estas mujeres son reclutadas como trabajadoras sexuales en donde las más atractivas son destinadas como bailarinas y trabajadoras sexuales, las de mediana belleza al fiteo y las menos atractivas como meseras. Es común que consuman bebidas alcohólicas que el cliente les invita, así como drogas que les ofrecen u obligan a tomar, aunque las trabajadoras sexuales no necesariamente trabajan en bares, puede ser en taxis, parques, hoteles, baños públicos, etc. (Casillas, 2006:120-122)

Las redes de comercio sexual pueden estar integradas por las diferentes personas como las que se dedican a contactar a la clientela, las trabajadoras sexuales, los que rentan habitaciones, cuartos de hotel o motel o posadas, los clientes, los empleados de baños públicos donde se dan los encuentros sexuales, los patrones de los tugurios, los explotadores o padrotes, los taxistas

que trasladan a las trabajadoras a donde ocurren los encuentros, entre otros. Los motivos por los que las transmigrantes se quedan un tiempo residiendo en lugares de la frontera sur son diversos, puede ser que hayan conocido una pareja afectiva que viva en la zona, haber sido asaltadas durante el viaje y perder el dinero para seguir viajando, haber sido engañadas por un familiar, amigo, conocido, pollero, quienes prometieron ayudarles a cruzar la frontera Guatemala-México, México-Estados Unidos, haber sufrido abuso por parte de sus acompañantes, agentes de la policía, polleros, militares, camioneros o lugareños, tener que pagar los gastos del viaje a las personas que las trajeron y no tener dinero para hacerlo, tener un familiar o conocido que trabaje en la zona o sus alrededores, trabajar para ahorrar y seguir el viaje al norte. (Casillas, 2006:123)

Algunos testimonios son los siguientes:

“Aquí [en Tapachula] estamos trabajando porque tenemos que juntar dinero para pagarle a un señor, aquí de Filadelfia [Estados Unidos de América] que viaja, transporta carros [...] Él es trailero, arregla los papeles para llevarnos al Norte [a Estados Unidos de América], a mí, a ella [su compañera de trabajo], y a mi hermana. Nos va a llevar porque se va a casar con mi hermana.”

(Diana, trabajadora sexual, hondureña, 17 años) (Casillas, 2006:124)

“Ella [una tía] siempre venía, tenía cuatro veces que había venido porque tenía a su hija acá. Tenía problemas con su hija porque había tenido abortos [y] vivía con una persona que la golpeaba mucho. De todo esto, yo no sabía nada de la realidad, qué era exactamente lo que le pasaba a ella. Cuando yo venía en camino, ellas me metieron ideas en la cabeza, que vente [a Tapachula], que vente. Yo le dije a mi tía: ‘Yo me quiero ir, y con el favor de Dios me voy, porque me voy con mi mamá [a Estados Unidos de América], voy a pasar poco tiempo ahí [en Tapachula]’. Yo le decía: ‘Le voy a dar dinero tía, le voy a pagar, le prometo y cuando yo esté allá [en Estados Unidos de América], prometiéndole cosas yo, con tal que ella me trajera, y así fue, pero me engañó. Cuando amanecimos [cuando llegó a Tapachula], me dieron un cuarto supuestamente que estaba pagado, y [...] era mentira, yo tenía que pagarlo.”

(Reina, ex trabajadora sexual, hondureña, 23 años) (Casillas, 2006:125)

Normalmente las mujeres que llegan a estos trabajos no son advertidas sobre el tipo de labor que van a desempeñar realmente ni sobre las condiciones de trabajo como los horarios, el salario, el trato del patrón y los riesgos a los que se exponen pero por no defraudar o hacer enojar a sus conocidos o parientes, por falta de dinero, por no conocer a nadie que las ayude, o por su escasa experiencia y sobrada ingenuidad y vulnerabilidad, se ven forzadas a incorporarse a este trabajo. (Casillas, 2006:126)

Las trabajadoras pagan cuotas (con dinero o favores sexuales) a las autoridades para que les permitan laborar, no las deporten y las protejan; compran documentos de identidad falsos; se esconden cuando hay inspecciones en los sitios de trabajo; fincan amistad con autoridades locales y federales, quienes les avisan el día y la hora en que se hacen las revisiones; o prefieren ser deportadas (lo que les resulta más económico que pagar chantajes o multas) a Guatemala, y posteriormente regresan a Tapachula.

Los patrones esconden a las menores en caso de supervisiones, pagan sobornos a las autoridades para que no los encarcelen o clausuren sus negocios, o les exigen a sus empleadas que compren o consigan documentos falsos que indiquen que son mayores de edad. Hay autoridades locales y federales que chantajean a las menores y a los empleadores a cambio de guardar silencio. (Casillas, 2006:132)

A continuación se mencionan otros testimonios de gente que ha tenido experiencias de este tipo.

Patricia, una salvadoreña de 29 años de edad salió de su país con su hermana de 35 años, es madre soltera de tres niños pequeños que encargó con su madre, su objetivo es llegar a Los Ángeles, California, EU, para trabajar y enviarles dinero desde allá pero el trayecto se le ha hecho muy pesado porque la PFP les quitó 450 pesos antes de llegar a Tapachula y las regresaron a Ciudad Hidalgo, después de eso una banda de maras las asaltó en uno de los puntos del camino en Chiapas, así que tuvieron que regresar al albergue Belén de Tapachula, Chiapas y consiguieron un permiso para permanecer varios días ahí. Ella comenta:

Tal vez esto nos pasa por viajar sin coyote. Pero “uno de estos días me voy a ir, así que debo juntar dinero para seguir”. Lo malo es que “aquí en Tapachula sólo nos ofrecen trabajos

raros donde venden trago. El pago es de cincuenta pesos diarios”. A estas mujeres migrantes las buscan los dueños de prostíbulos, bares, casas de citas y centros botaneros quienes las reclutan a las afueras de los albergues, “pasan y les ofrecen trabajo”. (La Jornada – Migración, 22/1/2009)

La siguiente tabla ayuda a comprender de una forma más dinámica los mecanismos de explotación que facilitan la trata de personas.

Formas y mecanismos de explotación²⁸

FORMAS O MECANISMOS	SECTORES
Laboral	-Fabricas, maquiladoras -Trabajo agrícola, plantaciones -Minas, construcción, pesca -Mendicidad -Trabajo doméstico -Vientres de alquiler
Sexual	-Prostitución forzada -Pornografía (películas, fotos, Internet) -Pedofilia -Turismo sexual -Agencias matrimoniales -Embarazos forzados
Falsas Adopciones	-Venta de niños
Servidumbre	-Prácticas religiosas y culturales -Matrimonios serviles
Militar	-Soldados cautivos -Niños soldados
Tráfico de órganos	-Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, córnea, hígado, corazón, etc..) para ser vendidos en el mercado negro
Prácticas esclavistas	-Captura, adquisición o cesión de un individuo para explotación o servilismo

3.2.2.-Secuestros

Respecto al tema de los secuestros, un informe presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 22 de marzo de 2010, habla de que el tránsito de los migrantes por México es una “tragedia humanitaria” pues hasta ese mes durante ese año habían sucedido casi 10 mil secuestros registrados. (Proceso, 2/V/2010)

²⁸ Organización Internacional para las Migraciones, Comisión Interamericana de Mujeres, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de las Mujeres (2006), *Trata de personas: Aspectos básicos*. México D. F.

Pero ¿qué ganan los secuestradores extorsionando a los migrantes quienes en su mayoría son pobres y sin recursos? Resulta que durante su viaje a Estados Unidos, los migrantes reciben ayuda económica de sus familiares, ya sea de Estados Unidos o de sus países, quienes se los envían normalmente a las tiendas Elektra u otras oficinas bancarias de poco en poco, justamente para que si los roban en el camino no les quiten tanto. Los secuestradores los obligan a llamar a sus familiares para solicitarles dinero para su rescate, y de uno en uno se acumula un buen botín que sirve a los delincuentes para mantenerse y mantener a sus organizaciones delictivas. También en muchas ocasiones narcotraficantes y cárteles reclutan gente a sus filas a la fuerza como es el caso de los Zetas el cual ya habíamos mencionado en su apartado. En junio de 2009 se presentó el “*Informe especial sobre los casos de secuestro contra migrantes*” de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el cual, su representante en turno, José Luis Soberanes denunció que en solo 6 meses (de septiembre de 2008 a febrero de 2009) este organismo documentó el secuestro de 9,758 migrantes, 1,600 al mes, más de 50 al día. En este informe se dio a conocer que la delincuencia organizada obtuvo 25 millones de dólares en beneficio por estos secuestros. En 9 mil 194 casos el delito fue cometido por bandas organizadas, y el resto por autoridades, o la combinación delincuentes-servidores públicos. (La Jornada, 16/VI/2009)

En el mismo informe se registró que el monto de rescate que se pide a las víctimas va de 1,500 a 5,000 dólares, teniendo un promedio por mayoría de 2,500 dólares por persona. El sacerdote Pedro Pantoja, de la organización Proyecto Frontera con Justicia, expresó que hay casos de migrantes secuestrados por sólo seis pesos. Como no tienen con qué pagar, los violan, los golpean, los maltratan y les quitan los cinco o seis pesos que llevan consigo. Los migrantes entrevistados para este informe denunciaron la participación de autoridades mexicanas en el secuestro de al menos 91 migrantes, lo cual revela la existencia de lazos de complicidad entre la delincuencia y agentes del Estado. También mencionaron entre sus secuestradores a polleros, zetas, maras, otras bandas de pandilleros y policías estatales, municipales y hasta militares. José Luis Soberanes resaltó que la nacionalidad de los secuestrados, en 67 % de los casos era hondureña; 18 % salvadoreña; 13 % guatemalteca, pero también se detectaron migrantes

afectados de Nicaragua, Ecuador, Brasil, Chile, Costa Rica y Perú. Refirió que en el sur del país se efectuó 55 % de los secuestros, es decir, 5 mil 416 migrantes, principalmente en Veracruz, donde fueron privados de su libertad 2 mil 944 personas, y en Tabasco 2 mil 378; en el norte se registró 11.08 %, con 981 casos; en la zona centro 1.2 % (124), y no fue posible precisar dónde fueron secuestradas 3 mil 237 víctimas, que representan 32 %. (La Jornada, 16/VI/2009)

Del total de migrantes plagiados, 6,595 permanecieron en cautiverio en casas de seguridad y en malas condiciones higiénicas; 2,448 estuvieron en bodegas, y otros lugares de retención fueron campamentos, patios, hoteles y hasta vehículos. El informe señala que nueve de cada 10 víctimas, es decir, 8,478, padecieron amenazas de muerte, fueron amagados con armas de fuego o blancas si no pagaban el rescate, y al menos 1,456 fueron golpeados con puños, pies, armas, garrotes, palos y otros objetos. Testimonios de los migrantes secuestrados refieren que los amarraban de pies y brazos, les tapaban los ojos, los drogaban, los quemaban en buena parte del cuerpo, y se tienen 37 narraciones que denuncian que los migrantes se percataron de que los secuestradores violaron a mujeres y mataron a otros migrantes con armas de fuego o golpes. En 80 por ciento de los casos no les daban de comer o comían una vez al día; la comida estaba en mal estado o consistía en pan o tortillas duras, dormían en el piso y fueron obligados a permanecer desnudos en el cautiverio, que en algunos casos fue de horas, otros de días o semanas, y hasta meses. (La Jornada, 16/VI/2009)

Algunos testimonios de este informe son los siguientes:

Una migrante hondureña narró que fue secuestrada en Tenosique, Tabasco, mediante engaños por una banda de diez personas. Los secuestradores le dijeron que habían hablado con un familiar de ella que radica en Estados Unidos y le habían ofrecido llevarla a ese país.

“...cuando pedí hablar con el familiar me dijeron que no traían saldo, pero que sí estaba confirmada y me subieron al camión a mi amiga y yo (sic)....”

“.... los secuestradores amenazaban a mi familia por dinero y me ponían un taladro en la mano para que ellos escucharan y

pagaran por mí, me cacheteaban y golpeaban.... la amante del jefe es hondureña y ella se encarga de golpear y maltratar a las mujeres”

“...me pegaron en la cabeza, la cadera y los brazos con una tabla llamada “el recuerdo”, con un bate, con los puños y con los pies....”

“si intentaban escaparse los golpeaban y esposaban y los dejaban esposados toda la noche en un cuarto frío, junto con mujeres”

“pesaba 150 libras, ahora peso 90, estoy débil, mareada, ojeruda (sic), cansada, golpeada, pero agradezco a Dios por haberme librado de ellos y le pido a él que el haga justicia divina; la van (sic) que ellos usan es con numero de placas XCL1521....”

La víctima manifestó que permaneció cautiva por tres meses, tiempo en el que los secuestradores la violaron, y que la dejaron en libertad cuando recibieron una parte del rescate. (CNDH, 2009: 39)

Un migrante guatemalteco, narró que fue secuestrado, junto con un gran número de personas, cerca de las vías del tren en Coatzacoalcos, Veracruz, por cuatro hondureños que les dijeron que eran guías y que los llevarían a Estados Unidos por 1500 dólares. Cuando aceptaron, los trasladaron a una casa de seguridad en esa ciudad. Por la tarde salieron rumbo a Reynosa, Tamaulipas en tres camiones, en todo momento fueron amables con ellos, les daban comida y les decían que los ayudarían a pasar la frontera. Al llegar les vendaron los ojos y se las quitaron hasta que estuvieron en la casa de seguridad donde permanecieron secuestrados:

“Era una casa muy grande, con muchos cuartos, no tenía muebles, había mucha seguridad, y estaban armados con AK-47...”

“Dentro de la casa nos pasaban a cuartos, en donde nos pedían que habláramos con familiares y les pidiéramos el dinero, quien no quería hablar lo golpeaban, se subían sobre ellos y brincaban sobre su estomago, les daban tablazos...”

“Estuve 60 días secuestrado, en ese tiempo sólo recibía un vaso con arroz y otro con agua a las 12 del día, estábamos más de 80 personas en un cuarto pequeño, teníamos que dormir en cuclillas, no nos dejaban ir al baño a hacer nuestras necesidades. Mi primo pagó 1000 dólares y me dejaron salir...”

“...los secuestradores comían enfrente de nosotros, pollo u otra comida, para que los viéramos, los que se atrevían a recoger los huesos de pollo que sobraban les castigaban con tablazos...”

“Con esa alimentación bajé 20 kilos, en los 60 días que estuve secuestrado. Nos amenazaban constantemente con armas que nos ponían en la cabeza, nos decían que nos iban a matar y a tirar en el río...”

El migrante fue finalmente liberado junto con otras seis personas que habían pagado el rescate; por la noche los subieron en una camioneta blanca y los dejaron cerca de la casa del migrante. De acuerdo con el testimonio de la víctima, a los que no pagaban los golpeaban y los dejaban en el monte. (CNDH, 2009: 51)

A partir de los testimonios de los migrantes se analizó la información y se detectó lo siguiente:

- El secuestro de migrantes es frecuente e incluso cotidiano en diferentes lugares del país;
- Las condiciones del cautiverio son particularmente inhumanas en la mayoría de los casos se da a los plagiados un trato en extremo cruel inhumano y degradante;
- En algunos casos los migrantes informaron la participación o colusión de autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Los casos de secuestro quedan, en su mayoría, impunes, incluso cuando las autoridades tienen conocimiento del delito;
- La mayor parte de los migrantes víctimas de secuestro no presentan las denuncias correspondientes por temor a represalias en contra de ellos o de sus familiares, por desconfianza respecto de las autoridades y de los eventuales resultados de la denuncia, por la dificultad que para ellos implica acudir ante las instancias de procuración de justicia y por la prioridad que representa para los migrantes llegar a su destino o, en todo caso, regresar a su lugar de origen. (CNDH, 2009: 11)

El presidente en turno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Raúl Plascencia Villanueva, ha informado que al contrario de lo que se esperaba dando a conocer el Informe del cual se habló anteriormente, el secuestro a migrantes en México va en aumento, ya que en el primer semestre de 2010 se reportaron 10 mil casos, o sea más que en el último semestre de

2009 en el que se reportaron 9, 758 casos como bien cuenta el informe. Aún así las autoridades competentes no han dado una respuesta clara en cuanto a las medidas que se deben reforzar para disminuir este problema aunque se ha vuelto una práctica continua y sistemática. (La Jornada, 27/VIII/2010)

3.2.3.- Otros abusos

Mientras el gobierno mexicano critica y repudia la aprobación de la ley antiinmigrante en Arizona, al mismo tiempo rechaza las acusaciones que organizaciones de derechos humanos, refugios migratorios y activistas independientes interesados en los migrantes le han imputado, documentando prácticas indignantes.

Ante la gravedad del problema, las agresiones contra migrantes que suceden en México se han calificado como “holocausto migratorio”, según un informe presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el 22 de marzo. (Proceso 2/V/2010)

Para evadir el puesto del INM a las afueras de Tapachula, Chiapas, la mayoría de los migrantes deben pasar por el punto conocido como “La Arrocera”, en este lugar es donde se concentra la mayor parte de las pandillas “Maras” conformadas tanto por centroamericanos como por mexicanos. Su presencia en ese lugar es estratégica para aterrorizar y extorsionar a los migrantes que pasan por ahí ya que en un ambiente totalmente impune las maras roban, amenazan, violan e incluso asesinan migrantes indocumentados. (Narco News, 27/IX/2010),

En su camino es común que los migrantes se encuentren con bandas de asaltantes y secuestradores entre Juchitán y Unión Hidalgo, también en Veracruz y Reynosa, Tamaulipas. Justo en el estado de Tamaulipas, el cual hace frontera con Estados Unidos, los migrantes son secuestrados en forma masiva para luego exigir su rescate a los familiares que viven en EU, mediante amenazas de muerte y torturas físicas y psicológicas. La labor de inteligencia

que realizan los *Zetas* y los *Maras* para ubicar a sus víctimas potenciales inicia en Arriaga. El rescate que se pide va desde los quinientos a los tres mil dólares, cuando los familiares no lo pueden pagar los migrantes son obligados a trabajar para el narcotráfico, ya sea vendiendo droga o llevando más gente a las casas de seguridad donde mantienen a los secuestrados. (La Jornada – Migración, 22/1/2009)

Según el informe de Amnistía Internacional “Victimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México”, 6 de cada 10 mujeres sufren agresiones sexuales en su tránsito por México. Rara vez queda constancia del hecho en los documentos oficiales. Pero las entrevistas con mujeres y niñas migrantes dan cuenta de esta situación:

Un grupo formado por una joven, su hermano, su primo y un amigo de los tres, fue levantado junto a las vías de tren de Ixtepec, Oaxaca. Los condujeron a una bodega en un pueblo que no pudieron identificar.

“Hacía mucho calor. Pasamos dos días sin pan o agua. Al tercero nos ofrecieron un caldo. Éramos muchos”. Se llevaban a algunos y luego los cambiaban por otros hasta que se llevaron a la muchacha:

“Llamaron a mi papá. Yo lloraba porque me apretaban los brazos con fuerza y me pisaban para que mi papá se percatara. Le pidieron un depósito bancario de mil 500 dólares y le dieron un número de cuenta.

“Después llegó el Caimán. Me aseguró que sería su mujer. Por la noche me llevó a un cuarto arrastrándome de los cabellos. Me violó mientras me decía: Yo voy a ser tu papi mientras el cabrón de tu padre me manda el dinero”. (Scherer García, Julio, 2009)

También hay otros testimonios a lo largo de la ruta migrante, les llaman trofeos. Son calzones, pantaletas y brassieres que los violadores dejan colgados de los árboles y los arbustos del camino, como prueba fehaciente del triunfo del abuso, la violencia, el machismo y la impunidad. En el mejor de los casos se cuelga un condón usado como parte de la “instalación”, al menos la víctima no quedará preñada o infectada. Los trofeos son al mismo tiempo un anuncio

tenebroso de lo que les puede pasar a las mujeres migrantes a la vuelta del camino. (La Jornada, 9/V/2010)

La siguiente noticia del diario La Jornada presenta uno más de tantos testimonios de la violencia ejercida por las pandillas hacia los migrantes, esta vez en Tabasco:

Tres migrantes de origen hondureño fueron asesinados a garrotazos en la comunidad de Buena Vista Apasco, municipio de Macuspana, a 70 kilómetros de la capital, cuando esperaban el tren que los llevaría hacia el norte del país.

Según el hondureño Aquín Donald Padilla, quien sobrevivió al ataque, el homicidio múltiple ocurrió cerca de la medianoche. Informó que uno de los migrantes asesinados era una mujer de aproximadamente 28 años de edad, a quien sus asesinos intentaron violar antes de darle muerte.

Donald Padilla dijo que cuando se encontraba con sus paisanos a un lado de la vía ferroviaria, en espera del tren que pasa por la zona rural de Macuspana, tres personas, aparentemente también de origen centroamericano los atacaron para quitarles sus pertenencias, pero él logró escapar cuando sus agresores forcejeaban con sus compañeros y aunque recibió algunos golpes logró ocultarse en unos matorrales.

Agregó que cuando regresó al lugar, sólo encontró los cuerpos de sus compañeros, con golpes contusos en varias partes del cuerpo. (La Jornada, 10/VIII/2010)

Para cuando los migrantes han llegado a Ixtepec Oaxaca, ya han sufrido asaltos y violaciones a las mujeres. Los asaltantes y los maquinistas están de acuerdo para detenerse y permitir que los asaltantes suban. Según el padre Alejandro Solalinde, responsable del albergue “Hermanos en el Camino” de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, asegura que los migrantes pueden estar seguros solamente en los Albergues y por eso es tan importante que estos existan, pero también es impresionante que en cualquier lugar los migrantes estén en peligro constante y sean carne de cañón del crimen organizado, así como su fuente de entradas. (Zamora, 2010)

De hecho ocurre comúnmente que afuera de los albergues que dan refugio a los migrantes en México, rondan personas que vigilan cuántos migrantes hay y quienes son para secuestrarlos, robarlos, extorsionarlos o hacerles daño cuando salgan del albergue, igualmente los polleros los enganchan con falsas promesas de llevarlos hasta la frontera norte. Sobre esto comenta Javier García, un migrante hondureño de 21 años entrevistado en el Albergue Belén de Tapachula Chiapas en julio de 2009: *“se nos agotó el tiempo de estar aquí porque sólo nos dejan 3 días pero le vamos a pedir chance al padre porque nos van a mandar un dinero mañana, la verdad nos da miedo dormir en la calle porque hay tipos que vienen solo a mirar como que nos están vigilando”*. (Entrevista: Angélica Gómez Padilla)

Acerca de la violencia y peligro se le pregunta al mismo migrante si está consciente de las condiciones que vivirá mientras pasa por México, a lo cual responde: *Yo creo que si me quedo en mi país corro el mismo riesgo, no tengo nada que perder.*

William Gutiérrez, un migrante hondureño de 38 años entrevistado en el albergue San Juan Diego en Tultitlán, Estado de México en agosto de 2010, comentó lo siguiente respecto a su experiencia con la delincuencia organizada y acerca de si ha tenido alguna mala experiencia con pandillas en su viaje:

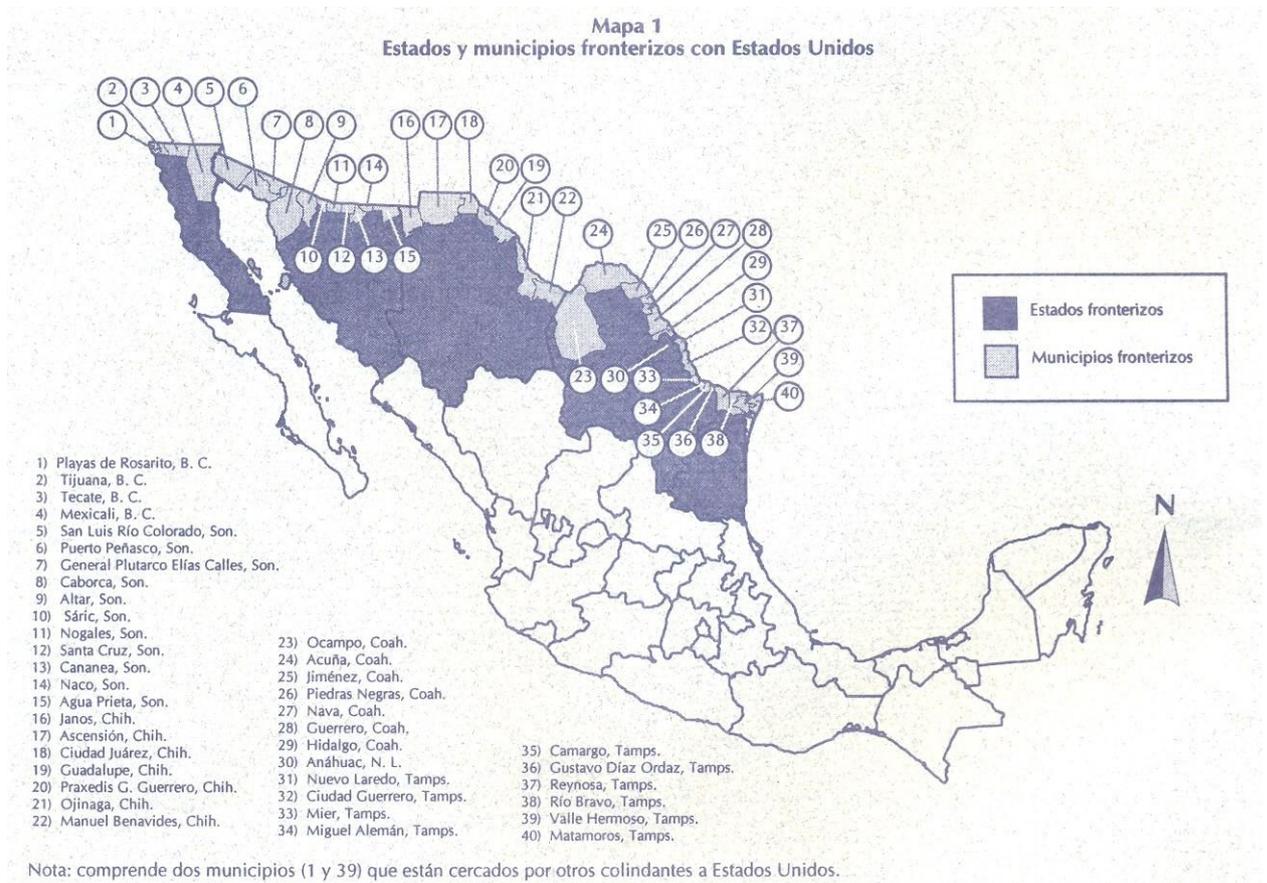
Es raro que el que cruza no pase malas experiencias, hay muchas pandillas esperándolo a uno. Sí nos asaltaron en Medias Aguas, Veracruz. Cuando el tren hace cambio de vagones nos estaban esperando para asaltarnos, nos quitaron lo poco que habíamos pedido a nuestros familiares y secuestraron a unas personas. (Entrevista: Angélica Gómez Padilla)

Ser un emigrante, ese es mi deporte, hoy me voy al norte sin pasaporte, sin transporte, a pie con las patas, pero no importa este hombre se hidrata de lo que retratan mis pupilas.

Vamos por debajo de la tierra como las ardillas, Yo voy a cruzar las murallas, yo soy un intruso con identidad de recluso, Y por eso me convierto en buzo y buceo por debajo de la tierra Pa que no me vean los guardias y los perros no me huelan.
(Calle 13 / Pa'l Norte)

3.3.- LA MATANZA DEL RANCHO SAN FERNANDO EN TAMAULIPAS COMO CASO EMBLEMÁTICO DE SECUESTROS Y ABUSOS HACIA MIGRANTES INDOCUMENTADOS EN MÉXICO.

Por México transitan al año casi 400 mil migrantes, la mayoría de ellos cruzan el país de forma indocumentada y la inseguridad que opera en el país por la guerra contra el narcotráfico aunado a la pugna entre bandas de distintos cárteles, ha provocado que los migrantes enfrenten cada vez mayores peligros en su camino hacia el norte.



Obtenido de "Migrantes indocumentados devueltos por la patrulla fronteriza: residentes en la frontera y el resto del país", boletín editado por CONAPO, año 1, No. 3, 1997, pág. 2

El día 25 de agosto de 2010 México amaneció con una deplorable y vergonzosa noticia, el ejército mexicano había localizado la noche anterior y gracias al testimonio de un sobreviviente, 72 inmigrantes centro y sudamericanos asesinados (58 hombres y 14 mujeres) ubicados en un rancho del ejido de El Huizachal del municipio de San Fernando, Tamaulipas. Una masacre sin precedentes, sin embargo una situación común desde mediados del año 2007 y sabida por el gobierno quien hasta el momento había hecho caso omiso de estos hechos, incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) denunció en marzo del 2010 lo que está ocurriendo en el país respecto al tema de secuestro de migrantes y recordó que no ha habido ninguna reacción eficaz del gobierno. “Por la falta de marcos normativos adecuados y mecanismos que garanticen sus derechos humanos, los migrantes sufren la violación de los mismos servidores públicos ya que permiten al crimen organizado penetrar las estructuras de las instituciones migratorias”.²⁹

El sobreviviente de la matanza, un ecuatoriano de 17 años, dijo que fue herido en la espalda, fingió estar muerto y así logró escapar, pudo llegar a un puesto de control carretero de la Secretaría de Marina para solicitar apoyo médico, ya que tenía una herida por arma de fuego, él mismo señaló el lugar a los marinos quienes se dirigieron al área señalada. Ahí después de repeler un ataque de los delincuentes, hallaron los 72 cuerpos sin vida de los migrantes de países centro y sudamericanos asesinados (El Salvador, Guatemala, Honduras, Ecuador y Brasil) y decomisaron 21 armas largas, 102 cargadores de diferentes calibres, dos cintas eslabonadas de munición calibre 50, 6 mil 649 cartuchos de diferentes calibres, cuatro chalecos antibalas, uniformes camuflajeados, fornituras y un casco, así como cuatro camionetas, entre las que destacó una con características clonadas y matrícula apócrifa de la Secretaría de la Defensa Nacional. (La Jornada, 25/VIII/2010)

Los migrantes fueron asesinados por la espalda y muchos tenían el tiro de gracia. Llevaban un día entero que habían muerto hasta el momento en que los encontró el ejército. Según investigaciones oficiales, los autores de la matanza

²⁹ <http://www.elmundo.es/america/2010/08/26/mexico/1282827642.html>

fueron los Zetas y lo hicieron en recriminación porque los migrantes se negaron a ser parte del grupo delictivo, además se supo también que los migrantes viajaban en grupo y fueron capturados en la carretera que va de Ciudad Victoria a Matamoros, Tamaulipas, lugar en donde cruzarían hacia Estados Unidos. Esta situación reveló y confirmó en su caso, que la delincuencia organizada está recurriendo a la extorsión y secuestro de migrantes para financiar a su organización, además de reclutar gente a sus filas ya que no hay voluntarios o son muy pocos los que quedan o quieren insertarse a la organización. (La Jornada, 26/VIII/2010)



Así fueron hallados los cuerpos de los 72 migrantes de Centro y Sudamérica asesinados en el rancho El Huizachal, del municipio de San Fernando en el estado de Tamaulipas. Foto Reuters. (LA JORNADA, 27/VIII/2010)

Precisamente uno de los principales bastiones de los Zetas en el estado de Tamaulipas, es el municipio de San Fernando ya que buscan arrebatárselo al Cártel del Golfo para controlar la zona fronteriza de esa entidad con Estados Unidos. (La Jornada, 26/VIII/2010)

Uno de los padres de las víctimas guatemaltecas, Daniel Boche, declaró que días antes de la masacre su familia había recibido llamadas de hombres con acento mexicano, y todo parece indicar que era de los Zetas, exigiendo rescate

por su hijo de 17 años y dos de sus yernos de 22 y 24 años, quienes habían salido del departamento de Progreso Guatemala el 9 de agosto de 2010 con destino a Estados Unidos. Estos sujetos exigían dos mil dólares por la libertad de cada uno de sus familiares. (Proceso, 27/VIII/2009)

De acuerdo al testimonio del ecuatoriano sobreviviente, quien también identifica a los secuestradores como los Zetas, les ofrecieron trabajo a los migrantes de sicarios con una paga de 1000 dólares quincenales, pero al negarse a esto les comenzaron a disparar.³⁰

Según el periodista salvadoreño Óscar Martínez, Tamaulipas es el tramo final de *la ruta del Atlántico*³¹ que actualmente es la más complicada para los migrantes, pero es la única en la que el tren sale desde casi la frontera con Guatemala hasta Tamaulipas, sin embargo por ahí también se utiliza para el trasiego de armas y drogas y los Zetas la controlan desde Tamaulipas porque hace frontera con Estados Unidos. Es por esto que los secuestros a migrantes ocurran sobre todo en Veracruz, Tabasco y Tamaulipas, que son los estados más influenciados por los Zetas, aunque el grupo tiene presencia en todo México.³²

Según la organización Amnistía Internacional, estos hechos reflejan el “fracaso” del gobierno de Felipe Calderón para “hacer frente a la violencia sistemática” que enfrentan los migrantes que buscan un mejor modo de vida en otro país. También afirma que las autoridades mexicanas tanto estatales como federales, han fallado en implementar medidas eficaces para prevenir y castigar los miles de secuestros, asesinatos y violaciones hacia los migrantes indocumentados a manos de bandas criminales que a menudo actúan bajo el amparo y la complicidad de funcionarios públicos.

³⁰ <http://www.laprensa.com.ni/2010/08/26/internacionales/35808>

³¹ Esta ruta comienza en Tenosique, Tabasco, sigue el tren hacia Veracruz, Coatzacoalcos, pasa por Tierra Blanca y Orizaba y llega a Medias Aguas, uno de los puntos con mayor índice de secuestros, porque ahí las vías se juntan con las del tren que viene de Chiapas y Oaxaca. Sigue por Lechería y llega a Tultitlán en el Estado de México donde también hay numerosos secuestros porque ahí confluyen las vías del tren que van hacia Tijuana y Saltillo que es también un punto riesgoso ya que es punto de partida hacia Nuevo Laredo, Tamaulipas o a Piedras Negras, Coahuila que hacen frontera con Estados Unidos.

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/una-ruta-llena-cadaveres>

³² <http://www.elmundo.es/accesible/america/2010/08/26/noticias/1282827254.html>

La Casa del Migrante en Saltillo Coahuila y el Centro Diocesano de Derechos Humanos Fray Juan de Larios, organizaciones encabezadas por el obispo Raúl Vera, dijeron que esta masacre no es un hecho aislado y responde a un escenario de persecución y muerte contra indocumentados ante una política migratoria en México, que no sólo no garantiza el respeto a los derechos humanos de los migrantes en México, sino que permite y propicia que se cometan estos delitos. (Proceso, 26/VIII/2010)

Lo que ocurrió en este rancho es lo que ocurre a diario en México y la noticia sólo vino a develar la realidad de la violación a los derechos humanos de los migrantes en México, problema que ni el gobierno ni mucha gente de la sociedad quieren ver ni oír.

Es lamentable que ante este hecho el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y los representantes del gobierno federal, solamente culpen a la organización de los Zetas y la lucha entre los cárteles de la droga como los únicos responsables de la tragedia y no haga una autocrítica de su falta de acción hacia este cártel sanguinario que ataca a los migrantes quienes precisamente vienen huyendo de la violencia, el hambre y la miseria de sus países y están obligados a enfrentarse a un contexto mucho peor en México. Esto más bien parece una excusa del gobierno, ya que se sabía de este problema desde el año 2007 y no se ha hecho nada y se sabe que la policía, funcionarios, soldados, autoridades municipales, estatales y federales, comisarios ejidales, jueces, transportistas, agentes de seguridad y otras autoridades están involucradas en este delito y sobre esto por supuesto no se dice nada, lo cual no es consecuencia de la guerra entre cárteles sino más bien es parte de la enraizada y profunda cultura de corrupción e impunidad que vive el país, misma por la cual el gobierno está eligiendo no hacer mucho.

“La policía es de lo más cruel, nos tratan como animales”
(Documental De Nadie, Tin Dirdamal, 2005.)

3.4.- RESPONSABILIDAD DEL ESTADO MEXICANO RESPECTO A LA TOLERANCIA Y PARTICIPACIÓN HACIA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE AFECTA A LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS INDOCUMENTADOS EN SU PASO POR MÉXICO.

Es común que la sociedad mexicana ubique a sus autoridades en todos los niveles y cargos como corruptas e ineficientes, debido a que estas han demostrado ser así.

En esta investigación, con toda la información que se ha recabado se puede demostrar que las autoridades están frecuentemente relacionadas en los abusos a migrantes. Este hecho además de la poca atención para castigar a los delincuentes que amedrentan a los migrantes, refleja incumplimiento de la obligación legal de México para ejercer los procedimientos debidos para respetar, proteger y ejecutar realmente los acuerdos y tratados que hay para los derechos humanos.

La presencia de la corrupción en todos los niveles de gobierno y la estrecha relación de muchas autoridades con bandas delictivas, provocan que las violaciones, la extorsión y los abusos de todo tipo contra migrantes continúen hoy en día y se vayan incrementando las cifras día a día. Además el poco interés de las autoridades para investigar y castigar los abusos contra migrantes ha creado un ambiente de impunidad en el que nadie rinde cuantas por sus actos, nadie exige encarar a los funcionarios implicados, ni siquiera cuando salen recomendaciones de organismos de derechos humanos como el de la CNDH o el Informe de Amnistía Internacional. (Amnistía Internacional, 2010: 7-9)

La misma ex directora del Instituto Nacional de Migración, Cecilia Romero, declaró en septiembre de 2009, que varios funcionarios del Instituto están implicados en delitos como extorsión, corrupción, tráfico de personas, uso

indebido de autoridad, trata de personas y secuestro, sobre todo promoviendo información, dando pitazo o haciéndose de la vista gorda para que los delincuentes pasen por detrás. Aceptó que todas las personas que recorren la ruta del migrante en la frontera sur, afirman que en Tenosique los agentes del INM parecen estar pagados por los Zetas y que las localidades de Altar y el Sásabe en Sonora, a las que llegan muchos migrantes, están a sueldo por narcotraficantes. Además de esto confirmó que actualmente los operativos migratorios se deben llevar a cabo bajo un protocolo muy cuidadoso en el que tienen que estar avisadas la CNDH, la Cruz Roja y el resto de dependencias implicadas en este asunto, cuestión que sabemos que muy pocas veces ocurre. (Proceso, 20/IX/2009)

Para desgracia del país, hay políticos que también están implicados en el problema de corrupción y extorsión, como es el caso de la familia de Greg Sánchez Martínez, ex candidato a la gubernatura de Quintana Roo por la coalición PRD-PT-Convergencia y quien en mayo de 2010 fue detenido por las acusaciones de lavado de dinero, delincuencia organizada y delitos contra la salud. El hecho es que esta familia posee desde los años setenta, un terreno de 200 hectáreas, el rancho "Puerto Rico", ubicado en la frontera con Guatemala, en plena zona selvática del municipio chiapaneco de Marqués de Comillas. Según un reporte de la Secretaría de Gobernación, las autoridades militares, migratorias y de la Policía Federal, esta franja territorial es una de las más usadas por los grupos de la delincuencia organizada para introducir personas indocumentadas, armas y drogas, y a las cuales no se les puede abarcar debido a sus enormes dimensiones, y también porque son propiedades de ganaderos particulares.

La misma noticia revela que Greg Sánchez también se desempeñaba como funcionario de Migración en esta zona fronteriza de Chiapas, por lo cual estaba al tanto de las actividades de tráfico de indocumentados que realizaban sus amigos o compañeros y no hizo por denunciarlos o parar el problema, sino al contrario, no movió un dedo. También se sabe que muchos de los refugiados guatemaltecos que llegaron a México durante la guerra civil en Guatemala, fueron empleados en el rancho de la familia Sánchez Martínez y por otras

familias de la zona, pero eran explotados y los trataban como esclavos porque les pagaban cantidades mínimas o de plano no les cubrían su jornal, situación que continúa sucediendo actualmente. Sin embargo el principal flagelo de la zona hoy en día, es la violencia del crimen organizado que usa esta zona fronteriza como área estratégica para sus negocios. (Proceso, 30/V/2010)

Por la frontera sur los migrantes entran por varias ciudades, como Talismán, Unión Juárez, Ciudad Hidalgo, Ciudad Cuauhtémoc, Amatenango, Mazapa de Madero, Motozintla, Benemérito de las Américas, Frontera, Comalapa, Las Margaritas, Ocosingo, Marqués de Comillas, Suchiate y Tapachula. Una ciudad muy confluente en la frontera con Guatemala y Chiapas es La Mesilla. Una vez en Chiapas los migrantes toman la montaña, la costa o se internan en comunidades como Tuxtla Chico. Buscan las rutas más inhóspitas para evitar toparse con los asaltantes y la policía, quienes dicen, finalmente es lo mismo. (La Jornada – Migración, 22/I/2009)



(CASILLAS R., Rodolfo, 2007: 31)

Desde el paso del huracán *Stan* en octubre del 2005, el recorrido del tren por la ciudad de Tapachula quedó suspendida, ahora las vías del tren rodean la ciudad debido a que quedaron destruidos los puentes del ferrocarril que conectaban Tapachula con Arriaga y el gobierno no los ha restablecido con la intención de que pare un poco la migración, ya que antes del huracán los migrantes subían al tren inmediatamente después de haber cruzado Ciudad Hidalgo (ciudad mexicana que hace frontera con la ciudad guatemalteca de Tecún Umán). El tren Chiapas-Mayab comienza ahora su recorrido desde Arriaga y por esto los migrantes deben llegar caminando hasta aquí para descansar un poco, recuperar fuerzas, comer más o menos bien en la casa del migrante y posteriormente trepar “la bestia” con rumbo al norte. Pocos son los migrantes que suben al tren en Tonalá o en Guatemalilla, una pequeña estación antes de Arriaga. El problema de esta caminata hacia Arriaga es que hay mucha gente que los daña pues en las veredas y terrenos por los que pasan los están esperando delincuentes para asaltarlos y muchas veces policías que en vez de velar por la seguridad de la población, los extorsionan para dejarlos continuar su camino por el estado, “parecen casetas de cobro, cuando les das te dejan seguir y cuando no, pues te regresan”. Algunas mujeres migrantes que al principio viajan solas prefieren juntarse con hombres migrantes que conocen en el camino para que las protejan, sin embargo muchas son usadas como intercambio que hacen a las autoridades o pandilleros para que les permitan seguir su camino. La mayoría de las veces estas mujeres son abusadas sexualmente y posteriormente las dejan en libertad. Desgraciadamente las mujeres muchas veces prefieren correr este riesgo para no viajar solas. (La Jornada – Migración, 22/1/2009)

Todos están coludidos, los administradores del ferrocarril y sus policías privados, quienes se encargan de cobrar y acomodar a los “viajeros”, de igual forma se aseguran de que nadie aborde sin haber pagado. Los operarios les cobran alrededor de cien pesos por subirse al techo de los vagones o en las cabeceras de los vagones y les cobran alrededor de mil quinientos pesos si se acomodan con el maquinista. Cuando han pagado, el administrador avisa al maquinista para que se detenga frente a la estación y dejar que se suban y se acomoden, ya que ha sucedido esto, el tren se echa de reversa y toma vuelo

para que los que no pagaron y quieren subirse no puedan por la velocidad, pero si aún así lo logran, aparecen los garroteros y los bajan a patadas en las inmediaciones de la estación. Sin embargo, haber pagado esta cuota no les asegura nada ya que en cualquier tramo del camino pueden subir pandillas que los asaltan o secuestran o pueden toparse con revisiones de migración en que los extorsionan. El migrante representa para muchos un botín que deja jugosas ganancias, gente de todas clases y ocupaciones se aprovecha de ellos. (La Jornada – Migración, 22/I/2009)

Aquí se presentan algunos testimonios sobre abuso de autoridades:

Francisco Ixbalanqué, Guatemalteco. Entrevistado en el Albergue San Juan Diego de Tultitlán, Estado de México. Julio de 2010.

Lo que yo veo acá es la policía porque lo agarran a uno como si fuera delincuente y te ponen la pistola diciendo que no corras y después te piden dinero y uno apenas viene con lo poquito para llegar. Yo sé que el gobierno no debe apoyarnos porque no somos de acá, pero si deberían poner atención en que la policía no trate tan mal a la gente migrante.

La mala experiencia que he tenido en México es que nos corretearon en Irolo, Hidalgo cuando el tren iba avanzando y se subieron los de migración pero no nos atraparon. Vestían de negro y traían su identificación de migración. Lo que a mí me da lástima es que venía una mujer y su esposo con su bebé, lo traía bien envuelto y la migra los agarró en Apizaco, Tlaxcala y a mí eso me tocó el alma por que uno puede pasar tranquilo o arriesgándose, pero ese bebé con el peligro de caerse cuando se trepan al tren. Si fuera de día es más fácil pero en la noche con sueño hay peligro de muerte. Ahí uno mira la muerte. (Entrevista: Angélica Gómez Padilla)

Brenda, hondureña, 26 años. Entrevistada en el Albergue San Juan Diego de Tultitlán Estado de México. Agosto de 2010.

Cuando llegamos al DF, a la TAPO, (viajaba con su hermana) estábamos buscando una tarjeta para hablar por teléfono, entonces se nos acercaron unos policías, dos hombres y una mujer y nos pidieron nuestra identificación. Se dieron cuenta de que éramos centroamericanas, nos pidieron dinero amenazándonos que si no les dábamos nos iban a llevar a Migración. Primero nos pidieron 5 mil pesos, luego nos pidieron

mil pesos por cada una, pero le dijimos que no traíamos porque realmente no traíamos, solo juntábamos un poco más de mil pesos y yo traía unos aretes de oro, entonces la policía me dijo que se veían bonitos y yo le dije que estaban valorados en más de mil pesos, así que se los tuvimos que dar para que nos dejaran ir. La placa de un policía decía el nombre de “S. Escoto. E”, estaban vestidos con uniforme negro y traían placas de la policía judicial y pues nos quitaron todo el dinero que traíamos, sólo nos dejaron un poco para el taxi y pensamos buscar una iglesia para alojarnos pero nos tuvimos que ir a escondidas de ellos porque nos estaban vigilando para agarrarnos y entregarnos a migración o hacernos otra cosa, entonces nos tuvimos que venir a escondidas. Llegamos hasta acá en combi, tuvimos que tomar como cuatro.

Una señora en la combi nos sugirió denunciar porque nosotros veníamos hasta llorando porque nos habían dejados sin dinero y sin nada, pero no fuimos a denunciar porque nos dio temor de que nos deportaran y preferimos dejar las cosas así nomás. Las autoridades mexicanas son puro dinero, son corruptos, para ellos todo es dinero. (Entrevista: Angélica Gómez Padilla)

Un menor migrante hondureño fue secuestrado, junto con cuatro migrantes más, en las vías del tren en la localidad de Bocas, San Luis Potosí; refirió que ocho hombres llegaron en unas camionetas negras, con placas de Tamaulipas; que los encañonaron y los subieron a los vehículos y que escuchó que los llevarían a Villa de Arista, San Luis Potosí. Fueron trasladados a una casa de seguridad, en donde los amarraron, los maltrataron, los insultaron y los amenazaron con privarlos de la vida. Refirió que mientras estuvo ahí se percató de que los secuestradores mataron a un migrante salvadoreño.

“Durante ese tiempo dormía en el suelo y sólo me daban de comer una vez al día tortillas duras y un pedacito de pollo viejo. En el lugar nos cuidaban continuamente cinco personas que consumían coca y bebían cerveza todo el día, había más personas secuestradas. Los secuestradores mataron al salvadoreño porque no pagó el rescate, le dieron a que hablara con su familia por última vez, y el lunes en la tarde lo subieron a la camioneta y ya no volvió...” (¿)“...me amenazaron con la nueve milímetros para que no escapara y hacer presión para que los familiares pagaran el rescate”. (CNDH, 2009: 40-41)

La víctima manifestó que permaneció secuestrado siete días y que intentó escapar una vez, pero los secuestradores lo golpearon y le dieron a su familia

un día para pagar. Recuperó su libertad dos días después de que los captores cobraron el rescate de dos mil dólares. El migrante expresó que no denunció el secuestro porque se percató de que la policía está involucrada con los secuestradores.

“...me dejaron en libertad hasta el siguiente lunes, cuando me subieron a la camioneta vendado y me llevaron a una carretera sola cerca del cruce (San Luís Potosí-Monterrey) y me dieron cincuenta pesos...”

“...nos cuidaban cinco personas continuamente, sin interrupción, consumiendo coca y bebiendo cerveza todo el día...”

“No denuncié el secuestro porque vi a la policía involucrada, policías con camisa blanca y pantalón que llegaron a ir como cuatro o cinco veces, dos de ellos siempre iban y los otros eran diferentes cada vez, los policías también bebían e inhalaban coca...”

“...nos obligaron en una ocasión a consumir cocaína, nos dieron de beber tres cervezas al mismo tiempo y nos inyectaron al parecer heroína, en ese momento sólo quedábamos el hondureño, la mujer y yo. Nos obligaron a consumir drogas y nos hicieron que los dos violáramos a la mujer en su presencia” (CNDH, 2009: 40-41)

Las verdades no ofenden pero incomodan... Reflexiones del capítulo.

En este capítulo se ha hablado sobre datos muy graves pero importantes y relevantes acerca de abusos contra migrantes. La delincuencia organizada es cruel e inhumana contra estas personas, quienes sorprendentemente, en muchas ocasiones son sus compatriotas, sin embargo, creo que lo más sorprendente y grave del asunto es que muchas autoridades estén coludidas con los delincuentes para extorsionar, secuestrar y dañar a los migrantes. Es deplorable y avergonzante que haya tanta corrupción en las instituciones mexicanas y que haya prácticas tan crueles como trata y tráfico de personas, violación sexual y en general que exista un uso indebido y abuso de autoridad. Por más que los responsables de las instituciones traten de sancionar y cesar a sus trabajadores, la corrupción es una práctica difícil de erradicar porque todos están coludidos en esto, ya que los migrantes generan jugosas ganancias. Desgraciadamente la corrupción e impunidad en México son un cáncer muy enraizado desde las esferas del gobierno, pasando por cada una de sus instituciones, y de ahí hacia todos los estratos y niveles de la sociedad, hacia cada uno de sus ciudadanos, lamentable y penosamente es parte de la cultura en este país, es el cáncer de México que solamente se podrá curar fomentando la educación y la cultura.

Muchos migrantes no denuncian los abusos que sufren por temor a que los deporten y por eso no se tiene un registro fidedigno ni real de todos los atropellos que sufren, sin embargo las cifras que se conocen deberían avergonzar al gobierno en sus tres niveles por su inutilidad e indiferencia para resolver el problema y seguir permitiendo la corrupción de autoridades y policías en la extorsión a migrantes y colusión con los delincuentes.

El gobierno tiene doble moral al exigir para los suyos lo que no da a los otros y el asunto se agrava cuando sus empleados directos están implicados en lo que supuestamente tratan de erradicar.



Los albergues son los lugares más seguros para los migrantes en México. Migrantes centroamericanos descansando en el patio del Albergue “San Juan Diego” de Tultitlán, Estado de México. Septiembre de 2010. (Foto: Angélica Gómez Padilla)

Capítulo 4

*Al cruzar la frontera parece que nada cambia.
Guatemala, Salvador, Honduras, México.
Mismo idioma, cielo, aire.
Pero no es lo mismo. Pesa el país.
Pesa no traer papeles, pesa la sensación de culpa.
Y moverse en las sombras. Y sentir las miradas.
Pesa sentirse vulnerable.
Hay que apretar el paso... subir al tren...
Avanzar de noche... esquivar puntos de revisión...
sortear el hambre... hablar poco.
La vida está en juego.
Y Estados Unidos todavía está tan lejos...
("Hay que pasar por México", México 2005³³)*

"EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL³⁴ MEXICANA DURANTE EL PASO DE LOS MIGRANTES CENTROAMERICANOS INDOCUMENTADOS POR MÉXICO"

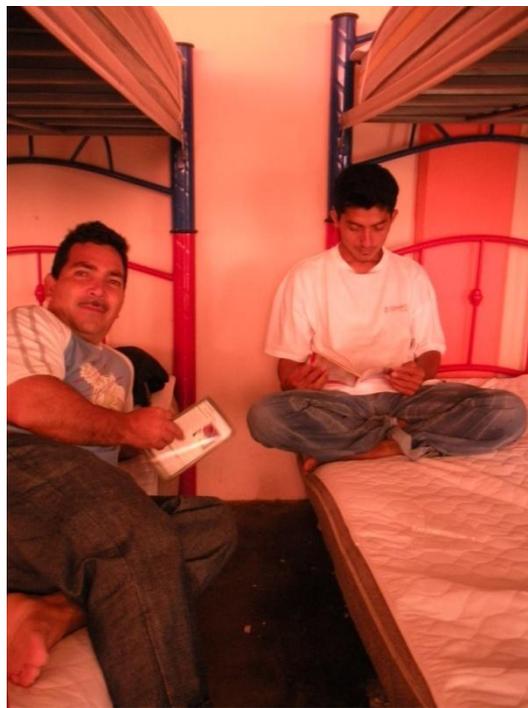
Es importante tomar en cuenta el trabajo de las Organizaciones Civiles que actúan a favor de los migrantes en México, ya que hacen una tarea fundamental de apoyo a los extranjeros que pasan por México de forma indocumentada. Sus labores son amplias y numerosas, pueden ir desde asistencia legal, hasta la donación de comida y ropa al paso del tren, sin dejar de tomar en cuenta el apoyo psicológico y humanitario que ofrecen a los migrantes que muchas veces se sienten desfallecer en el trayecto por las carencias y experiencias que viven. Para los migrantes indocumentados tener este apoyo es literalmente cuestión de vida o muerte y no es fácil imaginar

³³ Migrantes, un rostro de México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2005. Pág. 87.

³⁴ La *sociedad civil* se contrapone al Estado autoritario. La invocación de la sociedad civil tiene una clara connotación antiautoritaria. Denuncia a un Estado que viola los derechos humanos, reprime la participación ciudadana y desmantela las organizaciones sociales. Expresa una autodefensa que da voz a un cuerpo social violentado, pero también traza el clivaje principal de la lucha política. La referencia a la sociedad civil permite no solo llamar a la resistencia, sino que dar nombre al nosotros que se convoca. Alude a la ciudadanía en un lenguaje no político y al margen del sistema de partidos, impulsando a su vez a una movilización social. (LECHNER, Norbert. *La (problemática) invocación de la sociedad civil*. En Perfiles Latinoamericanos, México, 1994. Pág.131)

cómo serían las condiciones de los migrantes que pasan por México si no existiera la ayuda de estos organismos.

El Estado mexicano, como hemos visto en anteriores capítulos, no ha demostrado ser eficiente en su labor con los migrantes, tan es así, que una labor esencial de ciertas Organizaciones es verificar la calidad en el trabajo de las autoridades y presionarlas constantemente a través de comunicados y artículos que publican para demostrar a la opinión pública nacional e internacional, las carencias del Estado y las autoridades en su trabajo y presionarlos para que estos respondan de manera más eficiente en sus labores, por ejemplo algunas Organizaciones como Sin Fronteras, proporcionan la asistencia legal que debería otorgar el Estado mexicano a los migrantes.



Migrantes centroamericanos descansan en el albergue “San Juan Diego” de Tultitlán, Estado de México, septiembre, 2010 (Foto: Angélica Gómez Padilla)

4.1.- ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE ACTÚAN A FAVOR DE LOS MIGRANTES EN SU PASO POR MÉXICO.

La tarea que las Organizaciones llevan a cabo respecto al fomento del respeto a los derechos humanos es vital, ya que prácticamente, como hemos visto, el tema es muy vulnerable y poco considerado en México.

Para este trabajo de investigación realicé entrevistas a varios miembros de organismos y organizaciones que apoyan a los migrantes en diversos rubros. No fue posible entrevistar a participantes de todas las organizaciones que existen en el país, pero aquí se presenta el trabajo de algunas de ellas.

4.1.1.-Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR (Tapachula, Chiapas)

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, fue creado después de la Segunda Guerra Mundial y su mandato tradicional consiste en promover junto con los Estados y Organizaciones no Gubernamentales la protección y asistencia a todas aquellas personas que caen bajo su competencia en cuestión de refugio. La labor de ACNUR es de carácter apolítico, humanitario y social y actualmente también atiende la situación de los desplazados internos dentro de sus propios países. (DA CUNHA, 1996: 182)

Esta entrevista fue realizada en Tapachula Chiapas a Ana Luisa Alfonso, Asistente de campo y protección de la oficina de ACNUR en dicha ciudad y a Mourin Master, oficial de protección y encargada de la oficina de ACNUR en Tapachula. Julio de 2009.

Ellas cuentan que el papel de ACNUR conjuntamente con el gobierno, con la COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados) una institución del gobierno, es identificar y hacer recomendaciones sobre refugiados, identificar quiénes son candidatos a refugiados dentro del flujo mixto que pasa por Tapachula y proporcionar asistencia en esa ciudad o mientras los migrantes esperan la conclusión de su caso ya que el trámite puede alargarse. Ayudan a solucionar problemáticas de los migrantes en varios sentidos como cuando

estos no tienen dinero, cuando llegan con problemas médicos, cuando llegan con niños, o cuando son menores de edad y a veces deben dormir en lugares especiales ya sea que estén en la estación migratoria, o en un albergue. Ellas hablan de que en la estación migratoria es donde se detectan los casos que requieren del trámite para obtener el estatus de refugio, a través de los oficiales de migración se puede detectar a las personas que solicitan el refugio, los canalizan a la COMAR, ahí es donde se hace el proceso de la solicitud de refugio, se hace una entrevista, una investigación objetiva del país de origen, investigación de identidad, entre otras cosas. Sin embargo este trámite puede verse entorpecido cuando los oficiales de la Estación Migratoria no informan a los migrantes con características de petición de refugio, del acceso a este derecho y desde ese momento comienza a fallar la labor de ACNUR.

Cuando los migrantes están en albergues o casas del migrante también pueden pedir refugio, esta opción es más efectiva porque en los albergues es más fácil que los migrantes sean informados de sus derechos. En las estaciones migratorias, es el gobierno quien se encarga de proveerles el aseguramiento y la estancia porque están en calidad de asegurados. ACNUR puede brindar asistencia durante algunos días en ciertos albergues con los que tiene convenio, como el albergue Belén de Tapachula, Chiapas, pero no es durante todo el proceso, depende de la vulnerabilidad de cada caso, la ayuda puede extenderse para mujeres embarazadas, mujeres con niños o menores de edad que son canalizados a un albergue especial del menor migrante. Se les brinda apoyo psicológico y médico si es necesario. Cuando se reconoce el status de refugiado se otorga a los migrantes un documento migratorio que es el de refugiado no inmigrante con el cual tienen derecho a viajar por todo México y buscar un trabajo legal y estable.

ACNUR también tiene la tarea de supervisar que se respeten los derechos y obligaciones de los refugiados. La diferencia entre migrante y refugiado es que el migrante sale por cuestiones económicas para mejorar su calidad de vida y un solicitante de refugio sale de su país porque su vida y su libertad están en peligro. La petición de un refugiado es acceso al territorio, no devolución a su país de origen, que es la piedra angular del derecho internacional, derecho a tener acceso a los procesos en México, que se le haga un procedimiento justo y eficiente.

Hay muchas situaciones en las que una persona puede pedir refugio como por situación de guerra en sus países, violencia de cualquier tipo hacia su persona, homofobia, violencia de pandillas, persecución del estado, de la delincuencia o de personas en particular, menores no acompañados, trata de blancas, entre otras.

El ACNUR es financiado por la Organización de las Naciones Unidas ya que es una dependencia de esta Organización. Me parece importante mencionar que el hecho de que sea una Organización ligada al gobierno, causa que su labor sea burocrática en varias ocasiones y los trámites sean extensos y cansados para los solicitantes. El ejemplo de esto es el testimonio de un menor hondureño que conocí en Tapachula. Él fue a pedir refugio a esta organización porque era víctima de persecución de pandillas; tiempo después lo encontré en el albergue de Tultitlán en el Estado de México y me contó que había desistido de su decisión ya que lo habían cansado los trámites, entrevistas y la burocracia (llevaba en esto cerca de un año) y pretendía moverse a otro estado de la República a buscar trabajo, además estaba a punto de cumplir la mayoría de edad.

4.1.2.-Organización Internacional para las Migraciones, OIM (Tapachula, Chiapas)

Entrevista realizada a Luis Flores, Oficial de Proyectos de la OIM en Tapachula, Chiapas. Julio de 2009.

La OIM es una Organización Intergubernamental³⁵ que se creó en 1951 y se dedica a ayudar a los migrantes a que se desplacen en condiciones humanas y de forma ordenada para beneficio de estos y de la sociedad. Está conformada por 132 Estados miembros (México entre ellos) y 97 observadores, entre ellos 17 Estados y 80 Organizaciones Internacionales y No Gubernamentales de alcance regional y mundial. En Tapachula, en un principio, el trabajo estaba enfocado a víctimas de trata, específicamente mujeres y niños migrantes y también con mujeres y hombres agredidos sexualmente en su camino hacia

³⁵ Es decir que está conformada por Estados soberanos adscritos a la organización.

Arriaga, Chiapas. Este trabajo sigue actualmente. También han hecho estudios con la Organización Panamericana de la Salud, OPS (organismo internacional de salud pública), sobre salud y migración, específicamente en Chiapas con los trabajadores agrícolas, como las enfermedades de las que se contagiaban cuando llegaban a México.

La OIM ha establecido acciones con el gobierno en el tema de salud, para que todo migrante independientemente de su status migratorio pueda recibir la atención médica que necesite. Con la Secretaría del Trabajo de Chiapas se ha tratado el tema de las violaciones a los derechos laborales de los migrantes para mejorar sus condiciones y para que los menores migrantes puedan estudiar mientras sus padres trabajan, pero eso ha funcionado solo en ciertas fincas.

La vinculación con el gobierno es importante para el trabajo de esta organización pero también trabajan con Organizaciones de la Sociedad Civil y hacen las veces de unión entre el gobierno y la sociedad civil, situación muy importante para temas migratorios.

Esta organización, que tiene su sede en Ginebra, Suiza, se financia con los proyectos y estudios que realiza.

Me gustaría comentar que tomando en cuenta la dimensión del problema acerca de la violación a derechos humanos de los migrantes en México hoy en día, sobre todo en cuanto a los secuestros, tortura y asesinatos que ocurren a diario en diferentes zonas del país, al grado de considerar ya el problema como “crisis humanitaria” o “genocidio contra migrantes”, me parece que el papel de estos organismos internacionales queda en un plano ligero y poco activo porque creo que deberían insistir y presionar para que la ONU interviniera de manera física en la pronta solución del conflicto, ya que es notable que el Estado mexicano y sus funcionarios no han sido capaces de erradicar y ni siquiera disminuir dichas violaciones hacia los migrantes.

Tampoco se ha notado mucho la insistencia ni el interés de parte de estos organismos ni la iniciativa de la ONU para presionar al Estado mexicano a que demuestre que realmente está poniendo atención y solución de calidad al grave problema que ocurre a cada momento en nuestro país bajo la impunidad y auspicio de las autoridades. Pienso que a este nivel de urgencia el llamado debería de ser mucho más fuerte y persistente.

4.2.- SOCIEDAD CIVIL MEXICANA QUE ACTÚA A FAVOR DE LOS MIGRANTES EN SU PASO POR MÉXICO

4.2.1.-Sin Fronteras I. A. P. (México D. F.)

La entrevista fue realizada en junio de 2009 a Gabriel Pérez, Subcoordinador de Vinculación.

Esta organización civil fue creada en 1995 por activistas sociales y académicos con el objetivo de brindar asistencia legal y servicios a la población migrante además de participar activamente en la creación de políticas y programas migratorios más adecuados. Su fundadora Fabienne Venet, trabajaba en los temas de migración y asilo desde 1989, primero en la Academia Mexicana de Derechos Humanos y luego en la Oficina Regional de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en México, y decidió emprender un nuevo proyecto para la creación de una Organización Civil especializada en temáticas de migración y de asilo. Así se crea Sin Fronteras, organización especializada en la migración con un enfoque hacia los derechos humanos, el desarrollo de políticas públicas y con el objetivo de reenfocar el tema de la migración en las temáticas sociales. Es una organización mexicana, laica y apartidista, sin fines de lucro.

La forma en cómo se financian es con la presentación de proyectos a diversas fuentes de financiamiento. Cada coordinación tiene un proyecto, estos proyectos son financiados con recursos de financiadoras internacionales que sostienen proyectos de Derechos Humanos, de desarrollo, de fortalecimiento a la democracia, entre otros temas. La mayoría de estas financiadoras son estadounidenses como la Fundación Ford, Fundación Hewlett, Fundación Mc Arthur, Fundación Kellogg, Catholic R. Services, que dona sobre todo para investigaciones acerca de trata de personas. Dependiendo las líneas del proyecto de las financiadoras es como se apoyan los proyectos. También se reciben donaciones privadas independientes. Cabe destacar que estas donaciones son independientes a los intereses de las actividades y opiniones de la organización.

Dentro de la organización existen tres áreas: la administrativa de recursos humanos; la directiva integrada por el director ejecutivo y una persona

encargada de la comunicación externa y con medios de comunicación, atención directa a la población con migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; y el área de capacitación y fortalecimiento de redes.

El tipo de ayuda que ofrecen a los migrantes es la siguiente: en el área social dan acompañamiento en documentación migratoria, representación y asesoría legal, apoyo psicológico, búsqueda de empleo, acceso a servicios de salud que proporciona el gobierno del DF, entre otros. En la cuestión legal y jurídica los asesora y capacita dándoles herramientas para que los migrantes puedan acceder a una regularización migratoria. Esto se hace con el objetivo de que la persona sea autogestiva, que realice todos sus trámites migratorios, que busque trabajo, que aprenda español si tiene otro idioma, que se valga por sí misma y no dependa de ninguna organización.

Para realizar este trabajo la organización no pide ningún tipo de remuneración, ya que como se había mencionado, se financian con proyectos. Aproximadamente atienden alrededor de 50 migrantes al año entre casos nuevos y antiguos, que son la mayoría centroamericanos, sobre todo guatemaltecos, salvadoreños, hondureños y nicaragüenses. En el área de refugio también hay muchos centroamericanos pero también acuden migrantes haitianos y africanos.

Sin Fronteras tiene red con otras Organizaciones de la Sociedad Civil y con académicos independientes, quienes juntos conforman el *Foro Migraciones*, compuesto también por albergues y casas del migrante y que hacen desde apoyo humanitario hasta representación legal para los migrantes. A nivel regional el Foro Migraciones participa en una Red Regional que se llama “Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones” compuesta por redes nacionales de cada país de Canadá, Estados Unidos, México y Centroamérica. En materia Nacional, Sin Fronteras participa en una red contra la detención de migrantes que se llama “Coalición contra la detención”, entre otras actividades. Esta organización ha llegado a ser una de las más importantes tanto en investigación como en ayuda directa con los migrantes en México y es referente por ser una de las primeras interesadas en la cuestión migratoria.

4.2.2.-Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana. (México D. F.)

Esta entrevista fue realizada a Mariano Yarza en agosto de 2010, abogado, coordinador de un proyecto de la Dimensión sobre trabajadores agrícolas en Estados Unidos y colaborador con la Dimensión en el albergue de Tultitlán, y a Axel García Carballar, en abril de 2011, abogado encargado de Promoción Humana de la Dimensión.

La misión que lleva a cabo la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana desde hace seis años con los migrantes, es un servicio humanitario y de solidaridad que la Iglesia Católica realiza a favor de las y los migrantes en su camino acogiéndolos, asesorándolos y defendiendo sus derechos humanos. Esta pastoral atiende a mexicanos que han emigrado a Estados Unidos, a las familias que se quedan en sus comunidades de origen, a las personas migrantes extranjeras y nacionales que transitan por el país, a los solicitantes de asilo y refugiados, a las víctimas de trata y a los inmigrantes que residen en México, siempre estando del lado de las víctimas para servir como intermediario y exigir al gobierno su responsabilidad de trato justo a los migrantes. (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010: 4)

El responsable de esta pastoral es Monseñor Rafael Romo Muñoz, Arzobispo de Tijuana. La Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana es miembro de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Mexicana. Está integrada por más de 500 miembros entre obispos, sacerdotes, religiosas, religiosos y numerosos laicos, que acompañan y auxilian a las personas migrantes. Se mantienen con proyectos que financian fundaciones nacionales e internacionales.

La iglesia católica tiene en México poco más de 50 casas-albergue para migrantes a lo largo de la ruta que recorren hacia Estados Unidos en las cuales se les da de comer, descansan y duermen, por ejemplo la casa “Hermanos en el Camino” de Ixtepec, Oaxaca, dirigida por el padre Alejandro Solalinde.

Esta organización católica hace incidencia con las políticas públicas, lleva a cabo un diálogo directo con los funcionarios públicos y con el poder legislativo en cuanto a reformas y creaciones de leyes del tema migratorio, además tienen un trabajo regional de red desde Canadá hasta Haití con Dimensiones que se encuentran en países de toda la región y el mundo. Últimamente la Dimensión

Pastoral ha tenido acercamiento con la Secretaría de Gobernación, sobre todo con el INM para procurar que entiendan que los migrantes son personas y que a ellos les permitan seguir realizando su misión con la población migrante en México.

En el DF esta organización es pequeña y está liderada por una hermana adscrita a la orden de los scalabrinianos, quienes se dedican exclusivamente a los temas de migración. Llevan a cabo defensorías a todo tipo de migración: migrantes de expulsión, familias de migrantes o familias migrantes, turistas o migración turística (turistas que se quedan a vivir en otro país), también defienden los derechos humanos de los migrantes y hacen capacitación a los agentes de la pastoral quienes son integrantes de la iglesia y que se dedican a temas sociales, en este caso ponen atención especial a la migración de expulsión, de tránsito y de destino. Es importante mencionar que esta Pastoral es esencial en la ayuda que ofrecen a los migrantes ya que son la cabeza de la mayoría de los albergues y casas para migrantes a lo largo del país, lugares donde llegan a descansar, asearse y comer bien. Sin esta labor humana básica y primordial el paso de los migrantes sería mucho más grave y trágico, además también desde hace 5 años la Dimensión Pastoral ha sido testigo y denunciante de los secuestros y torturas que sufren los migrantes en su camino por México.

4.2.3.-Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (Tapachula, Chiapas)

Esta entrevista se realizó a Luis Felipe, abogado de la Organización en Julio de 2009.

Esta organización fue fundada por una religiosa en el año de 1994 como una necesidad en la defensa de los derechos laborales y los derechos humanos de los trabajadores agrícolas de la zona. En 1997 se constituyó como Asociación Civil. En el año 2000 se vio la necesidad de atender también a los migrantes de paso, en su mayoría centroamericanos, que antes de 2005 pasaban

obligadamente por Tapachula para agarrar el tren, por lo cual los abusos hacia ellos eran muy visibles, por ejemplo el robo, extorsión y violación de mujeres.

El objetivo principal del centro es la defensa de los derechos humanos y su principal labor es proveer asistencia legal a los miles de migrantes que pasan por la región, quienes frecuentemente se encuentran en situaciones urgentes y desesperadas.

Al año llegan entre 400 y 500 personas aproximadamente, normalmente son los que trabajan en la región, de ellos aproximadamente el 70% son migrantes y el 30% restante son mexicanos. No todos acuden por violaciones a sus derechos humanos, sino que también muchos piden ayuda para sus regularizaciones migratorias.

Esta organización se sostiene con proyectos que se proponen a agencias internacionales interesadas en los temas migratorios, por ejemplo la Fundación Ford que financió durante dos años la investigación de criminalización de las maras.



Trabajadores agrícolas guatemaltecos, listos para ser contratados para laborar en fincas mexicanas. Tecún Umán, Guatemala, julio de 2009 (Foto: Angélica Gómez Padilla)

El trabajo de este centro es fundamental para la zona de la frontera de Guatemala con Chiapas, sitio en el cual ocurren numerosas violaciones a los derechos de migrantes aunque sean regulares o irregulares y quienes muchas

veces quedan varados en la zona esperando juntar dinero para poder seguir camino al norte. Esta zona es muy vulnerable porque existe mucha discriminación y prejuicio contra los migrantes ya sea de parte de la sociedad civil chiapaneca, de las autoridades o de los patrones y jefes en las fincas donde laboran muchos migrantes de forma legal. Esta organización también vela por los derechos de trabajadoras sexuales o víctimas de trata, trabajadoras domésticas, menores migrantes explotados laboral o sexualmente y otras problemáticas en torno a migrantes. Realiza una labor importantísima en cuanto a protección y gestión de derechos humanos de la forma en que pocas otras organizaciones llevan a cabo.

4.2.4.- Albergue Jesús el Buen Pastor del pobre y el Migrante A.C. (Tapachula, Chiapas)

Durante el trabajo de Campo realizado en Tapachula Chiapas en julio de 2009 para investigar parte de esta tesis se visitó este albergue. Su fundadora es la hermana Olga Sánchez Martínez, premio Nacional de Derechos Humanos 2004, quien cuenta que durante su infancia estuvo enferma y que incluso los doctores la desahuciaron, estuvo 3 años en el Centro Médico, sin embargo asegura que fue su fe en Dios la que la curó al prometerle dedicar su vida a los necesitados si éste le daba una oportunidad de vida. Este deseo se le cumplió y ella comenzó a trabajar con los migrantes centroamericanos. (La Jornada, 22/1/2005)



**Olga Sánchez Martínez, fundadora del Albergue para Migrantes Jesus el Buen Pastor.
(Foto : Diario del Sur)**

Desde el año de 1999 empezó a llevar a los migrantes mutilados por el tren o los que son arrojados por bandas delictivas o por inclemencias en su camino a su pequeña casa en Tapachula para que pudieran recuperarse de sus accidentes, después con dinero que sacaba vendiendo en el mercado o bordando, logró rentar el local de una tortillería durante cuatro años. Afortunadamente con la ayuda de mano de obra de los migrantes y voluntarios, se logró construir la casa-Albergue en donde ahora se encuentra asentado este centro. Doña Olga cuenta que a veces hasta tres veces por semana la llaman ya sea de los hospitales del estado de Chiapas o de Veracruz, los agentes de Grupo Beta o la Cruz Roja para llevarle migrantes accidentados en su andar. (La Jornada, 22/1/2005)

Kathrin Dorothea Zeiske asistente de relaciones públicas, recaudación de fondos y coordinadora de voluntarios del albergue, comentó en una entrevista realizada en julio de 2009 por Angélica Gómez Padilla: El albergue es una Organización no Gubernamental y tampoco pertenece a la Iglesia. Se mantiene por donativos privados, ha recibido fondos mayores de la Kellogg Foundation, Premio de Derechos Humanos del Gobierno de México durante el Gobierno de Vicente Fox y de la Embajada de Canadá. Regularmente vienen fondos pequeños de la Casa Oscar Romero en Bonn, Alemania, Isabel Allende Foundation/EEUU y de Adveniat/Iglesia Católica de Alemania, pero no hay un financiamiento regular que garantice el servicio a largo plazo y otorgue una calidad estable para poder mantener, por ejemplo, a un equipo de trabajo permanente.

Como el proceso de recuperación de cada persona es individual y depende de la gravedad de heridas y enfermedades, no hay un tiempo límite de la estancia. Algunos migrantes ya llevan unos años en el albergue, muchos vienen solamente unos días, la mayoría se queda unas semanas o meses. También platicó que durante el año se reciben más que 350 personas, además se ayuda económicamente a la misma cantidad de personas en el Hospital General de Tapachula para comprar medicamentos y pagar operaciones, unidades de sangre y estudios. Algunos migrantes trabajan en la cocina, tiendas o bodega del albergue después de haberse recuperado.



Donald Ramírez Espiral salió de Honduras en 2004. Su sueño de llegar a Estados Unidos quedó destrozado al caer de un tren y perder las dos piernas. Lleva cinco años viviendo en el albergue Jesús el buen Pastor en Tapachula, Chiapas. (Foto: Informe “Víctimas Invisibles, Migrantes en Movimiento en México”, Amnistía Internacional)

En el mes de marzo de 2009 se implementaron talleres de panadería, costura e inglés con el fin de reinsertar a la vida productiva a decenas de migrantes centroamericanos mutilados en su camino por México. Doña Olga afirma: “Queremos que se curen las heridas físicas y espirituales, que superen los traumas psicológicos, que recuperen su autoestima y sus valores”. Antonio Cruz, responsable de la capacitación y operación de la panadería señala: “Queremos que cuando regresen a su país ejerzan el arte de la pastelería y repostería, para que puedan subsistir. Los ingresos que en estos momentos se están captando, son para ayudar a los demás migrantes que están encamados, enfermos o mutilados. Los recursos que se obtienen sirven para medicinas, vendas y curaciones, para otorgar un mejor servicio a las personas que lo requieran”. El salvadoreño Francisco Elías Beltrán Domínguez, a quien el 17 de agosto de 2002 el ferrocarril le amputó la pierna izquierda, menciona: “Es una oportunidad para aprender a ganarse la vida. Ya aprendí a hacer pan, bordar, tejer y algo de carpintería. Ahora estoy en espera de que me den mi Forma

Migratoria 3 (FM3), para que pueda trabajar legalmente como cualquier mexicano”, (El Universal, 22/III/2009)



Onoria aprendiendo el oficio de la costura en el albergue “Jesus el buen pastor” de Tapachula Chiapas. (Foto: Kathrin Dorothea Zeiske)

Me parece muy importante resaltar esta gran labor humanitaria desinteresada que hace este albergue, ya que en el país no existe ningún otro centro dedicado especialmente a los migrantes que desafortunadamente han sufrido amputaciones por accidentes en el tren o en el camino hacia Estados Unidos y no hay mucha gente que se interese en ayudarlos durante y después de sus desgracias. Pienso que si en el gobierno mexicano existiera sensibilización y mayor sentimiento de humanidad y desinterés económico como el de doña Olga, este país funcionaría realmente hacia la prosperidad y el bienestar. Personas como ella son un ejemplo para todos los mexicanos.

4.2.5.-Albergue San Juan Diego (Tultitlán-Lechería, Estado de México)

La entrevista fue realizada en septiembre de 2010 a Guadalupe Calzada Sánchez (“Madre Lupita”, apodada así no por ser monja, sino por la labor que despeña en el albergue) responsable de la casa y cuyas propias vivencias como migrante la llevaron a sumarse a redes de ayuda humanitaria.

Este albergue perteneciente a la Diócesis de Cuautitlán de la Iglesia Católica, fue fundado apenas el 19 de enero de 2009 al ver las necesidades de los migrantes que pasaban por ahí. Guadalupe Calzada junto con el padre Felipe Valdés Fajardo, lograron que el salón parroquial de la capilla de San José Obrero, fuera acondicionada como lo que ahora es el albergue. Ella misma nos cuenta que Lechería es un punto al cual llegan los migrantes centroamericanos desde hace aproximadamente 30 años por ser el cruce del tren que lleva a los estados del norte de la república. Según las propias palabras de la “Madre de los migrantes” nombre que ellos le pusieron desde el 2 de julio de 2010, día en que se suscitaron hechos violentos en el albergue y ella los defendió con uñas y dientes para que no se los llevaran; casi toda la ayuda en el lugar proviene de religiosas, voluntarias en el área administrativa, una psicóloga, un informático y una enfermera. El tipo de ayuda que daban a los migrantes en un principio era solo con alimentos y estancia, después se dieron cuenta que necesitaban atención médica, medicinas, ropa, asesorías en derechos humanos, atención psicológica y en conjunto una atención integral.

El albergue, que forma parte de las 43 casas distribuidas en todo el país que pertenecen a la Pastoral Social de la Conferencia del Episcopado Mexicano, da estancia por máximo dos días, a menos de que el migrante tenga una situación extra que lo obligue a permanecer más tiempo, por ejemplo mutilaciones, enfermedades, ayuda psicológica, entre otros. Hay reglas como que se prohíbe fumar, ingerir alcohol, decir palabras obscenas y crear conflictos, además de que se debe ayudar en el aseo y las tareas de la casa. No se da alojamiento a migrantes mexicanos o personas mexicanas porque pueden ser enganchadores (traficantes de migrantes) que sólo entrarían a ver a quien pueden extorsionar.

Este centro tiene red con los albergues y casas del migrante que coordina la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana de la Iglesia Católica a lo largo del país. Su labor es de gran importancia para la zona, ya que en el centro del país hay muy pocos lugares que ofrecen ayuda humanitaria básica a los migrantes de paso y esta es una de ellas y podría decir que la más importante y conocida, por estar justo a un costado de las vías del tren que lleva al norte. La madre

Lupita, quien es oriunda del municipio de Tultitlán, cuenta de la gran afluencia de migrantes a la zona desde la década de los ochenta y de los abusos que han sufrido en los alrededores desde que ella recuerda y últimamente con mayor frecuencia por los casos de secuestro a migrantes que están sucediendo en todo el país por la delincuencia organizada. Es así que para los migrantes tener un lugar seguro donde dormir, comer y realizar sus necesidades básicas, aunque sea por 3 días, es una cuestión vital.

La organización se sostiene por ayuda de la iglesia católica diocesana y la ayuda que viene de todas las parroquias, además de la ayuda de vecinos y gente de la comunidad que dona al albergue comida, ropa, medicinas, jabón y otros servicios básicos y primarios.

A principios de 2011 Guadalupe Calzada recibió tres amenazas de muerte de parte de la delincuencia que acecha a los migrantes para secuestrarlos, una fue el 30 de enero, otra el 9 de febrero y la última el día 18 del mismo mes. A raíz de estos hechos tuvo que pasar 15 días bajo resguardo de la CNDH, luego regresó otros 15 días al albergue, pero tuvo que dejar definitivamente su trabajo en la casa por el peligro al que se exponía.



Una labor humana básica: dar de comer a los migrantes, albergue de Tultitlán, Edo. de México, Septiembre de 2010 (Foto: Angélica Gómez Padilla)

“Habría que preguntarse qué habría pasado si América Latina hubiera actuado de la misma manera que hoy actúan los países desarrollados frente a la inmigración. Hay muchos casos, no todos, pero son muchos los migrantes que hacen un viaje de retorno al país de origen del abuelo o de la abuela, como en Italia o en España, por lo que es de esperar que sean acogidos como lo fueron en América cuando el viaje se hacía en sentido contrario.”
(Eduardo Galeano, Revista Rebelión, 2005)

4.3.-TERCERA ASAMBLEA INTERNACIONAL DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS

Como otra muestra de apoyo e interés hacia los derechos humanos de los migrantes en México, ha surgido la Asamblea Internacional de los Migrantes y Refugiados (AIMR), que es parte de las actividades alternativas al Foro Global Mundial sobre Migración y Desarrollo (FGMD) que organizan cada año los gobiernos del mundo involucrados en el tema. A propósito de esta investigación tomaré en cuenta lo planteado en la más reciente 3ª. Asamblea Internacional de Migrantes y Refugiados, realizada en México en noviembre de 2010.

El tema principal de la Asamblea es defender los derechos de los migrantes y los refugiados contra las políticas anti-migrantes con el objetivo de que el desarrollo sea planteado para el pueblo, no para los intereses de los empresarios. Los temas a debatir en esta reunión anual son amplios pero son cuestiones que afectan a los migrantes y refugiados como la crisis económica y financiera mundial, las políticas laborales de exportación, las remesas, la reforma migratoria, la baja compensación y la falta de derechos básicos, el trabajo doméstico, el crear fuentes de trabajo y erradicar las causas de la pobreza, la oposición a la militarización en las fronteras de la región, los trabajadores indocumentados, el tráfico de migrantes (especialmente mujeres y niños), los prejuicios contra los refugiados políticos, los contratos injustos para los trabajadores, la falta o insuficiencia de los servicios sanitarios y sociales, las agencias de contratación y bandas criminales, los costos sociales de la migración para las familias, la reunificación familiar, la violación y agresiones por parte de los empleadores, la desaparición de los migrantes en tránsito, el

trabajo forzoso en zonas de guerra, el rechazo al NAFTA, CAFTA³⁶ y todos los acuerdos comerciales y las políticas contra el pueblo, entre otros.

Según el profesor José María Sisón, presidente de la Liga Internacional de las Luchas Populares, el Foro Global Mundial de Desarrollo (FGMD), es un mecanismo de propaganda controlado por los Estados imperialistas y títeres que hace de la migración solo un tema de palabrería periódica de los representantes de esos Estados, las grandes empresas, instituciones académicas imperialistas y algunas Organizaciones No Gubernamentales, quienes en conjunto excluyen la voz de los propios migrantes. Su marco de desarrollo está basado en la explotación de las personas trabajadoras y las demás personas oprimidas, incluyendo a los trabajadores migrantes. El profesor comenta que el FGMD miente cuando afirma que su propósito es identificar maneras prácticas y viables para fortalecer la relación supuestamente de beneficio mutuo entre la migración y el desarrollo, ya que dice este encuentro es solamente para justificar la exportación masiva de mano de obra barata a manos de los monopolios extranjeros y las clases explotadoras locales de los países imperialistas en la política de la globalización neoliberal.³⁷

La primera AIMR se llevó a cabo en 2008 en Filipinas y en ella se demostró el diseño imperialista de la promoción de la migración en la política económica neoliberal y exigió que la voz de los migrantes debe ser escuchada.

La segunda AIMR se llevó a cabo en Atenas Grecia en 2009 y criticó la “Directiva del Retorno” de la Unión Europea, que obligaría a 12 millones de migrantes sin documentos a la detención, encarcelamiento y deportación con el propósito de seguir privando a los migrantes de sus derechos y el abaratamiento de su trabajo, la cual es una política encaminada a construir lo que se ha denominado como “la Fortaleza Europea”.

³⁶ DR-CAFTA, por sus siglas en inglés (Dominican Republic – Central America Free Trade Agreement), en castellano es el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América. Es un tratado que establece una zona de libre comercio entre los países firmantes. Los países involucrados son: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Estados Unidos.

NAFTA, por sus siglas en inglés (North American Free Trade Agreement), en castellano es TLCAN, Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Es un tratado de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México.

³⁷ Discurso a la III Asamblea Internacional de los Migrantes y Refugiados (IAMR3), México, 6 a 10 noviembre 2010, por el profesor José María Sisón, Presidente de la Liga Internacional de las Luchas Populares (ILPS).

La tercera AIMR llevada a cabo en la ciudad de México D. F., al igual que las dos anteriores, puso en evidencia las mentiras del FGMD, al decir que la migración promueve el desarrollo y las remesas ayudan a las economías subdesarrolladas a que se desarrollen. La línea del Banco Mundial en el FGMD afirma que las remesas que envían los migrantes a sus familias seguirán siendo más resistentes que los flujos de inversión privada y se convertirán en una fuente aún más importante de financiamiento externo en muchos países subdesarrollados, es decir que los gobiernos buscan facilitar la migración y el envío de remesas pero no dicen nada acerca de hacer frente a los efectos negativos y las consecuencias del empeoramiento de la crisis mundial y sus efectos hacia los migrantes. Por eso la AIMR se opone a la línea del FGMD, ya que representa los derechos e intereses de los migrantes.

El esfuerzo de que esta Asamblea se haya llevado a cabo en México es importante ya que justo aquí es donde no se cumplen las falsas promesas de desarrollo debido a las remesas y de una mejora de vida por consecuencia del TLC y esto es palpable, ya que México es el mayor exportador de mano de obra barata e indocumentada hacia Estados Unidos con el 10% de su población, además de ser el país donde se violan muchos derechos humanos de los migrantes.³⁸

La Tercera Asamblea Internacional de Migrantes y Refugiados está compuesta y dirigida por migrantes de base, eso es muy importante ya que anteriormente otros habían hablado y decidido por los migrantes y no ellos mismos, quienes ahora a través de esta asamblea Internacional levantan su voz y se hacen escuchar. Es un esfuerzo colaborativo de la Alianza Internacional de Migrantes (IMA) y la Internacional Migrante (Filipinas), Misión por los Migrantes del Pacífico Asiático (Hong Kong), Familias Latinas Unidas sin Fronteras, Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB-EU), Coalición 1ro de mayo (EU), IBON Internacional, IBON de Norteamérica (Washington DC), Canadá Alianza Internacional de Migrantes (IMA), Canadá Migrante, Europa Migrante, Miredes Internacional (México), Movimiento Migrante Mesoamericano, Alianza Nacional sobre Asuntos Filipinos (NAFCON-EU) y el Foro Filipino (Nueva York, EU).

³⁸ *Ibíd.*

La tarea que llevan a cabo numerosas organizaciones en esta Asamblea a favor de los migrantes, es fundamental para la exposición, discusión y debate de las problemáticas en este fenómeno y a partir de eso, el objetivo es tomar acción sobre la resolución práctica de los problemas. En varios casos las organizaciones o personas que participan acuden de forma independiente y es importante tomar en cuenta ese esfuerzo además del papel de la Asamblea para tomar en cuenta las opiniones e intereses de cada participante. Es necesario que exista la contraparte de los foros gubernamentales, ya que se desenmascaran sus objetivos e intereses reales que dan prioridad al capital y no a las personas. El trabajo autónomo de esta asamblea, aunque vaya contra los dictados e ideas gubernamentales, es referente para los organismos internacionales a la hora de hablar sobre problemáticas migratorias y cifras reales acerca de este tema.

Las tareas que lleva a cabo cada una de las organizaciones antes mencionadas y de tantas más que no se mencionan pero que trabajan protegiendo los derechos de migrantes, hacen una labor enorme primeramente humana y después institucional, sin sus esfuerzos las condiciones de muchas personas serían deplorables con derechos y garantías pisoteadas mucho más de lo que están hoy en día.

¡Triste época la nuestra! Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio.
(Albert Einstein)

4.4.- MUESTRAS DE APOYO DE PARTE DE LA COMUNIDAD MEXICANA Y EL ACOSO EN SU TRABAJO.

En su paso por México es muy común que los migrantes indocumentados sufran discriminación, y actos de xenofobia, ya que estos flujos están inmersos por su naturaleza en un ambiente de rechazo, menosprecio y estigmatización sustentado en el prejuicio social negativo y la intolerancia racial o cultural por su origen extranjero, raza, color, condición étnica, de género, edad o incluso por condiciones de discapacidad. Este rechazo es un elemento cultural que impide la integración social y cultural de los migrantes y que puede llegar en el caso más extremo a privar del derecho más fundamental que es la vida, además de derechos como la salud, el libre tránsito, el trabajo, entre otros. (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010: 136)

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece en la cláusula antidiscriminatoria que se incluye en el artículo 4:

“Para los efectos de esta Ley se entiende por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.” (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010: 142)

La discriminación que sufren los migrantes en México es la base de la marginación social. El Estado debe tutelar y garantizar el derecho fundamental a la no discriminación y este derecho debe ser exigido por la sociedad. Esta discriminación está plasmada en detenciones arbitrarias, impedimento de la reunificación familiar, aplicación discrecional de la ley o pésimas condiciones

en el lapso de aseguramiento. (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010: 137)

En México la discriminación es una práctica común, ya que según la primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, el país se mueve entre el autoritarismo y la intolerancia y esto se palpa en las cifras de la encuesta, ya que 9 de cada 10 personas considerados entre los grupos vulnerables (personas con discapacidad, mujeres, homosexuales y adultos mayores), opinan que sufren discriminación por su condición. La percepción mayoritaria de los migrantes es negativa y se manifiesta en el rechazo abierto, independientemente de su calidad migratoria. (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010: 138)

En este apartado se han escogido varias organizaciones humanitarias de ayuda que ofrecen los servicios básicos a los migrantes, es decir comida, agua, ropa, baño, aseo y donde dormir sin miedo y calentito. Lo peculiar de estas organizaciones es que ofrecen la ayuda desinteresadamente y algunas lo financian con sus propios medios; eso me parece sorprendente y muy admirable porque hoy en día esa labor humana muy poca gente la ofrece al prójimo sin esperar nada a cambio, mucho menos a gente que no es de su propio país. Además de esto es gente de estratos medios o bajos y ello es importante al notar que en muchos casos la gente que más necesita, es la gente que más da porque se identifica con el otro o siente compasión del otro y me parece que a ellos hay que rendir homenaje en este último apartado.

Rubén Figueroa, representante de la Organización “Movimiento Migrante Mesoamericano”, es un tabasqueño defensor de los derechos de los migrantes y quien junto con su mamá aloja y da de comer a los migrantes en su casa en San Manuel, Huimanguillo, Tabasco. Él mismo ha sido víctima del abuso de autoridad y discriminación, ya que el 16 de julio de 2010 un grupo de policías del INM lo detuvieron y golpearon cuando realizaba el rodaje del documental “Sueños Reprimidos”, en la comunidad de Soltepec, Puebla. Los agentes de migración lo detuvieron, golpearon, le robaron 10 mil pesos y le quitaron su equipo de grabación.³⁹

³⁹ <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/inmigrantes/92887>

El mismo joven del que se habla anteriormente, Rubén Figueroa, expone un claro caso de discriminación, ya que relató en la presentación del Informe de Amnistía Internacional “Víctimas Invisibles, migrantes en movimiento en México” en abril de 2010, que los periódicos en Tabasco califican a los migrantes como “lacra social” o “cáncer social” y en especial el periódico *Rumbo Nuevo* “pide al presidente Calderón de la manera más atenta para que la frontera de Tenosique, Tabasco con Guatemala deje de ser nido de polleros y por ende los centroamericanos no sean una amenaza para sus pequeñas hijas que pueden ser atacadas por estas personas que van de paso”.

Otro caso de muchos que ocurren de abuso y racismo que hay hacia los migrantes es cuando tienen que cruzar el río en balsa de Tecún Umán, Guatemala a Ciudad Hidalgo, Chiapas, México; a ellos les cobran 100 dólares por cruzarlos cuando normalmente cobran 10 Quetzales a los usuarios comunes. El control de las balsas fabricadas con cámaras de llanta y tablas, forma parte de toda una red organizada controlada por ciudadanos guatemaltecos y mexicanos ligados con autoridades de ambos países que les deja jugosas ganancias. (Narco News, 27/IX/2010)



Paisaje del río Usumacinta que divide la frontera de México con Guatemala. Por la ciudad de Tecún Umán, Guatemala, cruzan muchos migrantes centroamericanos en lanchas de llanta para llegar a Ciudad Hidalgo, México. Julio de 2009. (Foto: Angélica Gómez Padilla)

En la misma línea, dos guatemaltecos relatan que “el pasaje de Ciudad Hidalgo a Tapachula es de 15 pesos pero a ellos les cobraron 150 pesos, y si no se los das te bajan en donde está el retén de migración o de los soldados para que te

regresen a tu país o les des dinero a ellos para que te dejen continuar”. (La Jornada, 24/I/2011)

Un ejemplo de discriminación de las autoridades hacia los migrantes es el testimonio del obispo de Saltillo, Coahuila, Raúl Vera, quien en noviembre de 2009, afirmó que el Partido Acción Nacional (PAN), había orquestado una campaña de xenofobia desde la Tribuna del Congreso de Coahuila, en contra de migrantes centroamericanos que se refugian temporalmente en Saltillo en su trayecto hacia Estados Unidos. La propuesta panista era encabezada por el legislador Carlos Orta Canales, quien promovió en la legislatura estatal un acuerdo para que el Congreso de la Unión modificara la Ley General de Población y que la Secretaría de Gobernación regulara la operación de refugios para migrantes en Coahuila, Chiapas, Veracruz, San Luis Potosí y otros estados. Esta propuesta tuvo el apoyo de la bancada panista del Congreso de Coahuila. Otros acontecimientos fueron que durante dos semanas el Albergue Belén, un refugio ubicado en el sur de Saltillo, fue apedreado por desconocidos y su responsable, el padre Pedro Pantoja Arreola recibió amenazas telefónicas de muerte. Estos hechos discriminatorios sucedieron luego de que en septiembre de ese año, un hondureño fue acusado de matar a puñaladas a una comerciante de esa capital para robarla, fue entonces que el panista aprovechó para declarar que los albergues como la “posada Belén” generalmente auspiciados por asociaciones religiosas, “carecen de normatividad que los regule plenamente, que les imponga deberes y obligaciones claras; según el panista estos albergues son usados con el argumento de los derechos de los migrantes para evitar, en todo caso, el actuar del Instituto Nacional de Migración”. En seguida de estas declaraciones se originaron los hechos de xenofobia hacia los migrantes centroamericanos y la organización que los apoya, así como hacia el padre Pedro Pantoja, es por ello que el obispo Raúl Vera afirmó que es muy lamentable que sean autoridades quienes desaten la xenofobia hacia los migrantes centroamericanos. (La Jornada, 3/XII/2009). También dentro de la comunidad estadounidense existe rechazo a la comunidad de migrantes que se trasladan allá para trabajar. Algunas personas están a favor de que se apliquen todo tipo de sanciones a estos trabajadores, bajo pretexto de que son factor de retroceso en la economía estadounidense, pues impiden el desarrollo tecnológico, y porque dicen que al ocupar los

puestos de trabajo de los nativos de baja calificación los empobrece; por lo tanto merecen como castigo la cárcel y la deportación. Sin embargo el trabajo de los migrantes no compite con los nativos, pues realizan labores que ellos no quieren hacer, por ser trabajos peligrosos, duros y demandantes, además los nativos pueden escoger otras opciones que ofrecen los diversos programas sociales, entre ellos el seguro de desempleo. (La Jornada, 27/VIII/2009)

En el mes de julio de 2010, el presidente estadounidense Obama solicitó 600 millones de dólares para aumentar la seguridad fronteriza, fondos que serían utilizados para contratar mil nuevos agentes de la Patrulla Fronteriza, entre otras cosas. Pero también fuerzas no oficiales acechan a los migrantes; son un grupo de hombres que portan trajes de corte militar, chalecos antibalas y rifles de asalto identificados con el Movimiento Nacional Socialista (Nazi) que piensa que sólo blancos (no judíos heterosexuales) deben ser ciudadanos estadounidenses y todos los demás deben ser expulsados del país. Estos hombres han declarado la guerra contra los que llaman “narcoterroristas” y patrullan la frontera en Arizona, además critican la falta de acción de su gobierno federal para dar seguridad en la frontera. Estos actos xenófobos tanto oficiales como extraoficiales en Estados Unidos no solo causan un clima de temor, sino que separan familias, provocan mayor racismo, crímenes de odio y también causan muertes a los inmigrantes. (La Jornada, 20/VII/2010)

Sin embargo, tristemente también en Estados Unidos los mexicanos y latinos residentes en ese país discriminan a los indocumentados y a los indígenas, tal como lo platica la indígena zapoteca, Odilia Ramírez, coordinadora de la oficina local del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), quien dice que si no hablas español en el consulado te tiran los papeles a la cara. Nomás nos ven como remeseros; yo no me junto con los mexicanos porque son muy racistas. (La Jornada, 4/VIII/2010)

En México la integración social de los migrantes no es un tema de importancia nacional, por eso los migrantes están limitados en sus oportunidades de trabajo, educación o acceso a los servicios de salud. Este problema se agrava cuando políticamente el discurso integracionista de los migrantes no produce votos en las elecciones, así que cualquier proyecto que pretenda integrar socialmente a los migrantes debe considerar esta condición de discriminación. (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010: 140)

El apoyo de los albergues y casa del migrantes en el paso de los indocumentados por México es esencial. Según el padre Alejandro Solalinde, responsable del albergue “Hermanos en el Camino” de ciudad Ixtepec Oaxaca, asegura que los migrantes pueden estar seguros solamente en los albergues y por eso es tan importante que existan, sin embargo últimamente han sido atacados por la delincuencia organizada, como es el caso del ataque que sufrió el Albergue San Juan Diego de la colonia Lechería en Tultitlán, Estado de México, el 2 de julio de 2010, hecho en el que probablemente hubo autoridades involucradas pero gracias al apoyo de la sociedad civil se pudo detener a los atacantes. El acontecimiento sucedió cuando aproximadamente 20 presuntos agentes federales armados, encapuchados y vestidos de uniforme negro con insignias de la Procuraduría General de la República y de la Policía Federal abrieron a patadas la puerta del albergue, sin orden judicial, e intentaron llevarse a unos 30 migrantes centroamericanos, sin embargo vecinos y colaboradores de la casa lo impidieron. Llegaron en dos camionetas sin placas y en un vehículo de la compañía Ferrovalle (Ferrocarriles del Valle de México) y una vez que entraron agredieron al personal del albergue que trataba de impedir que se llevaran a los migrantes, pero aún así ellos fueron subidos a golpes a las camionetas. Uno de los migrantes fue tirado al piso y pateado por dos presuntos agentes, acción que desató que unos 50 vecinos de la calle donde se ubica el albergue se unieran a la defensa y a pesar de que los presuntos agentes los encañonaron con armas largas, lograron impedir que se los llevaran y regresarlos al albergue. Al sentirse acorralados y enterarse de que personal de la CNDH se dirigía al lugar, los presuntos agentes huyeron protegidos por una patrulla de la policía del municipio de Tultitlán. Además de la agresividad de la que hicieron uso, los agentes no tenían porqué entrar, ya que el albergue cuenta con el aval del Instituto Nacional de Migración, es por ello que se temió que hubiera sido una acción coordinada de los “zetas” o la delincuencia organizada, quienes pretendían secuestrarlos como suele suceder constantemente en la zona por ser punto de reunión y concentración de migrantes. (La Jornada, 3/VII/2010)



Mensaje que se lee en una de las paredes del albergue de Tultitlán, Estado de México. Septiembre de 2010. (Foto: Angélica Gómez Padilla)

Mujeres de La Patrona, Veracruz, un caso emblemático.

En la comunidad de La Patrona, ubicada en el municipio de Amatlán de los Reyes, en el estado de Veracruz, existe un grupo independiente de mujeres, aproximadamente 12 integrantes de una familia desde niñas pasando por nueras, sobrinas y abuela, que llevan a cabo una gran labor humana y desinteresada de ayuda hacia los migrantes, ya que desde hace 15 años su convicción humana de ayuda al prójimo las hace reunirse a diario, los 365 días del año y a veces hasta dos o tres veces al día, para preparar comida a los migrantes que pasan montados en el tren de carga que va rumbo al norte, arriesgando su vida y seguridad, ya que la inercia y velocidad que éste lleva puede ser peligroso en este acto. Las vías del tren se encuentran justo a un lado del pueblo y ellas hacen algo tan básico como embotellar agua, medicinas, ropa y preparar comida para lanzarla a los migrantes devolviéndoles la esperanza en los buenos mexicanos, después de que han sufrido abusos con policías, pandilleros y "la migra". Todos los días se prepara Arroz, con frijol, Atún, Verdura, etc., con pan donado por la tienda Chedrahui. Las mujeres explican entre otros motivos porqué ayudan a los migrantes: "Tengo mi hijo en los Estados Unidos y una hermana... y de por si se nos parte el alma y damos de comer"... "Mi hija siempre ha vivido por fuera, de migrante, y le dice a la

gente: mi madre está sembrando y yo estoy cosechando"... "Tiene uno hijos, cuñados que el día de mañana a lo mejor se aventuren"... "Imagine lo difícil que fue para ellos. Mi esposo se fue a Sonora en camión, pero ellos cruzan en tren, en el sol..." (La Jornada, 15/VIII/2007) "Nos parte el alma ver que son tantos y no alcanza para todos. Es poco lo que tenemos para darle a todos." A veces rifan cosas para juntar el dinero para la comida que preparan. (Dirdamal, 2005)

Norma Romero Vázquez, Coordinadora del grupo de Las Patronas, relata cómo empezaron a interesarse en esta labor: "mis hermanas un día salieron a comprar leche y pan y justo estaba pasando un tren con unos migrantes y les dijeron: ...Madre Tengo hambre... Dame tu Pan... Madre tengo Sed... Dame tu leche... y ellas se lo dieron, entonces ellas nos platicaron un domingo que todas nos reunimos en casa de mi mama, y ahí platicando nos pusimos de acuerdo para seguir ayudando, nos empezamos a cooperar para hacer unos Luchs (sic)". (Entrevista: Angélica Gómez Padilla)

Esta organización de mujeres a quienes se ha llamado "Las Patronas", reciben ayuda de la organización española "Ayuda en Acción", así como de tiendas y el mercado de Córdoba, Veracruz, que recolectan y les donan arroz, calabazas, frijoles y frutas de temporada, pero también gente de la comunidad de escasos recursos a veces dona arroz y frijoles; además también las ayudan estudiantes. Dicen que en invierno hace falta darles ropa y a veces les dan lo propio o lo de sus hijos que también se han ido al "otro lado". Cuenta Norma Romero: "A veces cuando ya vienen cansados, descansan ahí en el comedor donde preparamos la comida uno o dos días y luego continúan su viaje. Se les da ropa y medicamento cuando lo necesitan." (Entrevista: Angélica Gómez Padilla) Otros pueblos cercanos que también están en las vías de tren como Cuichapa, San Nicolás Romero, Los Ángeles y Palma Sola, se han unido a la acción de aventar comida, ropa y medicinas a los migrantes, pero también algunas personas han apedreado y tiroteado a los migrantes.

Acerca de los maquinistas de los trenes, dicen que hay de todo, unos que aceleran o les cobran a los migrantes por pararse, otros que bajan la velocidad al mínimo y hay otros que hasta se detienen, es cuando ellas pueden entregar comida a todos los migrantes y platicar con ellos, darles aliento para continuar porque algunos vienen muy cansados y decepcionados de Dios y de la vida.



Migrantes centroamericanos subidos a un tren de carga mientras una mujer de la comunidad de La Patrona les arroja agua y comida.
(Foto: Informe “Víctimas Invisibles, Migrantes en Movimiento en México”, Amnistía Internacional)

Estas mujeres creen mucho en Dios pero poco en las autoridades religiosas de la parroquia del pueblo y del obispo de Córdoba porque están desinteresados con esta labor, al igual que las autoridades municipales panistas, que engañan durante sus campañas con mil promesas y cuando llegan no cumplen nada. Cuenta Norma Romero: “La Iglesia a penas se nos está acercando porque antes no lo hacía. Estamos en red con la Dimensión Pastoral de Movilidad Humana, pero sólo es un apoyo en casos de Derechos Humanos, no somos una Asociación Civil, sólo un grupo de mujeres solidarias que ayudamos al que más lo necesita y para nada recibimos ayuda del gobierno ni de otras organizaciones.” Esta característica de ser un grupo independiente y autónomo que ayuda al necesitado con sus propios recursos, es lo que las hace ser un grupo tan especial y ejemplar.

Han habido veces que su ayuda ha ido más allá de arrojar comida como cuando que atendieron a un migrante de 20 años que había sido apuñalado por evitar que unos maras violaran a su novia. En las clínicas cercanas no lo quisieron atender, así que ellas lo bañaron y le curaron las heridas. Los amigos del muchacho que se habían quedado con él, en agradecimiento por haberlo curado, se quedaron a trabajar, uno en el campo, otro de mecánico y otro de albañil. En otra ocasión llegó un hombre con una hernia y lograron que lo

atendieran en un hospital de Córdoba porque pasó como pariente de un oriundo de la comunidad con los mismos apellidos. Este migrante se quedó a trabajar 4 años en el campo y luego volvió a emprender camino hacia el norte, llegó a Miami. También han tenido que enfrentarse con policías cuando se han querido llevar a los migrantes y lo han impedido junto con varios pobladores, logrando que los soltaran diciéndoles -si se llevan a uno, nos llevan a todos-. Acerca de su comunidad, comentan que hay algunos que no están interesados en ayudar, algunos opinan que los migrantes son unos sinvergüenzas y que por algo han de haber salido de su tierra, otros dicen que son “mariguanos”, que roban; una de las Patronas comenta “no somos nadie para criticar, es muy fácil decir ‘ay van unos rateros’, además salvo pocos casos los migrantes no han agredido ni robado en La Patrona”. (Dirdamal, 2005)

“Una de las mayores satisfacciones que hemos tenido acerca de la labor que realizamos, es cuando después de unos meses los migrantes nos llaman desde Estados Unidos y nos dicen: -Gracias madre, ya estoy bien en el otro lado-, eso nos llena el saber que un granito de arena que le dimos le sirvió de mucho.” (Entrevista a Norma Romero por Angélica Gómez Padilla)

Estas mujeres demuestran que a veces se necesitan personas humanitarias más que funcionarios y burócratas del gobierno para cambiar esta situación deplorable de maltrato hacia los migrantes en México.

Los mecanismos de los que dispone la población en general y los extranjeros que radican en el país para combatir en términos legales la discriminación, se sustentan en la cláusula antidiscriminatoria contenida en el artículo 1º párrafo tercero de la Carta Magna (2001), en la creación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003) y en la fundación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2004).

La acción más importante para volver más tolerante a la sociedad, es el cambio cultural, la educación y concientización de la gente, pues si se pretende que los mexicanos se encaminen hacia la tolerancia y el respeto, se deben inculcar desde ahora estos valores y la inclusión de los sectores vulnerables de la sociedad. (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010: 1)

¿Sociedad Civil o gobierno?

Me parece importante resaltar que las acciones de las organizaciones mencionadas en este apartado, son resultado de la contraparte a lo que hace el Estado respecto al tema de atención a los migrantes indocumentados en México. Una vez más, estos casos nos dejan ver que las acciones del gobierno son muy suaves y van enfocadas a la economía neoliberal. Incluso muchos miembros de las instituciones del gobierno que trabajan en esta área, están coludidas con los delincuentes para sacarles dinero, o los extorsionan por su cuenta y esto los vuelve delincuentes directos, lo cual es igual o aún más grave.

Gran diferencia se nota en las acciones de las organizaciones no gubernamentales que ofrecen ayuda real y eficiente a los migrantes, sobre todo, las protectoras de derechos humanos y las que ofrecen servicios básicos; para los migrantes: Es sumamente reconfortante saber que en este país de total flagelo para ellos, existe gente que los quiere ayudar y defender en lo que merecen por derecho y porque su conciencia ética es de respeto solidario y humano.

La discriminación es un proceso de intolerancia y abuso que da como resultado este trato denigrante de los servidores públicos, los empleadores que explotan, las bandas criminales y la sociedad en general. Los delincuentes, de por sí, discriminan a todas sus víctimas pero el caso de los centroamericanos hace una diferencia importante, porque se piensa que los indocumentados no tienen ningún tipo de derecho y su condición social los hace aún más vulnerables. Por su clandestinidad se les ve como seres humanos de segunda categoría a los que se puede abusar y amenazar en cualquier momento.



**Calzado que usa un migrante para cruzar por México hacia Estados Unidos. Es evidente el grado de deterioro por las largas caminatas a pie.
Albergue San Juan Diego, Tultitlán, Estado de México, septiembre de 2010.
(Foto: Angélica Gómez Padilla)**

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se ha desarrollado el proceso e impacto de la migración centroamericana indocumentada en México y se ha observado la grave situación de vulnerabilidad de los derechos humanos de los migrantes indocumentados que pasan por el país. Después de haber planteado esta tesis, en la que se ha hablado sobre el contexto de la violencia que está sufriendo México, la corrupción e impunidad de parte de las autoridades, el aumento del narcotráfico y la delincuencia organizada, se puede afirmar que los migrantes se están llevando la peor parte por ser víctimas de extorsión y violencia, además de ser “rechazados” y expulsados por carecer de documentos y por haber tenido que salir forzosamente de su tierra. En este contexto el Estado mexicano se ha mostrado incapaz de afrontar y solucionar el problema, al contrario ha sido partícipe por omisión, demostrando que la supuesta guerra contra el narcotráfico y la delincuencia no ha funcionado como bien lo afirma el padre Alejandro Solalinde, defensor de los migrantes: “No se puede luchar contra la delincuencia organizada, teniendo delincuentes en casa, careciendo de autoridad moral y sobre todo, causando tantas bajas a la sociedad civil.” (Prensa Latina, 10/X/2011)

Los objetivos que se pretendían alcanzar con esta tesis se llevaron a cabo satisfactoriamente, ya que se ha demostrado a través de notas hemerográficas, entrevistas y documentos bibliográficos que los derechos humanos de los migrantes centroamericanos indocumentados son vejados a su paso por México, además de señalar quienes los cometen y de qué delitos se trata.

Además de esto, se han expuesto de forma breve pero efectiva los tratados y acuerdos que otorgan protección a los migrantes y se ha demostrado que no son respetados por parte de las autoridades, al igual que se ha explicado la permisibilidad que mantienen estos hacia los delincuentes que amedrentan a los migrantes. También se han estudiado específicamente a las pandillas y grupos de la delincuencia que abusan de ellos, se han abordado sus dinámicas así como los delitos específicos que efectúan en su contra.

Finalmente se ha logrado analizar y mencionar el papel que juega la sociedad civil tanto en el apoyo, como en el rechazo hacia los migrantes indocumentados que van de paso.

La metodología que se ha manejado en esta investigación ha dado resultados muy productivos y adecuados ya que además de la investigación bibliográfica, se ha recurrido a notas hemerográficas de periódicos y revistas que contienen experiencias directas de la voz de migrantes, así como material audiovisual que ha cumplido la misma función de hacer más directas, cercanas y visibles sus experiencias en México. El trabajo de campo ha sido fundamental y muy necesario, pues se ha tenido la fortuna de establecer contacto a través de entrevistas tanto con migrantes como con defensores de derechos humanos y sociedad civil interesada en los migrantes que pueden respaldar el argumento principal de la tesis.

En este sentido, los puntos más relevantes que aborda esta tesis son los siguientes:

El primer capítulo versó acerca del impacto de la guerra en la región centroamericana en el periodo de los años de 1970 a 1990, la violencia que provocó y el sufrimiento que dejó en la gente. Los datos socioeconómicos nos demuestran la profunda crisis económica de la cual aún no se recuperan los países de la región. Hablar de 80% de la población en condiciones de pobreza nos hace entender el por qué del éxodo masivo en busca de mejores condiciones de vida, pero también nos muestra el desinterés de los gobiernos centroamericanos para incentivar programas de apoyo y empleo para sus ciudadanos con el fin de evitar que migren hacia otros países. Estas son claras características del sistema capitalista, en el cual los migrantes son prueba fehaciente de su fracaso. El neoliberalismo en Centroamérica quedó consolidado desde la posguerra, periodo en el cual el crimen organizado, el narco e incluso la migración se consolidaron y acrecentaron extendiéndose por toda la región y el continente. Además de la violencia, las políticas de ajuste y la disminución del gasto público por parte de los gobiernos centroamericanos durante ese periodo, también motivaron la expulsión de migrantes por falta de empleo y oportunidades en sus propios países.

En el capítulo dos se planteó un análisis de los tratados que otorgan protección a los migrantes en México⁴⁰, con lo cual se observa que estos acuerdos bastante claros, explícitos y bien planteados quedan en mero protocolo cuando en la práctica no son ni estudiados por los funcionarios encargados de atender el problema y tampoco son capacitados para conocer los acuerdos y así respetarlos y hacerlos respetar. También señalé los programas que manejan las autoridades mexicanas para intentar proteger a los migrantes indocumentados en su paso por México, sin embargo al analizarlos, quedó claro que estos programas son escasos y a veces mal aplicados porque el trato de respeto no es practicado en muchas ocasiones, además hay falta de profesionalismo y capacitación.

En el capítulo tres se observa cómo la violencia y carencias que dejaron las guerras en Centroamérica siguen afectando hoy en día en sus comunidades cuando damos cuenta de las numerosas pandillas que operan en la región, pero también en México, porque además de pandillas de la Mara Salvatrucha y otras, muchos ex militares y ex kaibiles se incorporaron a las filas del narco y la delincuencia organizada que hoy opera con ese grado de impunidad tanto en Centroamérica como en México y que afecta de manera muy trascendental también a los migrantes centroamericanos al extorsionarlos para obtener dinero, robándolos, secuestrándolos y a veces sólo por molestarlos, por discriminación sin más, aún siendo sus connacionales. Lo más grave e increíble es cuando queda comprobado a través de testimonios de migrantes que las autoridades mexicanas están involucradas con los delincuentes, formando un equipo de corrupción e impunidad en el que los migrantes son la principal carne de cañón.

Sin embargo, ante estos abusos tan graves e inhumanos, existe también gente preocupada y organizada por gestionar y poner en práctica los derechos humanos y luchar y trabajar por que se respeten y se cumplan. Esto es precisamente lo que se ha estudiado en el capítulo cuatro de esta tesis y que nos deja un halo de esperanza y de cooperación con los hermanos migrantes. Estas organizaciones difunden el trato que se debe tener hacia estas personas,

⁴⁰ Ver Anexo

informan lo negativo de la discriminación y la xenofobia y nos demuestran que es posible hacer algo positivo por ellos. Con estas iniciativas sólidas, prácticas y reales se puede ir rescatando a nuestro país de la impunidad y la corrupción en la que se encuentra ahogado y precisamente gente como esta, honesta, emprendedora, trabajadora, responsable y de buenas intenciones es la que hace mucha falta en México.

Esta investigación aporta testimonios, datos bibliográficos y hemerográficos, para evidenciar los abusos que sufren los migrantes indocumentados en México; así a través de estos documentos, queda demostrada la falta de coherencia y acción de las autoridades que se encuentran hundidas en la corrupción e impunidad. Es deplorable el hecho de que ellas mismas participen en las vejaciones y extorsiones contra migrantes indocumentados, que son en su mayoría gente de bien con pocos recursos que se esfuerza por tratar de llegar a Estados Unidos en busca de un futuro mejor, poniendo como prioridad a su familia y quiénes son, en su mayoría, inofensivos para la población.

Si existiera una mejor intención y calidad por parte de las autoridades federales, estatales y municipales mexicanas para interesarse en el problema y comenzar a resolverlo, entonces llevarían ante la justicia a las bandas criminales que acosan a los migrantes y a los funcionarios corruptos e ineficientes que violan los derechos humanos de las personas migrantes indocumentadas. Si hubiera eficacia en su trabajo, respetarían y estudiarían, -para empezar- las leyes mexicanas y los acuerdos y tratados tanto nacionales como internacionales que protegen a los migrantes, porque en la práctica estas legislaciones representan mera demagogia y discurso político para hacer ver ante instancias internacionales que México respeta y promueve los derechos humanos, sin embargo sabemos que en muchas ocasiones no es así, de hecho es algo notable a simple vista. Es por eso que la labor de los organismos internacionales competentes en el tema como ACNUR y la OIM es insuficiente ya que, deberían de estarse pidiendo resultados constantemente al Estado mexicano para que demuestre que está poniendo solución al problema, formando comisiones de la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos y civiles de los migrantes en México que tanto sufrimiento les ha causado, así como formar comisiones investigadoras de las violaciones y los

hechos de violencia, ya que, aunque el Estado tenga esa intención o idea, en realidad no ha sido un interlocutor real en el problema y este hecho requiere de la intervención de organismos internacionales, principalmente la ONU.

Muchas veces por desconocimiento, los migrantes no denuncian los abusos de los que son víctima, ni se defienden de manera legal, y la mayoría de las veces sucede que si denuncian están en riesgo de ser repatriados o devueltos a las bandas criminales. Realmente urge que esta situación sea transformada a través de una reforma migratoria que proteja a través de la ley a los migrantes indocumentados.

El Estado mexicano en vez de asumir su responsabilidad ante el problema, sólo culpa al crimen organizado, a los países expulsores, a la sociedad racista, pero no reconoce que sus funcionarios están también implicados en los abusos y la extorsión. Comparto la sugerencia de Jaime Martínez Veloz, de que es urgente la creación de una comisión o procuraduría de protección al migrante, como organismo autónomo que se encargue de la defensa de los migrantes nacionales dentro y fuera del territorio nacional (LA JORNADA 21/V/2010). Además, yo propondría que se incluyera la defensa de los migrantes indocumentados dentro del territorio nacional por implicar numerables abusos y vejaciones que han resultado ya en una crisis humanitaria. Esta instancia podría ser un complemento de la labor que realiza la CNDH, la cual por sus múltiples temas a tratar, no presta la atención que merece un problema de este nivel y esa sería precisamente la función del nuevo organismo. También debería crearse una Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Migrantes, como la que se ha creado en Chiapas, pero para todo el país, en donde se le diera apoyo y seguimiento al proceso jurídico de los migrantes que han sido vejados.

También hago las siguientes propuestas para mejorar la situación de los migrantes. En primer lugar otorgarles una visa temporal de 20 días a un mes a los migrantes que quieren llegar a la frontera con Estados Unidos, así se evitaría de forma importante la trata y el tráfico de personas, los secuestros y abusos de la delincuencia organizada, las extorsiones de autoridades y policías, además de poder tener libre acceso a los servicios de salud y justicia

legal. También creo que se debería de capacitar mejor a las autoridades implicadas en el tema, ya sean agentes del INM, policías, municipales, estatales y federales, jueces, etc., acerca de derechos humanos y sensibilización hacia la situación migratoria. Se deberían realizar exámenes de confianza y antidopaje a dichos funcionarios cada seis meses y dar de baja definitiva y fichar a quienes estén coludidos con la delincuencia, además de aplicarles el trato de delincuentes.

En mi parecer no creo que deberían de existir las estaciones migratorias puesto que la mayoría de los migrantes no son delincuentes ni criminales, así que no creo que tengan por qué estar encerrados, pero si es así, pienso que deberían permitir el libre acceso a las organizaciones de derechos humanos que trabajan con migrantes a cualquier hora y en cualquier sitio de la república y no solo a la CNDH y bajo aviso. Esta acción permitiría registrar los abusos que suceden en estos sitios y la manera en cómo ir mejorando.

Es fundamental observar que por más que los migrantes sigan siendo violentados, reprimidos y extorsionados, el fenómeno de la migración continuará mientras que en sus países no dejen de existir las condiciones de subdesarrollo y capitalismo voraz que los obligan a migrar, lo cual es un derecho universal muy importante que debe ser respetado, porque todas las personas tienen el derecho a migrar en busca de mejores condiciones de vida, si su país no le proporciona la calidad que merece.

ANEXO

Los acuerdos y tratados tanto nacionales como internacionales que a continuación se desglosan, son aplicables a todas las personas pero tratan específicamente de los derechos humanos a los que deben tener acceso los migrantes indocumentados en México y el mundo.

MARCO JURÍDICO NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ARTÍCULO 1

Habla de que todos los individuos que se encuentren en el territorio nacional gozarán de libertad, así como que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga como objetivo anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

ARTÍCULO 14 párrafo segundo y ARTÍCULO 16 párrafo primero (relativos a las garantías de seguridad jurídica y de legalidad)

Menciona que nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos donde se haga procedimiento formal.

También habla acerca de que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, a menos que lo mande una autoridad competente con causa legal del procedimiento.

ARTÍCULO 21 párrafo primero

Menciona que la persecución e investigación de delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél.

Párrafo noveno (prevención del delito).- Establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación de los estados y los municipios, la cual comprende la prevención de los delitos.

También indica que la actuación de las instituciones de seguridad pública se rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la constitución política.

Queda claro que estos artículos son violados, en el caso de los migrantes que afirman haber sido secuestrados por autoridades, porque ocurren hechos como la privación ilegal de la libertad, así como por las afectaciones a su dignidad e integridad personales que padecen durante su cautiverio y por la exigencia de un rescate. También hay violación a sus derechos humanos por la omisión de las autoridades para resolver y atender estos casos y la problemática general respecto al secuestro de migrantes.

Código Penal Federal

TÍTULO 21, capítulo único.- Trata acerca de la privación ilegal de la libertad y de otras garantías.

ARTÍCULOS 364, 366 y 366 bis

Establecen los tipos penales de los delitos de secuestro con propósito de privar de la libertad y obtener un rescate ya sea en dinero o en especie, y de privación ilegal de la libertad cometido por la autoridad en contra de una persona. Ambos delitos son susceptibles de agravantes, esto es que se protege la vida, libertad, seguridad, integridad física y psicológica de las personas, así como su patrimonio.

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada

ARTÍCULO 2, fracción V

Quienes cometan un delito serán sancionados como miembros de la delincuencia cuando tres o más personas se organicen para realizar en forma permanente o reiterada conductas que por sí o unidas a otras tienen como fin cometer delitos como el secuestro.

También menciona que en el ámbito estatal los delitos de secuestro y privación ilegal de la libertad están tipificados en todos los códigos penales. Los bienes jurídicos que tutelan son la vida, la libertad y la seguridad personal, la integridad física y psicológica de las personas y su patrimonio. La penalidad que se aplica a los autores de un secuestro varía de un estado a otro de la república.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

ARTÍCULO 2

Establece que la función de seguridad pública se llevará a cabo por los tres órdenes de gobierno y su objetivo será salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, lo que comprende: la prevención especial y general de los delitos, la investigación efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

ARTÍCULO 6

Establece que las instituciones de seguridad pública son de carácter civil, disciplinado y profesional y que su actuación se determina por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y derechos humanos.

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

ARTÍCULO 4, fracción I, inciso A, letras a), b), c) y d)

Determina las obligaciones del Ministerio Público Federal, entre las cuales están: investigar y perseguir los delitos, recibir denuncias que pueden constituir el delito de secuestro en el orden federal y de los delitos de secuestro en

materia común, respecto de los cuales esa autoridad podrá ejercitar la facultad de atracción.

De igual forma indica que el Ministerio Público Federal está obligado a realizar las diligencias necesarias a fin de acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del o los indiciados y la determinación de la reparación del daño.

Ley de la Policía Federal

ARTÍCULOS 2 y 8

Establecen en general las funciones que esta autoridad tendrá para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, prevenir los delitos y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Ley General de Población

ARTÍCULO 67 y su reglamento, ARTÍCULO 201

Prevén que todas las autoridades ante las cuales comparezcan los extranjeros para tramitar sus asuntos, deberán exigirles previamente comprobar su legal estancia en el país y que, en caso de que estos no puedan acreditarlo, están obligadas a poner a tales personas a disposición del Instituto Nacional de Migración. Por lo antes establecido, si un migrante indocumentado ha sido víctima de secuestro u otros delitos y acude ante el ministerio público o cualquier otra instancia del gobierno, a denunciar lo ocurrido en su perjuicio, es muy probable que será puesto a disposición de la autoridad migratoria y será devuelto a su país, lo cual compromete seriamente sus intereses, como llegar a su destino o aspirar a la reparación del daño.

Estas disposiciones resultan violatorias de los derechos humanos evidentemente, sobre todo por lo que se refiere a la no discriminación y tiene como consecuencia que los migrantes víctimas de delitos prefieran abstenerse de denunciarlo para evitar las correspondientes sanciones de la autoridad.

El INM emitió en marzo de 2007 una circular en la que se prevé la posibilidad de regularización para los migrantes que han sido víctimas de delitos, pero se exige que para que el INM reconozca como víctima, el migrante debe exhibir una prueba documental pública que lo acredite como tal, lo que supone haber presentado la denuncia correspondiente ante la autoridad ministerial.

La mayoría de los migrantes asegurados por el INM o puestos a su disposición por la propia autoridad a la que acudieron a denunciar, se abstienen de informar a los agentes de migración que fueron secuestrados porque ignoran que tienen derecho a hacerlo, así como a su regularización por haber sido víctimas.

Código Federal de Procedimientos Penales

Establece la obligación del Ministerio Público de solicitar de oficio la reparación del daño, por lo tanto las víctimas de secuestro, trata de personas y violación sexual deben ser sistemáticamente beneficiarias de reparación de daño por afecciones físicas, psicológicas y patrimoniales que hayan sufrido como consecuencia del encierro, la coacción, el maltrato, la amenaza y la privación de la libertad.

También menciona que la obligación de las autoridades es la de brindar atención médica y psicológica de urgencia a las víctimas, así como de resguardar la identidad de estas y otros datos personales cuando se trate de menores de edad y de delitos de violación o secuestro.

Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Tiene la atribución de vigilar los programas implementados por las áreas de seguridad pública en los 3 niveles de gobierno acerca de los siguientes grupos vulnerables: niñas, niños, jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores. **Los migrantes pueden quedar excluidos de la protección del estado por no ser incluidos en esta lista.**

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos

ARTÍCULOS 2, 3, 5, 7, 9 y 10.

Mencionan el derecho a la vida, a la libertad, a la dignidad, a la igualdad, y al acceso a la justicia. Por lo mismo nadie puede ser sometido a la tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

ARTÍCULOS I, II, XXV y XXVIII

Establecen la protección de todo ser humano a su vida, libertad y seguridad personales.

Señala que todas las personas son iguales ante la ley.

Menciona que toda persona tiene derecho a la justicia y nadie puede ser privado de su libertad, a menos que sea un caso especial y por medio de las formas establecidas por la ley.

Declaración Sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en el que viven

ARTÍCULO 5 (inciso 1.a) y ARTÍCULO 6

Establece que los extranjeros gozarán del derecho a la vida y a la seguridad personal y que no podrán ser privados de su libertad ni serán sometidos a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

ARTÍCULOS 2.1, 6.1, 7 y 9.1

Establecen que todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal.

También menciona que nadie podrá ser privado de su libertad en forma arbitraria, por lo tanto el Estado tiene la obligación de proteger la libertad y seguridad personal de aquellos que se encuentren en su territorio.

ARTÍCULO 9.5

Señala que toda persona que haya sido ilegalmente detenido o apresado tendrá derecho efectivo a obtener reparación del daño.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos

ARTÍCULOS 1.1, 5.1, 5.2, 7.1, 8.1, y 24

Establecen el derecho de toda persona a que le sea respetada su libertad y seguridad personal, integridad física, psíquica y moral, su acceso a la justicia e igualdad ante la ley, así como que nadie debe ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Protocolo Para Prevenir, Reprimir Y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional)

Entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. Define la trata e insta a los Estados a crear mecanismos para su prevención, legislar internamente para combatirla y capacitar a sus funcionarios para aplicar esta legislación. Sus propósitos son:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres, las niñas y los niños;
- b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos;
- c) Promover la cooperación entre los Estados parte para lograr estos fines.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) son aquellos que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas. Cubren las siguientes áreas:

- la igualdad entre hombres y mujeres
- la accesibilidad y las condiciones de empleo
- la sindicalización
- la seguridad social
- la prioridad a la familia y a la protección especial a los niños
- el disfrute de la cultura
- la alimentación
- la vivienda
- la educación
- la salud física y mental
- el medio ambiente sano

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer

Establece de una manera legal los principios aceptados internacionalmente sobre los derechos de la mujer y que son aplicables a todas las mujeres del mundo. La norma básica legal de dicha Convención es la prohibición de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Estas normas no pueden ser satisfechas solamente por la ratificación de leyes neutrales de género. Adicionalmente a las demandas de que las mujeres tengan iguales derechos que los hombres, la Convención va más allá, por medio de la prescripción de medidas a ser tomadas para asegurar que las mujeres de todo el mundo sean capaces de gozar de estos derechos, los cuales les pertenecen por Ley.

La Convención fue adoptada por la Asamblea General en 1979 para reforzar las provisiones de los instrumentos internacionales existentes. Diseñada para combatir la continua discriminación contra la mujer. Además identifica muchas

áreas específicas donde han existido casos notorios de discriminación contra la mujer; por ejemplo, en lo que concierne a los derechos políticos, matrimonio, familia y empleo. La Convención menciona metas específicas a ser tomadas para facilitar la creación de una sociedad global en el cual las mujeres gozan de una igualdad con los hombres y así, de la plena realización de sus derechos humanos garantizados.

Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

La Declaración se refiere principalmente a cuatro puntos:

- Cualquier doctrina de diferenciación racial o superioridad es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa; no tiene justificación ni en teoría ni en práctica.
- La discriminación racial y demás políticas gubernamentales basadas en superioridad racial u odio – violan los derechos humanos fundamentales, ponen en peligro las relaciones amigables entre las personas, la cooperación entre naciones y la paz y seguridad internacional.
- La discriminación racial hace daño no solamente a las personas que son discriminadas, sino también a quien la practica.
- Uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas es una sociedad mundial libre de segregación racial y discriminación pues son factores que crean odio y división.

Bajo la Convención, los Estados Partes garantizan:

- El compromiso de no actuar o practicar discriminación racial contra individuos, grupos de personas o instituciones, y asegurar que las autoridades públicas e instituciones realicen lo mismo.
- No auspiciar defender o apoyar discriminación racial por personas u organizaciones.

- Revisar las políticas nacionales y locales del gobierno, así como modificar y prohibir leyes y regulaciones que puedan crear o perpetuar discriminación racial.
- Prohibir y poner un alto a la discriminación racial de las personas, grupos y organizaciones.
- Promover organizaciones integracionistas y multirraciales y Movimientos con otros medios para la eliminación de barreras entre razas, así como también la erradicación de toda actividad que tienda a fortalecer la división racial.

Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes

Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1984, junto con muchas otras Convenciones, Declaraciones y Resoluciones adoptadas por la comunidad internacional, dicha Convención claramente señala que no hay excepción para la prohibición contra la tortura.

Esta Convención no solamente especifica que los Estados signatarios prohibirán la tortura en sus legislaciones nacionales, sino también denota explícitamente que no existe una orden superior o circunstancia excepcional para invocar la justificación de los actos de tortura.

Convención Sobre los Derechos del Niño (ONU)

Se adoptó en 1989. A finales de 1997 ya había sido ratificada por todos los países, excepto Somalia y Estados Unidos, aunque algunos países han formulado reservas a los artículos 37 y 40 (que tratan específicamente sobre la justicia de menores). La Convención considera niño a todo individuo menor de 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicada, haya alcanzado antes la mayoría de edad (artículo 1). La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ya proclamaba que los niños tienen derecho a

"atención y asistencia especiales"; la Convención reafirma este principio y dispone de qué manera se pueden y se deben proteger los derechos de todos los niños. Es de carácter vinculante para los estados que la han firmado.

OIT: NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJO

Convenio sobre los Trabajadores Migrantes, 1949

Estipula que los Estados que lo ratifiquen deberán facilitar las migraciones internacionales con fines de empleo, estableciendo y manteniendo un servicio gratuito de asistencia y de información para los trabajadores migrantes, y adoptando medidas contra la propaganda engañosa sobre la emigración y la inmigración. Incluye disposiciones sobre los servicios médicos apropiados para los trabajadores migrantes y la transferencia de ingresos y ahorros. Los Estados deben aplicar un trato no menos favorable que el que se aplica a sus nacionales con respecto a un número de cuestiones que incluyen las condiciones de empleo, la libertad sindical y la seguridad social.

Disposiciones complementarias, 1975

Dispone medidas para combatir las migraciones clandestinas e ilegales, y, al mismo tiempo, establece la obligación general de respetar los derechos humanos básicos de todos los trabajadores migrantes. También extiende el campo de la igualdad entre los trabajadores migrantes con residencia legal y los trabajadores nacionales más allá de las disposiciones del Convenio de 1949, para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación, la seguridad social, los derechos sindicales y culturales, y las libertades individuales y colectivas a las personas que, como trabajadores migrantes o miembros de sus familias, residen legalmente en el territorio de un Estado que lo hubiese ratificado. Los Estados Miembros deberán facilitar la reunión de las familias de los trabajadores migrantes que residen legalmente en su territorio.

Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930

Este Convenio prohíbe todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, definido como "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual, dicho individuo no se ofrece voluntariamente".

Se prevén excepciones para los trabajos exigidos por el servicio militar obligatorio, las obligaciones cívicas normales, en virtud de una condena pronunciada por sentencia judicial (a condición de que este trabajo o servicio se realice bajo la vigilancia y el control de las autoridades públicas y de que dicho individuo no sea cedido o puesto a disposición de particulares, compañías o personas jurídicas de carácter privado), en casos de fuerza mayor, o para pequeños trabajos comunales realizados por los miembros de una comunidad en beneficio directo de la misma. Asimismo, este Convenio dispone que el hecho de exigir ilegalmente un trabajo forzoso u obligatorio será objeto de sanciones penales, y que todo Miembro que ratifique este Convenio tendrá la obligación de cerciorarse de que las sanciones impuestas por la ley sean realmente eficaces y se apliquen estrictamente.

Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, 1975

En este caso se prohíbe el trabajo forzoso u obligatorio como medio de coerción o de educación política o como castigo por tener o expresar determinadas opiniones políticas o por manifestar oposición ideológica al orden político, social o económico establecido; como método de movilización y de utilización de la mano de obra con fines de fomento económico; como medida de disciplina en el trabajo; como castigo por haber participado en huelgas; y como medida de discriminación racial, social, nacional o religiosa. Además, el trabajo forzoso u obligatorio es considerado como una de las peores formas de trabajo infantil en el Convenio núm. 182.

Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951

Estipula que los Estados que lo ratifiquen deben garantizar a todos los trabajadores la aplicación del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. El término "remuneración" comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagado por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto de empleo de este último.

Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958

Este acuerdo define la discriminación como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación. Dispone que los Estados que lo ratifiquen formulen y lleven a cabo una política nacional que promueva, mediante métodos adecuados a las condiciones y a las prácticas nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación al respecto. Esto incluye la discriminación en relación con el acceso a la formación profesional, al empleo y a determinadas ocupaciones, y las condiciones de empleo.

Convenio sobre la edad mínima, 1973

En este tratado se establece la edad mínima general para la admisión al trabajo o al empleo, en 15 años (13 para los trabajos ligeros) y la edad mínima para el trabajo peligroso, en 18 años (16 bajo determinadas condiciones estrictas). Brinda la posibilidad de establecer al principio la edad mínima general en 14 años (12, para los trabajos ligeros), cuando la economía y los servicios educativos están insuficientemente desarrollados.

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999

Este pacto define al "niño" como toda persona menor de 18 años de edad. Requiere de los Estados que lo ratifiquen la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, incluidas todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la prostitución y la pornografía infantiles; la utilización de niños para actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes; y el trabajo que pueda dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Este Convenio exige que los Estados que lo ratifiquen brinden la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y para su rehabilitación e integración social. Asimismo, establece que los Estados deberán garantizar el acceso gratuito a la educación básica, y, siempre que sea posible y adecuado, a la formación profesional a los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil.

Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

ONU

Vigente en México a partir del 1º de julio de 2003

Sólo fueron tomados en cuenta los datos que interesan para la investigación del paso de los centroamericanos indocumentados por México hacia Estados Unidos.

Este documento está dirigido a todos los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas que estén dispuestos a ratificar esta Convención. Consta de 9 partes, las cuales se mencionan y resumen a continuación:

PARTE I: Alcance y definiciones

Define lo que es un Trabajador migratorio, Trabajador fronterizo, Trabajador de temporada, Trabajador por cuenta propia y Trabajadores no documentados o en situación irregular.

*Trabajador migratorio – Toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional.

*Trabajador fronterizo – Todo trabajador migratorio que conserve su residencia habitual en un Estado vecino al que normalmente regrese cada día o al menos una vez por semana.

*Trabajador de temporada - Todo trabajador migratorio cuyo trabajo dependa de condiciones estacionales y el cual solo se realice durante parte del año.

*Trabajador por cuenta propia - Todo trabajador migratorio que realice una actividad remunerada sin tener un contrato de trabajo y obtenga su subsistencia mediante esta actividad, trabajando solo o con sus familiares.

*Trabajador no documentados o en situación irregular – Estos trabajadores son los que NO han sido autorizados a ingresar, a permanecer y ejercer una actividad remunerada en un Estado, de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que sea parte el mismo.

PARTE II: No discriminación en el reconocimiento de derechos

Compromiso de los Estados que toman parte en dicha convención para respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción, de acuerdo a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Así mismo aseguran los derechos contenidos dentro de esta convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

PARTE III: Derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Esta parte es de donde he obtenido mayor información ya que trata acerca de Derechos Humanos y este el tema que estoy trabajando. A continuación menciono los derechos más importantes que pude observar.

*Derecho a salir libremente de cualquier Estado, incluido el de origen, sin restricción a menos que lo establezca la ley.

*Derecho a regresar en cualquier momento a su Estado de origen y permanecer en él.

*Derecho a la vida, protegido por la ley.

*Queda prohibido el sometimiento a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, está prohibida la esclavitud o servidumbre.

*No se exigirá a los trabajadores migratorios ni sus familiares que realicen trabajos forzosos ni obligatorios.

*Derecho a la libertad y seguridad personales.

*Derecho a la protección efectiva del Estado contra toda violencia, daño corporal, amenaza o intimidación por parte de funcionarios públicos o de particulares, grupos o instituciones.

*No serán sometidos individual ni colectivamente a detención o prisión arbitrarias, no serán privados de su libertad.

*Los trabajadores migrantes y sus familiares que sean detenidos serán informados de los motivos en el momento de la detención, de ser posible en el idioma que comprendan y se les notificarán las acusaciones que se les formulan.

*Los que hayan sido víctimas de detención o prisión ilegal, tendrán derecho a exigir una indemnización.

*No podrán ser objeto de medidas de expulsión colectiva. Cada caso de expulsión será examinado y decidido individualmente.

*Derecho a recurrir a la protección y la asistencia de las autoridades consulares o diplomáticas de su Estado de origen, sobre todo en el caso de expulsión las autoridades facilitarán el ejercicio de este derecho.

*Los trabajadores migratorios gozarán de un trato que no sea menos favorable que el que reciben los nacionales del Estado de empleo, en lo tocante a remuneración y de horas extras, horario de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, seguridad, salud y cualquier otra condición de empleo que conforme a la ley y práctica nacional estén comprendidas en este término.

*Tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida o para evitar daños irreparables a su salud, **Esa atención médica no podrá negarse por motivos de irregularidad en lo que respecta a la permanencia o al empleo.**

*Todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. **El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas no podrá negarse ni limitarse a causa de la situación irregular de los padres.**

*Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a que el Estado de origen, el Estado de empleo o el Estado de tránsito, según sea el caso, les proporcione información acerca de sus derechos según esta Convención, al igual que los requisitos establecidos para su admisión, sus derechos y obligaciones con arreglo a la ley y la práctica del Estado interesado.

PARTE V: Disposiciones aplicables a categorías particulares de trabajadores migratorios y sus familiares

Habla de las modificaciones de los derechos de los trabajadores que se encuentran documentados o en situación regular, de los cuales se habla en la Parte III y IV de esta Convención.

PARTE VI: Promoción de condiciones satisfactorias, equitativas, dignas y lícitas en relación con la migración internacional de los trabajadores y sus familiares

Habla de la colaboración de los Estados partes de la Convención para impedir y eliminar los movimientos y el empleo ilegales o clandestinos de los trabajadores migratorios en situación irregular.

Menciona algunas medidas como:

- evitar la difusión de información engañosa que provoque la emigración y la inmigración,
- medidas para detectar y eliminar los movimientos ilegales o clandestinos de trabajadores migratorios y sus familiares y para imponer sanciones efectivas a los grupos o personas que organicen o dirijan estos movimientos,
- medidas para imponer sanciones efectivas a las personas o grupos que usen la violencia, amenazas o intimidación contra los trabajadores migratorios y sus familiares que se encuentren en situación irregular,
- medidas para que los Estados empleadores eliminen la contratación en su territorio de trabajadores migratorios en situación irregular, incluso mediante la imposición de sanciones a los empleadores de estos trabajadores,
- medidas apropiadas de parte de los Estados empleadores de migrantes para evitar que persista la contratación de trabajadores en situación irregular.

PARTE VII: Aplicación de la Convención

Habla acerca de las funciones del Comité de protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, el cual tiene la responsabilidad de observar la aplicación de la Convención en cada Estado parte.

México ratificó la Convención el 14 de diciembre de 1998 y entró en vigor a partir del 1ro de julio de 2003.

En México la aplicación de la Convención no es muy efectiva, ya que discrecionalmente de parte de las autoridades se dan muchas violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados, cuando su labor debería ser guardar el control de las fronteras respetando los Derechos Humanos y respetando así lo que establece esta Convención y siendo coherente con ella porque así como pide respeto a sus migrantes residentes en otros países, también debería respetar a los que se encuentran en su territorio. Un ejemplo es lo referente a una reforma justa para la reestructuración de las Estaciones migratorias, problema en el cual no ha habido desde hace años, un acuerdo entre Organizaciones Civiles y el INM para lanzar la reforma y mientras lo deciden muchos migrantes indocumentados tienen un trato injusto y degradante al pasar por estos lugares cuando se les detiene para repatriarlos. Así como este hay muchos casos y ejemplos a tratar acerca de aplicaciones efectivas de la Convención en México.

PARTE VIII: Disposiciones generales

Menciona el compromiso de los Estados partes para garantizar la reparación efectiva a los daños que haya sufrido toda persona cuyos derechos reconocidos en esta Convención hayan sido violados, sin importar si fueron cometidos por autoridades oficiales. Igualmente menciona que se amplíen las posibilidades de obtener reparación a estos daños por la vía judicial.

En México existen limitadas e ineficaces condiciones jurídicas para que los migrantes puedan denunciar los delitos de los cuales son víctimas, lo cual constituye una negación a su derecho de acceso a la justicia y reparación del daño.

El Informe Especial de la CNDH sobre los Casos de Secuestro en contra de Migrantes, da a conocer que en muchas ocasiones los migrantes indocumentados son víctimas de autoridades federales, locales y municipales, especialmente las encargadas de la seguridad pública, ya que los golpean

brutalmente, los humillan y extorsionan con amenazas de privarlos de la vida, la libertad o deportarlos a sus países de origen, prácticas que son claro ejemplo de violaciones a sus Derechos Humanos (CNDH, 2009).

PARTE IX: Disposiciones finales

Habla acerca de los compromisos y responsabilidades de los Estados que formen parte de esta convención para la ratificación de los acuerdos.

El hecho de que México sea un país cooperativo y participativo en acuerdos y tratados a nivel internacional y que firme y ratifique los mismos, no significa que en la práctica respete sus compromisos y el ejemplo del apartado anterior es muy claro a este respecto, ya que en muchos casos las mismas autoridades son las que inciden en violación a los Derechos Humanos, lo cual inactiva en muchos sentidos la efectiva aplicación de esta Convención.

En la parte final del documento se menciona cuáles son los Derechos Humanos de los trabajadores migrantes y sus familiares y se hace hincapié en que todas las personas sin importar su nacionalidad, raza, estatus social, legal u otro, tienen derecho a la protección de sus derechos humanos fundamentales y al trabajo, incluidos los trabajadores migrantes y sus familias. Todos los gobiernos tienen la obligación de asegurar estos derechos de carácter universal, indivisible, interconectado e interdependiente.

Según el Manual de los derechos humanos de las personas migrantes, solamente 27 de los 191 países que conforman la ONU han ratificado la Convención, lo que dimensiona la poca importancia que dan los gobiernos al problema. De los 27 Estados partes de la Convención, ninguno ha otorgado información sobre la situación nacional que priva en su territorio al Comité Técnico creado en el marco de la Convención. Esta actitud deslegitima el trabajo que se intenta hacer valer, además desacredita las acciones de los Estados contratantes. (Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, 2010: 147)

FUENTES

ENTREVISTAS

“ACNUR” Tapachula, Chiapas

- Ana Luisa Alfonso, julio de 2009 (asistente de campo y protección de la oficina de ACNUR en Tapachula)
- Mourin Master, julio de 2009 (oficial de protección y encargada de la oficina de ACNUR en Tapachula)

“Albergue Belén” Tapachula, Chiapas

- Javier García, julio de 2009 (migrante)

“Albergue Jesús El Buen Pastor del Pobre y el Migrante A.C.” Tapachula, Chiapas

- Kathrin Dorothea Zeiske, julio de 2009 (asistente de relaciones públicas, recaudación de fondos y coordinadora de voluntarios del albergue)

“Albergue San Juan Diego” Tultitlán, Estado de México

- Brenda, agosto de 2010 (migrante)
- Jorge Luis, agosto de 2010 (migrante)
- Sonia Escobar, agosto de 2010 (migrante)
- William Gutiérrez, agosto de 2010 (migrante)
- Francisco Ixbalanqué, julio de 2010 (migrante)
- Guadalupe Calzada Sánchez (Madre Lupita, coordinadora del albergue), septiembre de 2010

“Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova” Tapachula, Chiapas

- Luis Felipe, julio de 2009 (abogado de la Organización)

“Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana” Distrito Federal

- Mariano Yarza, agosto de 2010 (abogado, coordinador de un proyecto sobre trabajadores agrícolas en Estados Unidos)
- Axel García Carballar, abril de 2011 (abogado encargado de Promoción Humana de la Dimensión)

“Grupo de las Patronas” La Patrona, Veracruz

- Norma Romero Vázquez, abril de 2011 (coordinadora del grupo)

“OIM” Tapachula, Chiapas

- Luis Flores, julio de 2009 (oficial de proyectos de OIM en Tapachula)

“Sin Fronteras I.A.P.” Distrito Federal

- Gabriel Pérez, junio de 2009 (Subcoordinador de Vinculación)

LIBROS

- “Acuerdo de Esquipulas II” en Libro: *Pobreza, conflicto y esperanza: un momento crítico para Centroamérica*. Informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo de Centroamérica. San José, talleres Gráficos de TREJOS HNOS. SUCS., S.A. Anexo 3, pp. 127-133.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2010), *Informe “Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México”*.
- BUSTAMANTE, Jorge (1997), *Cruzar la Línea. La migración de México a Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- CALLEROS ALARCÓN, Juan Carlos, (2009), *El Instituto Nacional de Migración y los derechos humanos de los migrantes en México*. Centro de Estudios Migratorios-INM, México D.F.
- CASILLAS R., Rodolfo (2006), *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México*. Comisión Interamericana de Mujeres, Organización Internacional para las Migraciones, OEA, INMujeres, INM, México.
- CASILLAS R., Rodolfo, (2007), *Una vida discreta, fugaz y anónima. Los centroamericanos transmigrantes en México*. CNDH, OIM, México.
- CASO RAPHAEL, Agustín (2006), *Migración y Repatriaciones. México en la encrucijada Norte – Sur*. Porrúa Ediciones, México D. F
- Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (2009), *Informe: Derechos Humanos y Condiciones de Detención en la Estación Migratoria Siglo XXI*. Tapachula, Chiapas.
- CEPAL (1979), *Nicaragua: Repercusiones económicas de los acontecimientos políticos recientes*. México.
- CNDH (1996), *Segundo Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los trabajadores migratorios mexicanos en su tránsito hacia la Frontera Norte, al cruzarla y al internarse en la Franja Fronteriza Sur Norte-americana*, México, D.F.
- CNDH (2009), *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México.

- DA CUNHA, Guilherme L. (1996), *Reflexiones sobre el derecho humanitario y la práctica actual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos, Tomo V. San José, Costa Rica.
- DIGESTYC (2000). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. Ministerio de Economía, San Salvador, El Salvador.
- Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (2010), *Manual de los derechos humanos de las personas migrantes*. México D. F.
- *Enciclopedia Hispánica, Tomo 14*. (2003), Editorial Barsa Planeta, 2ª ed. EUA: 22
- *FORO MIGRACIONES (2005), Informe Alternativo. Aplicación de la Convención Internacional Sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares*. México.
- *Foro Regional de México y Centroamérica sobre Racismo, Discriminación e Intolerancia*, (2001), Organizaciones No Gubernamentales, Academia Mexicana de Derechos Humanos. México D. F.
- FUNES H., Matías (1995), *Los deliberantes. El poder militar en Honduras*. Editorial Guaymuras, Honduras: 297-359.
- IBARRA, Pedro (1991), *Conflicto y negociación en Centroamérica*. Editorial Los libros de la catarata. Madrid: 30-154.
- Informe del proyecto Interdiocesano “Recuperación de la Memoria Histórica” (1998), *Guatemala: nunca más*. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala: 279-367.
- *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Sobre los Casos de secuestro en contra de Migrantes* (2009), México.
- INM (1999), *Informe de evaluación sobre el desempeño de los grupos de protección a migrantes*.
- K. BOYCE, James (coordinador). *Ajuste hacia la Paz, la política económica y la reconstrucción de posguerra en El Salvador*. Editorial Plaza y Valdés. México DF, 1999. Pág. 103-139.
- KANDEL, Susan, (2002), *Migraciones, Medio Ambiente y pobreza rural en El Salvador*. Programa Salvadoreño de Investigación Sobre Desarrollo y Medio Ambiente (PRISMA).
- KLARE, Michael T. y KORNBLUH, Meter (coordinadores) (1990), *Contrainsurgencia, proinsurgencia y antiterrorismo en los 80*. Grijalbo, México D.F.
- López, J. (1981), *Barricada*, Managua: 15-IV.
- MARTÍNEZ DE LEÓN, Luis Eduardo, (1995), *Guatemala: entre el dolor y la esperanza*. Centro de Estudios de Guatemala, Universidad de Valencia.

- MENCHÚ, Rigoberta (1992), *El clamor de la tierra. Luchas campesinas en la historia reciente de Guatemala*. Editorial Gakoa Liburuak, País Vasco.
- Proyecto de la Red de Centros Culturales de la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional) – INM (2010), *Migraciones: mirando al sur. Entrecruzamientos culturales en las migraciones centroamericanas*. México D.F.
- MOLLER, Jonathan (2004), *Nuestra Cultura es nuestra resistencia. Represión, refugio y recuperación en Guatemala. Fotografías de Jonathan Moller*. TURNER Publicaciones. Nueva York: 26.
- NIHIL OLIVERA, Mauricio, (2005). *Honduras, Una sentencia de pobreza*. Fundación Comparte, Barcelona.
- OLMOS, Cecilia, (2003), “América Central: situación migratoria después de los conflictos”, *Amérique Latine Histoire et Mémoire*. Les Cahiers ALHIM
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), (2008), *Encuesta sobre remesas 2008 y medio ambiente*. Cuadernos de Trabajo sobre Migración no.26, Guatemala, 2008.
- Organización Internacional para las Migraciones, Comisión Interamericana de Mujeres, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de las Mujeres (2006), *Trata de personas: Aspectos básicos*. México D. F.
- OROZCO, Manuel. (2003), *Impacto de la emigración en la región del Caribe y de América Central*. FOCAL, Canadá.
- PERDOMO, Rodulio (1999), *Impacto socioeconómico de las remesas: Perspectiva global para una orientación productiva de las remesas en Honduras*. CEPAL. Octubre de 1999.
- RAMÍREZ HEREDIA, Rafael. *La Mara*. Editorial Punto de Lectura. México DF, 2006.
- RAMÍREZ MEDA, Kenia María, (2008), *Análisis de los flujos migratorios internacionales*, en: “Entelequia. Revista Interdisciplinar”, No. 8
- RINCÓN, Alejandra, JONAS, Susanne, RODRÍGUEZ, Néstor, (2000), *La inmigración guatemalteca en los EE.UU. 1980-1996*, Universidad de Houston, Universidad de Santa Cruz.
- RIVERA FUNES, Oscar Francisco, (2005), *Las migraciones internacionales y sus efectos económicos en El Salvador*. Centro Centroamericano de Población, Universidad de Costa Rica, en: Revista electrónica “Población y Salud en Mesoamérica”, Vol. 2, No. 2, artículo 5, enero-junio, 2005.
- ROCHA, José Luis, (2003), *¿Porqué se van? La onda migratoria y las teorías que la explican*. Universidad Centro Americana.
- ROUQUIÉ, Alain (coordinador) (1994), *Las fuerzas políticas en América Central*. Editorial Fondo de Cultura Económica. DF.

- SCHERER GARCÍA, Julio (2009), *Secuestrados*, Editorial Grijalbo, en: PROCESO (27/VIII/2010).
- VARGAS, Juan Carlos, (2002), *Nicaragüenses en Costa Rica y Estados Unidos: datos de etnoencuestas*. Centro Centroamericano de Población – Universidad de Costa Rica.
- WINGARTZ PLATA, Oscar (2003), *Nicaragua ante su historia (¿Esperanza o frustración?)*. Universidad Autónoma de Querétaro. México: 29-97.
www.comparte.org

HEMEROGRAFÍA

PERIÓDICOS

- LA JORNADA (6/XII/2004), BALBOA Juan, *La frontera sur, territorio sin ley bajo dominio de la Mara Salvatrucha*.
- LA JORNADA (6/XII/2004), BALBOA, Juan, *¿Qué es la Mara Salvatrucha?*
- LA JORNADA (22/I/2005), BALBOA, Juan, *Sin ningún apoyo oficial, brinda atención a migrantes mutilados*.
- LA JORNADA (15/VIII/2007), MOLINA RAMÍREZ, Tania, *Mujeres de La Patrona, esperanza de migrantes centroamericanos*.
- LA JORNADA – Migración (22/I/2009), GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Eduardo, *Los Centroamericanos y su vida con “la bestia”*.
- LA JORNADA (13/II/2009), MARISCAL, Ángeles, *En dos años, 293 salvadoreños han muerto o desaparecido en México*.
- LA JORNADA (3/III/2009), CASTILLO GARCÍA, Gustavo, *Con un relevo el Cartel del Golfo prosperó e incorporó a Los Zetas*.
- LA JORNADA (16/VI/2009), BALLINAS, Víctor, *Registra CNDH 9,758 plagios de migrantes en sólo seis meses, con ganancia de 25 mdd*.
- LA JORNADA (27/VIII/2009), ARAGONÉS, Ana María, *Reconocer el trabajo de los indocumentados*.
- LA JORNADA (19/IX/2009), CONCHA, Miguel, *Trata de personas*.
- LA JORNADA (3/XII/2009), Ramos Leopoldo, *Atacan albergue para migrantes centroamericanos*.
- LA JORNADA (19/XII/2009), *La ONG Sin Fronteras presenta informe sobre deficiencias detectadas en estaciones del INM*.
- LA JORNADA – Migración (22/IV/2010), GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Eduardo, *Asaltos a migrantes, bajo indiferencia oficial*.
- LA JORNADA (9/V/2010), DURAND, Jorge, *Irse de mosca*.
- LA JORNADA (21/V/2010), MARTÍNEZ VELOZ, Jaime, *Ombudsman del migrante: una urgencia nacional*.

- LA JORNADA (3/VII/2010), CHÁVEZ GONZÁLES, Silvia, *Asedian policías y delincuentes a indocumentados.*
- LA JORNADA (20/VII/2010), BROOKS, David, *Guerra contra migrantes en Estados Unidos.*
- LA JORNADA (4/VIII/2010), CANO, Arturo, *Los mexicanos que residen en Estados Unidos son muy racistas: defensora de migrantes.*
- LA JORNADA (10/VIII/2010), LÓPEZ, René Alberto, *Asalto a indocumentados hondureños termina en masacre, asesinan a 3 migrantes en Tabasco.*
- LA JORNADA (25/VIII/2010), *Descubre la Secretaría de Marina 72 cadáveres en un rancho de Tamaulipas.*
- LA JORNADA (26/VIII/2010), ARANDA, Jesús, *Los centro y sudamericanos que iban en grupo cuando los sicarios los interceptaron, se negaron a participar en el Cártel.*
- LA JORNADA (26/VIII/2010), CASTILLO, Gustavo, *De los más sanguinarios, se les vincula a extorsión, plagio y tráfico de indocumentados.*
- LA JORNADA (27/VIII/2010), BALLINAS, Víctor, *En seis meses han secuestrado a 10 mil indocumentados: CNDH.*
- LA JORNADA (27/VIII/2010), RAMOS, Leopoldo, *Senadores del PRD exigen la renuncia de la directora del INM.*
- LA JORNADA (6/IX/2010), MÉNDEZ, Alfredo, *Recluidos seis guatemaltecos: PGR. Indocumentados reclutados por zetas desde hace un año.*
- LA JORNADA (7/IX/2010), MÉNDEZ, Alfredo, *Zetas pagan 5 mil pesos mensuales a migrantes que acepten unirse a ellos.*
- LA JORNADA (18/X/2010), *El cártel de Los Zetas ha convertido el secuestro de migrantes en su mina de oro.*
- LA JORNADA (8/XI/2010), BALLINAS, Víctor, *El estado pretende lavarse la cara ante las violaciones a migrantes, acusa Elvira Arellano.*
- LA JORNADA (2/I/2011), DURAND, Jorge, *Balance migratorio.*
- LA JORNADA (24/I/2011), MÉNDEZ, Enrique, *Abuso contra migrantes en la frontera sur. Secuestradores recurren a nuevas formas de extorsión.*

REVISTAS

- PROCESO (8/V/2005: 69-69), FERNANDEZ DE CASTRO, Rafael, *Las Maras: ¿Quiénes son?*
- PROCESO, (1/X/2005: 29-31), FERNANDEZ DE CASTRO, Rafael, *Tierra de nadie: la frontera sur.*
- PROCESO (6/IX/2009), MARTÍNEZ, Óscar, *A la caza de migrantes ¡Ahí vienen los Zetas!*
- PROCESO (2/V/2010), *Y en México "holocausto" centroamericano.*
- PROCESO (30/V/2010), VELEDÍAZ, Juan, *Tránsito libre para drogas, armas, indocumentados.*
- PROCESO (26/VIII/2010), DÍAZ, Gloria Leticia, *Masacre en Tamaulipas, síntoma del fracaso de Calderón: Amnistía Internacional.*

- PROCESO (27/VIII/2010), *Los Zetas exigieron rescate a familiares antes de la masacre*.
- PRENSA LATINA: Agencia Informativa Latinoamericana (10/X/2011), Katia Monteagudo, *Alejandro Solalinde: sólo definiendo al ser humano*.
<http://www.prensa-latina.cu>
- GONZÁLES GUTIÉRREZ, Carlos (2002), *Los latinos y la política exterior de Estados Unidos*, en Foreign Affairs en Español.
<http://www.foreignaffairs-esp.org>
- INEC/CCP, (2004). Censo de población de Costa Rica.
<http://censos.ccp.ucr.ac.cr/>
- NARCO NEWS (27/IX/2010), LEÓN, Fernando, OSUNA, Mercedes, *Migrantes Centroamericanos: entre la supervivencia y la tortura*.
<http://www.narconews.com/Issue67/articulo4218.html>
- TORRES-RIVAS, Edelberto (1997). *Centroamérica, Revoluciones sin cambio revolucionario*. Nueva Sociedad Nro. 150, julio-agosto, pp.84-89.
<http://www.nuso.org>

DOCUMENTALES

- DIRDAMAL, Tin (2005), *De Nadie*. México.
- ZAMORA, Marcela (2010), *María en Tierra de nadie*. México.

RECURSOS ELECTRÓNICOS:

- <http://alhim.revues.org/index366.html>
- <http://archive.laprensa.com.sv/200212067dept15>
- <http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/texto/3/nicasjc.htm>
- <http://ccp.ucr.ac.cr/revista/>
- <http://el-blog-del-terror.blogspot.com/2010/08/el-poder-de-los-zetas-su-origen-su.html>
- <http://sejemi.org/archivo/articulos/La Onda Migratoria.pdf>
- http://www.aseprola.org/media_files/download/SintesisHonduras28-06.pdf
- <http://www.cndh.org.mx/progate/migracion/estacionesmigra.htm>
- <http://www.comar.gob.mx>
- <http://www.elmundo.es/accesible/america/2010/08/26/noticias/1282827254.html>
- <http://www.elmundo.es/america/2010/08/26/mexico/1282827642.html>
- <http://www.eluniversal.com.mx/2007/04/25>
- <http://www.eumed.net/entelequia>
- <http://www.focal.ca>
- <http://www.gfmd.org/es.html>
- <http://www.inami.gob.mx>

- <http://www.lajornada.unam.mx/2005/02/19>
- <http://www.laprensa.com.ni/2010/08/26/internacionales/35808>
- <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/una-ruta-llena-cadaveres>
- <http://www.prisma.org.sv>
- <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/inmigrantes/92887>
- <http://www.voltairenet.org>